

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS

CARRERA: ECONOMIA



TESIS DE GRADO

“Las Finanzas Municipales en el Desarrollo Nacional”

(1986 - 1996)

Postulante : Blanca Cadena Galvez
Tutor : Lic. Max Bairon Castrillo

La Paz - Bolivia

1997

Dedicación.

El presente trabajo es dedicado a mis padres por el sacrificio que mostraron en mi formación estudiantil y universitaria. También quiero dedicar a mi esposo Manuel y mi hijo Ever quienes supieron apoyarme en la elaboración del presente trabajo.

Agradecimiento.

Quiero agradecer infinitamente al Lic. Max Bairon Castrillo por haber sido quién intelectualmente me ayudó a elaborar el presente trabajo, sin su ayuda no hubiese sido posible la culminación del presente trabajo.

LAS FINANZAS MUNICIPALES EN EL DESARROLLO NACIONAL

INTRODUCCIÓN

A partir de agosto de 1985 Bolivia ingresa a una economía de libre mercado con el decreto 21060 iniciando un período histórico, donde el libre cambio comienza a regular determinando que se modifiquen e implanten nuevas leyes.

Bolivia presenta cambios estructurales a raíz de las modificaciones que se realizan en los últimos gobiernos y fundamentalmente en el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada en actual vigencia, modificado inclusive la Constitución Política del Estado.

Las Finanzas Públicas, siendo una disciplina muy antigua aún continua en una dinámica de perfeccionamiento, más aun ahora por la abrogación, derogación e implantación de leyes y decretos. Concretamente relacionado con la Política gubernamental en los aspectos impositivos, Política fiscal, empréstitos, así como en el campo administrativo. Con la aplicación de nuevas reformas como ser: la Ley de Participación Popuiar, La Ley de Capitalización, La Ley de Descentralización, La Ley de Ministerios del Poder Ejecutivo, la Ley de la Reforma Educativa y la Reforma a la Constitución Política del Estado.

Estos cambios que se vienen dando afectan directamente a los municipios ya sea favorablemente a unos que por el contrario desfavorablemente a otros. "Necesidad que se hace de municipalizar el país para impulsar el desarrollo nacional. Estrategia de capacitación y desarrollo municipal pues los gobiernos municipales se convierten en una inversión pública nacional"¹

Existió y existirá por mucho tiempo, una lucha constante entre los que piensan que los gobiernos locales deben expandir el campo de sus actividades y el monto de sus fuentes, los que creen que deben reducir sus actividades en forma radical. Los primeros, partidarios de la máxima ocupación de los servicios

¹/ Jaime Ponce García, Carta INIDEM, pag. 1

prestados por el gobierno y los segundos por el principio del gasto mínimo.

Los que se oponen al constante crecimiento de los gastos públicos, emplean el tema. Es deber del Pueblo mantener al gobierno? o es deber del gobierno mantener al Pueblo?. Pretendiendo fundamentar con esto que el gobierno destruye la iniciativa privada.

Sin embargo, la responsabilidad asumida por el gobierno central o local, en los campos sociales de: enfermedad, desocupación, vejez, etc., además de las obras de desarrollo, fundamenta y justifica su campo de acción en la captación de los recursos necesarios.

El presente es un estudio de la Alcaldía de la Ciudad de La Paz por ser una de las más importantes del país por ser sede del Poder Ejecutivo y Poder Legislativo. Este municipio se convierte como el principal botín de los partidos políticos por contar con más recursos económicos que el resto de las alcaldías.

1.- PROBLEMA CENTRAL

MARCO TEÓRICO

Bolivia es un país que se encuentra en el centro de Sudamerica contando con 7 millones de habitantes en un territorio de más de un millón de km².

La ciudad de La Paz es sede del gobierno central, del Parlamento, de las principales organizaciones con ser los bancos, centros comerciales, empresas manufactureras.

La Paz geográficamente está ubicada junto al altiplano por lo cual su población esta conformada por una mayoría de aymaras y descendientes de aymaras.

Bolivia está dividido en 9 departamentos y se subdividen en provincias, y estas en secciones municipales y cantones. En 1992 en todo el territorio boliviano contaba con 6.420.792 habitantes de los cuales el 57,5% vivía en zonas urbanas y el 42,5% vivía en zonas rurales.²

El departamento de La Paz cuenta con una población en el área urbana de 62,8 % y 37,2 % en el área rural. Comparando las poblaciones de la ciudad de La Paz y ciudad de El Alto en porcentajes.

Ciudad de La Paz 59,7 %

Ciudad de El Alto 34,0 %

TOTAL PROVINCIA MURILLO 93,7 %

		POBLACION ²					
		1974		1992			
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TASAS
TOTAL	1.449.078	719.798	729.280	1.900.784	934.730	966.054	1.44
URBANA	497.363	340.643	356.620	1.193.821	581.231	612.590	3.43
RURAL	747.815	377.115	388.700	706.963	352.499	353.664	-0.39

FUENTE: CNPV, INE

²/ Censo Nacional de Población y Vivienda de 1992, INE.

La Paz entró a un nuevo período de su historia donde necesita definir un nuevo orden institucional propicio para el desarrollo humano. La Paz nunca tuvo un gobierno regional, porque el Gobierno Central como es residente en sus predios fungía también de gobierno regional. Siendo a partir de los últimos cambios que se vienen dando el Gobierno-Estado de la actividad económica y social invita a La Paz a poner en marcha instituciones y políticas que al amparo de la voluntad popular puedan ejecutar políticas públicas de Desarrollo. Romplendo los márgenes de acción en el campo específico de obras urbanas.

El departamento de La Paz se remite a las últimas décadas la tendencia decreciente. En el decenio pasado la deuda externa contratada por el país favoreció a los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija, mientras los de La Paz y Cochabamba se rezagaban notablemente en el monto de las inversiones de dicha fuente. Los tres distritos nombrados en primer término, que con más ahínco se empeñaron en demandar el régimen de descentralización, en la misma década percibieron el 80% del total de las regalías a lejana distancia de La Paz, Oruro, Cochabamba y Potosí que en conjunto recibieron un escaso 7% ahondando la abismal diferencia.³

Otro de los otros aspectos que nos indican el grado de desarrollo, son las carreteras con que cuentan las regiones. Comparativamente los departamentos que mayor carreteras

³/ Editorial periódico "EL DIARIO", 11 de agosto 1995, pag.2

pavimentadas posee es Santa Cruz con 946 km. equivalente al 34% del total de carreteras pavimentadas en el territorio nacional, el segundo departamento en importancia es Cochabamba con 633 km. esto equivale a un 22% del total de carreteras ocupando en tercer lugar el departamento de La Paz con 448 km. de carreteras pavlmentadas esto vale decir que cuenta con el 16% del total de carreteras pavlmentadas.⁴

La aplicación de la Ley 843 de Reforma Impositiva (1985), el departamento de La Paz ha contribuído anualmente con el 80%, 75%, 70%, 57% y 55% a nivel nacional, en las recaudaciones de renta interna y aduana, en cambio ha recibido el 33% de su propia aportación. Esto hasta el año 1993 ya que después de la aplicación Ley de Participación Popular fué aún peor porque la alcaldía de la ciudad de La Paz fué una de las más perjudicadas porque recibió menos de lo acostumbrado.⁵

Los préstamos del Banco Agrícola en la década pasada se concedieron en un 24% en promedio en favor de solicitantes cruceños y La Paz obtuvo tan sólo el 14%. Haría falta conocer los distritos que mejor contribuyeron a la quiebra de dicha institución bancaria por falta de cumplimiento en las obligaciones contraídas.

En la gestión financiera de 1994, La Paz captó el 44.76%

⁴/ Fuente de Información Servicio Nacional de Caminos.

⁵Honorable Alcaldía Municipal de la ciudad de La Paz.

de los depósitos en efectivo en el sistema bancario, pero el porcentaje de retorno o inversión fué del 36%. Comparativamente Santa Cruz recaudó el 27%, beneficiándose con inversiones equivalente al 43,58% en su directo beneficio. En el primer semestre de 1995 La Paz ha reducido sus exportaciones en un preocupante 10%. Hace dos años tuvo que ceder sus ingresos tributarios por hidrocarburos para su distribución en los nueve departamentos.*

El departamento de La Paz cuenta con una población de 1.900.786 a 1995 ocupando el primer lugar en las estadísticas poblacionales siendo la provincia Murillo, la más poblada con 1.157.102 en 1995 y ocupando el primer lugar la ciudad de La Paz como sección de provincia contando con una población de 723.750 habitantes en 1994. Todo problema de centro poblado especialmente de aquellos de gran población, se manifiesta en la falta de vivienda adecuada, como transporte urbano, escuelas hospitales, etc.

POBLACIÓN QUE RESIDE HABITUALMENTE EN LA PAZ EN EL CENSO DE 1992 SEGÚN DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO

	POBLACIÓN	PORCENTAJE
TOTAL	1.677.892	100
LA PAZ	1.732.379	92,2
POTOSÍ	29.369	2,1
ORURO	29.698	2,0
COCHABAMBA	22.193	1,2
RESTO DEL PAÍS	29.202	1,7
EXTERIOR	12.110	0,8
SIN ESPECIFICAR	369	0,0

FUENTE: CNV 1992 INO.

*/ Editorial periódico "El Diario" , 11 de agosto, 1995
pág. 2

La situación es en extremo grave en los países en desarrollo, como el caso nuestro, donde constituye uno de los problemas ambientales más relevantes; ya que con frecuencia su desarrollo histórico se ha expresado territorialmente en una distribución desequilibrada de su población, predicándose una emigración del campo a la ciudad por razones económicas.

El problema del crecimiento de la ciudad de La Paz desde el punto de vista económico como perteneciente a la Política Económica en el sentido del uso que no se hace de Instrumentos como la tributación y de las normas de regulación urbana planes reguladores una inadecuada distribución para lograr que las empresas privadas y públicas decidan localizarse en centros y puntos determinados produciendo deseconomías.

La ciudad de La Paz muestra un crecimiento vertical sin instrumentos y disposiciones legales reguladores de acuerdo a las demandas del ritmo de crecimiento urbano, define una inadecuada distribución del espacio urbano en lo que se refiere a zonas de vivienda, zonas industriales, zonas de comercio, áreas de equipamiento, áreas verdes, así como un apropiado sistema de transporte.

La ciudad de La Paz ya con 448 años cuenta aun con calles de época de la Colonia y de la época republicana muestra un congestionamiento bajo el peso de casi 100.000 vehículos.

La Paz creció sin planificación con un desorden en las

construcciones, inclusive a lo largo del tiempo quedando sin sol algunas viviendas en el centro de la ciudad.

Dado que antiguamente la Política económica no se manejaba con un criterio explícito de asignación óptima, territorialmente hablando de los recursos sociales incluidos los correspondientes al sistema ecológico la ciudad de La Paz presenta una distorsión que requiere ser corregida.

La gestión municipal autónoma encuentra límites muy concretos en la insuficiencia de medios y recursos técnicos y financieros para administrar los servicios transferidos, en el escaso volumen impositivo, en estructuras altamente burocratizadas que absorben gran parte del presupuesto municipal, en la limitada autonomía, en la carencia de mecanismos y espacios institucionalizados de participación ciudadana.

Entre los problemas importantes que atraviesa la Alcaldía de La Paz que impiden su eficiencia administrativa, se encuentra la débil coordinación entre sus distintas dependencias y la gran magnitud de su personal. Tanto la desconcentración como la descentralización municipales constituyen tareas imprescindibles para un mejor gobierno y eficiencia político administrativos.

El departamento de La Paz quedó limitado en su capacidad de acumulación y la ciudad empezó a crecer como un fenómeno

urbano asentado sobre una actividad terciaria que no responde a una estructura económica regional y por lo tanto asienta su peso en un vacío local. La competencia extranjera siempre impidió el crecimiento de la manufactura y la minería sólo depende del mercado externo. El agro nunca se desarrolló, se generó una económica local con intereses regionales y el centralismo terminó por controlar el departamento.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 7 Y MAS AÑOS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

RAMA DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ACTIVA CIUDAD DE LA PAZ
TOTAL	100
AGRICULTURA	1,3
EXTRACCIÓN DE MINAS	1,0
INDUSTRIA MANUFACTURERA	13,0
ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	0,3
CONSTRUCCIÓN	7,2
COMERCIO Y HOTELERÍA	14,3
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	7,4
ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS Y SEGUROS	1,8
SERVICIOS SOCIALES Y PERSONALES	47,8

FUENTE: CNPV 1992, INE

DELEIVIA, NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SU PARTICIPACIÓN A NIVEL NACIONAL SEGÚN DEPARTAMENTO.

DEPTOS.	INDUSTRIA	SERVICIO	COMERCIO	OTROS	TOTAL	%
CHUQUIBAGA	394	3332	4975	92	9323	3.89
LA PAZ	3331	21749	87807	1091	93716	98.29
COCHABAMBA	2016	10755	34871	715	48167	19.48
ORURO	747	2424	7409	340	11296	4.71
POTOSÍ	384	3044	12030	428	17356	4.99
TARIJA	381	2341	4937	119	11276	4.59
SANTA CRUZ	3834	11499	93937	331	47869	19.39
BENI	933	1603	2008	140	5109	2.82
PANDO	22	274	316	12	634	0.28

TOTAL							
BOLIVIA	10389	38699	179764	3124		244372	188.00

FUENTE: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA REGIONAL LA PAZ, INE, 1993

LA PAZ: INVERSIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO POR AÑO SEGÚN SECTOR
(EN MILLES DE DÓLARES)

SECTORES	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
AGROPECUARIO	8938	9244	4089	1768	2631	3892	5382
COMUNICACIÓN	3991	3523	1442	4937	1187	608	2994
EDUCACIÓN Y CUL.	149	1929	1963	759	444	1443	3148
ENERGÍA	220	470	1438	2129	1243	1084	6207
MINERO CARBUROS	944	7490	14211	7429	14310	12390	6444
IND. Y TURISMO	12	891	159	170	93	124	204
MINERO METALURO	443	1349	1434	63	1447	449	1644
RECURSOS HÍDRICOS	119	913	224	477	792	1443	1239
SALUD Y SEC. SOC.	1449	422	1617	3494	4209	9164	11200
SAHARA, BÁSICO	1444	7124	19688	14833	7914	11641	13424
TRANSPORTE	12404	29093	16673	17141	23341	24940	24472
URB. Y VIVIEN.	1995	9444	4327	5614	1443	4443	4742
MULTISECTORIAL	4	0	0	0	4422	2017	3024
OTROS	131	1273	1044	409	44	4	4
TOTAL	24929	47074	72437	42901	61137	79407	99441

FUENTE: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA REGIONAL, INE 1993

En este contexto, la reforma tributaria, la privatización de las empresas públicas, la descentralización, la modernización del aparato estatal, constituyen elementos que dan significado al nuevo modelo económico, que según sus autores tendrá que promover principalmente dos objetivos claros:

- La estabilidad económica, sin inflación.
- El desarrollo económico, en términos de producción y productividad.

"La Paz es una ciudad sin región. Esta formulación se refiere a que La Paz es una ciudad sin sustento económico regional real"⁷

La mayoría de los gobiernos locales, en los últimos años han tenido dificultades para obtener fondos públicos lo suficiente para hacer frente a sus necesidades, debido principalmente a que las fuentes de ingresos son limitadas, esto, frente a una mayor responsabilidad donde la demanda de servicios municipales parte de una población insatisfecha.

Los gobiernos municipales de las principales capitales de departamento tuvieron mejor capacidad de recaudar impuestos de vehículos e inmuebles comparativamente con el Gobierno Municipal de La Paz. Teniendo en cuenta que el Gobierno Municipal de la ciudad de La Paz tiene mayores posibilidades de recibir mejores ingresos por la vía de tributos de bienes inmuebles y vehículos y así incrementar sus ingresos porque sus necesidades se van incrementando por el mismo hecho de su crecimiento poblacional como se puede ver a continuación:

ANO	MUNICIPALIDAD	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE IMPUESTOS SOBRE INMUEBLES Y VEHÍCULOS RESPECTO AL TOTAL DE INGRESOS DE LAS MUNICIPALIDADES	PROMEDIO
1990	SANTA CRUZ	21,61	
1992		23,38	22,61

⁷/ Francisco Aramayo, Municipalidad y Democracia, pag. 47

1992		22,86	
1990	COCHABAMBA	23,16	
1991		27,22	26,27
1992		26,96	
1990	TARIZA	29,97	
1991		20,47	23,11
1992		18,52	
1990	TRINIDAD	29,57	
1991		29,77	31,21
1992		36,5	
1990	EL ALTO	18,68	
1991		21,67	20,51
1992		22,37	
1990	LA PAZ	12,79	
1991		18,96	18,93
1992		18,29	

FUENTES: ESTADÍSTICAS MUNICIPALES, INIBEM

Por otro lado curiosamente los incrementos porcentuales de los impuestos a bienes inmuebles fueron más duros para zonas más alejadas del centro urbano, a partir de los años 1988 hasta 1994 como se puede observar a continuación:

ASFALTO	ADOQUIN	CEMENTO	LOSETA	PIEDRA	RIPIO	TIERRA
1) 11,20	10,50	10,00	9,50	10,00	10,78	10,00
2) 11,00	9,50	7,00	8,00	8,00	8,00	8,00
3) 37,08	32,00	32,00	30,00	32,50	34,00	33,00

FUENTES: ELABORACION EN BASE A GUIAS PARA PRESENTAR FORMULARIOS DE IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES DE LA D.O.T.L.

Otra peculiaridad que muestran estas guías para presentar formularios de impuestos sobre bienes inmuebles son los incrementos de impuestos que fueron más fuertes la gestión de 1989 a 1990 con un 30,5% por el contrario la gestión 1991 a 1992 el más bajo con un 5,5% previamente dividiendo en 3 zonas y sacando una media aritmética.

En el mes de noviembre de 1994 según la Dirección de Tráfico y Vialidad organismo dependiente de el Tránsito el parque automotor se incrementó de 92.818 a 102.333 vehículos al mes de enero de 1995, con un crecimiento de 4761 vehículos por mes.

Los ingresos vía impuestos tanto a vehículos como a inmuebles es la segunda en importancia esto debido principalmente a una inadecuada fiscalización.

METODOLOGÍA

Siendo el objetivo principal de este estudio es el análisis de la "EVASIÓN Y EVITACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE VEHÍCULOS Y BIENES INMUEBLES DE LA CIUDAD DE LA PAZ" basado en consideraciones de orden socioeconómico, jurídico y de sistema de operación.

Para cumplir con los objetivos metodológicos, se recolectó documentación e información de la misma oficina de Archivo de la H. Alcaldía Municipal de la ciudad de La Paz recolectando

información primaria para luego cotejar con informaciones de los medios de comunicación.

El presente estudio utiliza el método de la deducción haciendo un razonamiento mental que conduzca de lo general a lo particular permitiendo extender los conocimientos que se tienen sobre la Alcaldía Municipal de la ciudad de La Paz.

Para obtener el conocimiento general de la problemática del municipio de la ciudad de La Paz es necesario conocer sus particularidades.

HIPÓTESIS CENTRAL

La ausencia de una adecuada FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN de las declaraciones presentadas en los formularios respectivos, tendió a agravar la evasión especialmente con la técnica del "AUTOVALUO" permitiendo a través de este sistema por lo tanto:

"Los ingresos por concepto impuestos a inmuebles y vehículos percibidos por la Alcaldía Municipal de la ciudad de La Paz no demuestran el número real de contribuyentes ni una tributación efectiva".

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Estudiar y analizar las relaciones de la H. Alcaldía de

la ciudad de La Paz después de las nuevas reformas.

Analizar los ingresos con los que cuenta la Alcaldía, particularmente con los ingresos propios vía impuestos de Inmuebles y vehículos.

Analizar la Política de percepción de ingresos de la Municipalidad de La Paz compatibilizándola está con la necesidad que los sectores sociales de mayores ingresos puedan contribuir con porcentajes mayores para la generación del gasto público.

Obtener información primaria a través de los estados financieros de la misma Alcaldía Municipal de la ciudad de La Paz cotejándola la información con medios de comunicación y observación directa.

Seguir un proceso de observación analítica que permita obtener conocimientos que esclarezcan.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Analizar el grado de evasión y evitación de impuestos a inmuebles y vehículos.

Analizar los sectores sociales más evasores de impuestos.

Demostrar comparativamente las distintas unidades de la Alcaldía, su nivel de productividad.

CAPITULO I

FINANZAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ

CARACTERÍSTICAS

Si hablamos de las finanzas municipales nos referimos al sistema financiero de la Alcaldía Municipal de la ciudad de La Paz este con el fin de servir a la comunidad paceña en servicios y obras públicas.

El régimen tributario forma parte del sistema financiero municipal, y que debe estar concebido de tal manera que sus gravámenes sean distribuidos equitativamente en todo el ámbito jurisdiccional de la Municipalidad.

La crisis de la última década en nuestro país ha repercutido en una demanda cada vez mayor de ayuda a la población de parte de las instituciones públicas y con mayor razón de las alcaldías municipales, mientras que por otra han sido limitados los ingresos con la centralización de los impuestos a través de la ley 843, y la Ley de Participación Popular afectando considerablemente la capacidad financiera del gobierno local de la ciudad de La Paz.

Esta tesis tomó en cuenta casi desde cuando se promulgó la Ley Orgánica de Municipalidades que fué el 10 de enero de 1985 donde se sentaron las nuevas bases del régimen Jurídico Municipal reafirmando en favor de la Institución Municipal.

El 6 de diciembre de 1987, se realizaron las elecciones municipales que se considera que fueron las primeras democráticas de la historia republicana, porque son las primeras que se realizaron bajo los principios de voto universal y porque son exclusivas para elegir autoridades municipales.

Hasta la fecha, se han sucedido ya seis elecciones y la democracia empieza ya a ser una rutina más del que hacer de la población boliviana.

La Reforma Tributaria intento darle eficiencia, pero tiene por el momento un ordenamiento de tipo vertical, que se refiere principalmente al hecho de que gobiernos de diferente nivel el

municipal o el central no tienen correspondencia ecuánime entre sus fuentes de ingreso y sus relaciones de gasto.

Existe obviamente una posición ventajosa para el gobierno central, que hace uso de sus ingresos y de fuentes mucho más elásticas que el gobierno local, que recurre a fuentes más rígidas y débiles.

El Municipio de la ciudad de La Paz en esta materia. Como sabemos, el municipio cuenta con cuatro fuentes de ingreso 1) A la actividad económica 2) tasas e impuestos por servicios 3) patentes 4) inmuebles y vehículos.

En materia de Inmuebles la ciudad de La Paz se debe indicar que solamente un 70% pide autorización para la construcción o se encuentran catastrados con un promedio de 250 metros cuadrados.¹

Toma un promedio de ingresos sobre los predios más o menos de 60 \$US.¹

En materia de gastos, se tiene básicamente a los gastos corrientes que hace al funcionamiento y a gastos de personal

¹/ Jorge Dockwieler Cárdenas, Presidente de la Comisión Técnica del Concejo Municipal, "El Diario", 13 de abril de 1997 Sección 2da., pag. 3.

¹/ Fuente de Información Archivo de H. Alcaldía M. de La Paz.

que fué muy alto con respecto a la cuenta inversión en los mejores casos fueron casi iguales.

	INGRESOS	GASTOS	% GASTOS	% GASTOS DE
	EN BVS	EN BVS	CORRIENTES	CAPITAL
	(En miles)	(En miles)		
1990	28.740	24.122	55,99 %	44,31 %
1991	35.470	35.938	54,01 %	45,99 %
1992	38.139	38.904	41,31 %	38,63 %

Fuente: ESTADÍSTICAS MUNICIPALES, (INDEM).

La Alcaldía Municipal de la ciudad de La Paz tenía mejores ingresos, por un lado realizaba cobros de bienes inmuebles, los negocios y una serie de impuestos que cobraba. Después de la implantación de la ley de Reforma Tributaria, se le ha quitado a la Municipalidad atribuciones Tributarias, este es otro de los aspectos, que la Alcaldía no ha logrado emprender y no ha luchado por recuperar ni mantener sus atribuciones tributarias.

La Reforma Tributaria que se implantó ocasionó perjuicio a la Alcaldía, pues anuló muchos impuestos locales, tales como los de los cigarrillos, la cerveza, la coca y otros de carácter estrictamente municipal, implantando otros como el impuesto al Valor Agregado (IVA), el impuesto al consumo específico ICE y otros más que se encuentran centralizados en el Tesoro General de la Nación, el cual otorga un 20% denominado co-participación tributaria al gobierno municipal de La Paz (10% antes de la dictación de la Ley de Participación Popular).

En materia de impuestos de dominio exclusivo todos los

impuestos a los espectáculos públicos, a la publicidad, tabaco, alcoholes, importación, consumo y otros han sido absorbidos. Ahora le queda sólo licencias y tasas por servicios retribuidos.

La actividad económica está ahora asociada al IVA.

Los impuestos de Inmuebles y vehículos está comprometida al gobierno central puesto que sólo un 1% hasta el año 1991 y a partir de 1992 1,5% le asigna a las municipalidades en el caso de vehículos mientras que en inmuebles se le asigna con un 0.35%.

En definitiva las municipalidades han perdido la mayoría de Ingresos, las licencias que no hacen el 1% de sus antiguos ingresos y con las tasas de servicios retribuidos que son el 2% de ellos.

1. LA VIEJA ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE LA PAZ

La vieja Alcaldía no ha sido capaz de responder a grandes desafíos, por ejemplo la migración campo-ciudad, el surgimiento de la economía informal, problemas de la delincuencia, el cólera, la drogadicción, niños en las calles, descentralización, privatización. La Vieja Alcaldía nada hizo por superar los problemas sociales (la mendicidad ni por la vejez abandonada, etc) nunca tuvo respuesta para eso.

1.1 LA ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE LA PAZ Y LA EMIGRACIÓN

La Alcaldía nunca tuvo políticas al problema de la emigración campesina mas por el contrario los emigrantes fueron considerados como "perjudiciales" o personajes que dificultaban el desarrollo municipal.

Con ello se ha conjuncionado dos tendencias contradictorias: por un lado el aumento en la complejidad de los problemas ciudadanos y por otro una disminución sustancial de la capacidad del gobierno comunal para enfrentarlos, por una parte se han originado en la municipalidad profundas desigualdades que muestran dos rostros, uno geográfico cultural y otro socio económico, los fenómenos de gran concentración urbana y una aguda dispersión originaria rural se presentan en proporciones magnitudes enormes.

La Alcaldía por otra parte no ha podido solucionar los problemas básicos como ser el agua potable, luz y alcantarillado.

1.2 LA ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE LA PAZ Y LA DESCENTRALIZACIÓN

La Alcaldía de la ciudad de La Paz no se preparó para la descentralización, tanto administrativa como Política. Pues no ha sido capaz de responder, de prever la descentralización Política-administrativa. Siendo así una ciudad no planificada sin criterios técnicos básicamente.

El Decreto reglamentario de la Ley de Descentralización Administrativa vulnera las competencias municipales en la conformación de las Organizaciones Territoriales de Base. Asignando a la Secretaría de Participación Popular la tarea de ejecutar la organización de las comunidades, así como el desarrollo de las capitales de departamentos, labor que de ser realizada por la Alcaldía Municipal.

Por otro lado existe una falta de coordinación entre el gobierno departamental y la Municipalidad ya sea por intereses políticos. Para evitar superposición y duplicidad de funciones sabiendo que existe pocos recursos materiales y financieros para ejecutar, los planes, programas y proyectos.

1.3 LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PAZ Y LA LEY DE PARTICIPACIÓN POPULAR

El Presidente de la República reiteró en su presentación la relación entre el incremento en los recursos que recibirán los municipios y el incremento de la población a que deberán atender pero no dijo nada de los municipios que se ven afectados por la implementación de la Ley de Participación Popular.

La Ley de Participación Popular modificó la distribución creando nuevos conflictos a nivel nacional y particularmente en la provincia Murillo a nivel de límites territoriales. La Participación Popular al generar una nueva distribución de

recursos para las secciones municipales, nuevas formas de organización ciudadana transfiriendo a las alcaldías la administración de la infraestructura de los servicios de salud y educación particularmente la ciudad de La Paz tuvo considerable retraso en su ejecución. Por un lado se les transfiere los servicios y por otro se dispone que el personal técnico responsable de ejecutar dichas políticas (salud, educación) queda bajo la dependencia del Gobierno Nacional.

El gobierno Municipal de La Paz recibía en 1993 un total de 107.985.486 Bs. por concepto de coparticipación tributaria a partir de julio de 1994 recibe sólo 77.211.210 Bs. Quitándole 30.774.276 Bs. ¹⁰

Es por esta razón que, la Ley de Participación Popular, fue totalmente atentatoria contra los intereses económico-financieros del Gobierno Municipal de La Paz, por otro lado transfiriendo 98 establecimientos educativos y centros de salud para su administración teniendo en cuenta que estos establecimientos deben ser refaccionados y mejorados en su infraestructura.

Lo cual se traduce en efectos económicos que benefician a unos y perjudican a otros con esto queda demostrado que el Presidente de la República Gonzalo Sánchez de Lozada se equivocó al decir que todos ganan.

¹⁰/ Información del Ministerio de Desarrollo Sostenible-Secretaría Nacional de Participación Popular.

1.4 EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE LA PAZ CON GRANDES PROBLEMAS

a) La ciudad de La Paz con una topografía muy difícil tiene problemas de control de la eclosión demográfica.

b) La ineficiencia del servicio de saneamiento básico y agua potable en unos casos en otros la ausencia total de estos servicios.

c) Existe un exagerado número de vehículos automotores unido al problema de la precariedad del sistema estructural vial generando uno de los principales problemas de la metrópoli paceña, como es el congestionamiento vehicular.

d) Contaminación de las aguas de los principales ríos cruzando la ciudad como la del aire que respiran los paceños producidos principalmente por los vehículos en mal estado y combustibles de pésima calidad que ocasionan humos tóxicos cargados de plomo y otros metales pesados. Fábricas al medio de la ciudad usando elementos contaminantes o desechos tóxicos lo cual unido al chaqueño producido en los Yungas de este departamento hacen de este aire potencialmente peligroso para la vida de la población.

e) A estos últimos problemas se suma la inestabilidad de los suelos y los loteamientos clandestinos; lo último

surge precisamente de la emigración de campesinos los cuales buscan un lugar donde habitar.

1.6 LOS INGRESOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PAZ

La Nueva Política Económica, sostiene que las inversiones en programas de que recibe la H. Alcaldía Municipal de La Paz son por coparticipación, por ingresos propios, donaciones, créditos y bonos.

La Alcaldía de la ciudad de La Paz tiene su mayor ingreso por la vía de coparticipación siendo este en los años a estudiar (1986-1996) en forma descendente ya que año que pasa la alcaldía recibe menos, en porcentajes comparativos con el ingreso total de la Alcaldía.

ARO	A	B	C	D	E	F	G	H
1986	32.680	2.123	26.873	3.633				27
1987	32.786	20.187	19.828	3.769				
1988	59.499	60.246	12.208	32			81	2.672
1989	64.188	48.699	13.020	2				6.712
1990	30.267	36.263	16.698					19.170
1991	133.726	89.013	26.626					3.276
1992	137.361	116.993	17.316		16		12.366	10.411
1993	172.366	139.402	23.888				19.993	10.139
1994	181.099	107.219	71.906		363			1.600
1995	342.992	191.488	149.162		961	721		
1996	368.983	126.856	299.006		302	13.153		6.320

FUENTE: ARCHIVO DE LA H. ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

A- INGRESOS TOTALES A PRECIOS CORRIENTES EN MILES DE BOLIVIANOS.

B- INGRESOS DE COPARTICIPACION EN MILES DE BOLIVIANOS A PRECIOS CORRIENTES.

C- INGRESOS CORRIENTES PROPIOS EN MILES DE BOLIVIANOS.

D- INGRESOS DESTINADOS

E= REGALIAS

F= DONACIONES

O= CONTRIBUCIONES ESPECIALES

N= OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS PROPIOS

Como se puede ver el gobierno central fué desembolsando cada vez menos siendo las necesidades mayores para el municipio de la ciudad de La Paz. Alegando que esta alcaldía es capaz de recaudar más, porque es una de las alcaldías que cuenta con mayor posibilidad de recaudaciones, vía tributos tanto en bienes inmuebles y vehículos, porque por un lado el parque automotor fué creciendo al igual que los comerciantes minoristas por lo cual el cobro correcto de patentes e impuestos tanto a inmuebles como vehículos se hace una necesidad para que la alcaldía pueda tener mayores posibilidades de gastos de inversión.

Sin embargo, los ingresos corrientes propios fueron muy importantes para la Alcaldía Municipal de la ciudad de La Paz contando con una participación desde un 72% hasta un 11% en los ingresos totales como un promedio del 32%.

El ingreso que recibe la alcaldía vía crédito siempre fué muy significativa peor aun las obligaciones financieras porque si bien la alcaldía muestra según sus estados financieros un superávit no es lo suficientemente necesario para las inversiones en obras de desarrollo urbano que lo necesita. Puesto que las obras grandes o también llamadas obras maestras no son financiadas por la Alcaldía Municipal de La Paz .

Por último la alcaldía tiene ingresos por donaciones. Este ingreso no es permanente y seguro porque en algunas gestiones no recibió nada en otras recibió en bienes como ser vehículos para recoger la basura del gobierno japonés.

En cuanto a la venta de bonos municipales esta modalidad se implanto en 1994 con la venta de bonos municipales al público en general pagando un interés del 13.5% interés superior a la del mercado.

Los ingresos via patentes se fueron incrementando con un promedio de un 24% mientras que tomando como base el año 1990 muestra un incremento de un 19,08% a un 279,12 el año 1995

ANO	PATENTES (EN BOLIVIANOS)
1990	6.166.000
1991	6.961.000
1992	9.426.000
1993	6.089.000
1994	6.207.000
1995	29.794.009
1999	9.539.912

FUENTE: ARCHIVO DE LA M.A.M. DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

1.7. EGRESOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PAZ

El municipio de la ciudad de La Paz tiene como gastos al pago de los servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, activos fijos, activos financieros, deuda pública y transferencias.

Mediante la partida 100 se realiza el pago de los haberes básicos. Esta cuenta es segunda en importancia por la cantidad que eroga la alcaldía en esta cuenta, tornándose una de las más importantes por contar con gran cantidad de personal, por otro lado encontrándose muy centralizado las actividades de la alcaldía en el principal inmueble.

	TOTAL GASTOS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	OBLIGACIONES	INVERSIONES
	(EN MILLES DE BS.)	(EN MILLES DE BS.)	(EN MILLES)	(EN MILLES)
1986	29.413	11.418	9.210	2.229
1987	38.311	17.956	5.499	12.855
1988	89.388	28.489	9.818	39.361
1989	81.449	48.382	9.328	15.736
1990	74.158	42.744	74.336	17.327
1991	211.628	58.440	49.007	14.889
1992	148.690	34.131	43.618	18.141
1993	181.489	37.722	36.382	4.844
1994	142.202	123.170	18.330	-
1995	308.812	133.106	179.371	173.243
1996	388.983	278.331	23.727	155.327

FUENTE: ARCHIVO DE LA H.A.M. DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

Los gastos que tuvo la H.A.M. de la ciudad de La Paz fueron incrementándose tomando un promedio del 53,69% anualmente, en cambio tomando como base a 1986 los incrementos fueron de un 54,23% a 2.328,50%.

Estos gastos se dividieron en tres grupos importantes como ser gastos de funcionamiento, gastos en el pago de obligaciones por último gastos en inversiones.

Los gastos de funcionamiento tuvieron una importancia

participativa de un 54% en el nivel de todos los gastos mientras que los gastos de obligaciones con un 23.71% en cambio las inversiones al igual de las obligaciones tuvo una importancia de un 22.91% a los largo de 1986 a 1996.

Dentro los sub grupos la primera en importancia que tiene como principal gasto la alcaldía, es en la cuenta de activos fijos se refiere a la adquisición de bienes muebles e inmuebles necesidad que se hace cada vez en descentralizar la Alcaldía en más distritos por un lado y por el otro indemnizar a propietarios de viviendas que fueron afectados para los propósitos de planes de desarrollo urbano que se fijan como ser la ampliación de calles, etc. Esta cuenta alcanzó niveles desde un 60% hasta 55% del total de los ingresos esto se dió por lo general en los años estudiados.

1.8. CUENTAS DE ORDEN

	H	I	J
1388	3.002.324,75	847,11	4.932.713,02
1949	6.344.007,49	847,11	1.343.343,44
1300	0.440.772,47	847,11	1.784.433,47
1991	7.334.450,34	447,11	305.143,34
1393	39.865.434,77	300,00	934.140,43
1945	31.444.247,34	900,00	407.451,43
1324	103.030.445	1000	3.335.133,44

H - CONTRATOS ADJUDICADOS POR LA ALCALDÍA A PRECIOS CORRIENTES EN BS.

I - DERRAS PÚBLICAS MUNICIPALES EJECUTADAS

J - PAGO DE MAYORES EN LAS DERRAS EXPRESADOS EN BS.

FUENTE: ELABORACIÓN EN BASE A LA INFORMACIÓN DE ARCHIVO DE LA HAM DE LA CIUDAD DE LA PAZ

De acuerdo al anterior cuadro se puede notar que no existe una relación directa entre los contratos adjudicados y el pago de haberes en las obras públicas municipales. La información podemos ver que cuanto más se gastan en contratos se hacen menos erogaciones en pago de haberes así lo vemos en la gestión 1989 y curiosamente en la siguiente gestión 1990 se gasta menos en contratos y se pagan más en el pago de haberes.

Y Para las gestiones de 1994 a 1997 no se pudo hacer más estudios porque no se encontró información del pago de haberes por concepto de obras públicas municipales y el número de obras.

Para demostrar la productividad de los obreros municipales encargados en la construcción de bienes municipales de dominio público pasamos a construir una tabla en base a la información de los estados financieros de la Alcaldía del monto que se contabilizó en inversiones de bienes municipales de dominio público y el número de obreros que fueron empleados para la construcción de estos bienes.

ANO	Y	Y	X
1986	1.718.068	1.731	1.376
1987	11.867.867	1.322	7.797
1988	36.638.873	1.326	86.880
1989	16.473.803	1.377	10.311
1990	115.818.166	1.310	80.667
1991	197.610.733	1.067	131.633
1992	173.971.656	933	186.066
1993	216.336.184	891	236.736
1994	372.582.411	859	317.333

Y = MONTO EVALUADO EN LA CONSTRUCCION DE BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO PUBLICO EN BS. A PRECIOS CORRIENTES.

X = VOLUMEN DE OBREROS CONTRATADOS PARA LA CONSTRUCCION DE BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO PUBLICO.

Z = PRODUCTIVIDAD DE LOS OBREROS EN OBRAS PUBLICAS.

Es evidente que el número de obreros fué disminuyendo de un 12.07% a un 52,57% tomando como un promedio de 7.77% en cambio fueron incrementándose las obras municipales de acuerdo a los informes financieros.

El costo promedio de obras se incrementó terriblemente en el año 1996.

ANO	PAGO DE HABERES EN OBRAS (EN BS.(VIAMOS))	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	COSTO PROMEDIO DE OBRAS. (EN BOLIVIANOS)
1988	4.932.512,92	447	9.487
1989	1.343.349,84	847	1.623
1990	1.344.043,47	447	1.012
1991	373.143,56	847	464
1992	926.140,69	146	1.016
1993	624.833,63	380	677
1994	13.973.933,08	1008	13.971

FUENTE: ARCHIVO DE LA M.A.M. DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

1.9. BALANCES MUNICIPALES

Los balances de la Alcaldía nos muestra que indudablemente sus activos fueron incrementándose desde un 217,% con relación de la gestión 1988 a 1994.

Por otra parte la cuenta Pasivo de la Alcaldia fué incrementándose de un 34% hasta un 159% en la gestión 1993 pero

curiosamente para la gestión 1994 hubo una disminución del 80%.

	ACTIVO	PATRIMONIO	DEFICIT	PASIVO
	(EN MILB6)	(EN MILB6)	(EN MILB6)	(EN MILB6)
1288	162.765	36.668	4.268	132.562
1289	216.584	35.824	(2.477)	178.082
1994	230.923	67.115	3.294	171.032
1991	286.583	99.628	(11.210)	179.659
1992	357.590	167.079	59.730	250.191
1993	696.068	872.579	(22.998)	346.383
1994	516.866	112.864	(69.247)	326.483

FUENTE: ARCHIVO DE LA N.A.M. DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

1.10.RELACION DIRECTA DEL PERSONAL TECNICO Y PLANOS APROBADOS EN M2

Se evidencia que la productividad del personal técnico en la aprobación de planos para las construcciones se fueron incrementando por cuanto disminuyó el personal técnico de 1731 a 821 personas.

	METROS CUADRADOS APROBADOS	VOLUMEN DEL PERSONAL TECNICO	PRODUCTIVIDAD
1984	222.248	1.731	129
1987	393.877	1.592	153
1988	237.568	1.524	174
1989	256.581	1.377	186
1990	280.208	1.310	199
1991	282.079	1.247	265
1992	200.861	933	322
1993	170.933	836	302
1994	301.683	839	371
1995	321.579	821	379

FUENTE: ARCHIVO DE LA N.A.M. DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

1.11.RELACION PERSONAL DE RECAUDACION CON EL MONTO RECAUDADO.

Los incrementos en las recaudaciones tienen relación directa con el número del personal de recaudaciones porque a mayor volumen del personal de recaudaciones fueron mejores las recaudaciones así lo demuestran las estadísticas

	A	B	C	D	E
	(EN MILES DE BS.)		(EN BS.)	%	%
1986	8.660	1.148	7.491		
1987	14.600	1.283	10.899	43	43
1988	14.961	2.247	11.898	49	10
1989	19.733	1.368	18.666	180	37
1990	19.600	1.873	13.170	74	-30
1991	31.666	2.051	15.660	106	17
1992	23.076	1.809	18.070	113	6
1993	66.127	2.033	23.231	190	100
1994	83.815	1.908	46.692	499	33
1995	138.617	1.692	74.690	666	67

FUENTES: ARCHIVO DE LA M.A.M. DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

A- INGRESOS PROPIOS A PRECIOS CORRIENTES EN BS.

B- VOLUMEN DE L PERSONAL EN ADM. ECO. Y FINANCIERA.

C- RELACION INGRESOS PROPIOS Y VOLUMEN DEL PERSONAL DE RECAUDACIONES.

E- INCREMENTOS DE LA RELACION INGRESOS PROPIOS Y PERSONAL EN PORCENTAJES

CAPITULO II

ESTRUCTURA ORGÁNICA FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

2. ESTRUCTURA TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

2.1. EVOLUCIÓN DEL MUNICIPIO.

Desde la revolución de 1952 el gobierno central de ese entonces orientó sus políticas urbanas a sectores de bajos recursos, a través de un estricto control de precios y de la donación de artículos de primera necesidad, en el consumo colectivo popular con la realización de obras dirigidas prioritariamente a sectores populares y en la reforma del suelo urbano distribuyendo terrenos entre los sindicatos y expropiando terrenos baldíos no dedicados a la producción.

La Política tomó otro rumbo a partir de 1960 disminuyendo las obras dirigidas a sectores populares y aumentaron las de

carácter secundario. La Alcaldía se constituyó en una Alcaldía de mucha burocracia destinando casi todo el presupuesto al pago del personal.

La Alcaldía de los años setenta se convirtió en dependiente de la Junta Nacional de Acción Social de la Presidencia de la República y del clientelismo burocrático como medio de control social, reprimiendo su organización Política. La inversión urbana creció y aumentó destinada a los sectores de altos recursos.

Su Política urbana de la Alcaldía se focalizó en el incremento de obras aunque en menor grado para los sectores populares en los años 1972-1974 los sectores más populares fueron beneficiadas con "el 48% de obras de las cuales un 55% fué destinado a consumo colectivo principal (alcantarillado, canalizaciones y luz) y 45% del consumo colectivo secundario (pavimentación y obras culturales). El 52% restante de las obras se dividió en un 23% para el centro urbano 9% para los sectores medios y un 20% a los nuevos barrios de los sectores altos, de los cuales un 60% fué destinado a obras secundarias de pavimentación"¹¹

Los sectores populares comenzaron a reorganizarse en los años ochenta en torno a demandas y objetivos concretos centrados en la supervivencia.

¹¹/ Fernando Calderón, 1982, "la Política en las calles" CERES" pág. 182

Desde la Revolución de 1952, el Presidente de la República era quién designaba a los alcaldes. Después de la promulgación de la ley de Municipalidades en 1985 la designación de los alcaldes fué la elección directa del Consejo Municipal de cuyo nombramiento es elegido el alcalde.

En 1987 se implantó el Proyecto de Fortalecimiento Municipal orientado a la modernización y racionalización de la Municipalidad. Este proyecto se dividía en cuatro programas: a) de reorganización administrativa, que comprendía la descentralización y desconcentración operativa, la creación de una red de información y sistematización de la Alcaldía y el fortalecimiento del gobierno comunal; b) de administración de personal y capacitación, que incluía reducción de personal y programas de capacitación general; c) de fortalecimiento de la administración financiera, que abarcaba un programa de aumento de las recaudaciones, un diseño de administración financiera que abarcaba un programa de aumento de recaudaciones, un diseño de administración financiera, la formulación presupuestaria y un inventario de los bienes municipales, y d) de catastro multifinanciero y multiusuario, cuyo objetivo fundamental era la recatastración.

Las siguientes gestiones posteriores se mantuvieron con una relación más democratizadora en cuanto a la relación del municipio con la población.

Desde la promulgación de la Ley Organiza de

Municipalidades, 10 de enero de 1985 reconoce a la Municipalidad como gobierno local y autónomo representativo de los vecinos que habitan en un territorio delimitado, con patrimonio público propio cuyo fin es de satisfacer las necesidades de la comunidad. En este sentido, le corresponde planificar y efectivizar "toda gestión técnica, administrativa, jurídica, económica, financiera, cultural y social"¹²

Siendo renovable cada cinco años según la Ley de Reforma a la Constitución Política del Estado del 12 de agosto de 1994. Su elección es obligatoria, directa, universal y secreta del conjunto de los vecinos del territorio municipal.

2.2 ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Si la Municipalidad, en pequeño reproduce los órganos de gobierno de Estado (Parlamento, Concejo; Legislativo y Presidente, Alcalde: Ejecutivos) también se va a expresar la pugna por mayor jerarquía y preeminencia de los miembros de cada uno de estos órganos.

2.2.1 EL GOBIERNO MUNICIPAL

El gobierno Municipal es ejercida en las capitales de Departamento por el Concejo y el Alcalde, en las capitales de provincias sus secciones y los puertos, por las juntas municipales y alcaldes.

¹²/ Gaceta Oficial de Bolivia, Ley Orgánica de Municipalidades, Bolivia pág. 3.

El alcalde es la autoridad ejecutiva administrativa de su jurisdicción local, requiere ser ciudadano y vecino del lugar.

Sus atribuciones son: velar por el abastecimiento de las poblaciones; reprimir la especulación; fijar y controlar los precios de venta de los artículos de primera necesidad y los espectáculos públicos; atender y vigilar los servicios relativos a la buena vecindad, aseo, comodidad, ornato, urbanismo y recreo; impulsar la cultura popular; precautelar la moral pública; cooperar en los servicios de asistencia y beneficencia social; recaudar e invertir las rentas municipalidades de acuerdo a presupuesto; negociar empréstitos para obras públicas de reconocida necesidad previa aprobación del Concejo Municipal y autorización del Senado; requerir la fuerza pública para hacer cumplir sus resoluciones.

2.2.1.1. ALCALDE

El Alcalde es el personero legal de la Municipalidad, ejecuta las decisiones del Concejo, promulga y hace cumplir las ordenanzas, celebra actos y contratos, nombra y remunera al personal administrativo y de servicios, tiene la obligación de presentar memorias e informe al Concejo, ejecuta los planes, controla los ingresos y autoriza los egresos, dicta decretos y resoluciones.

Asimismo se establecen áreas de concordancia: Por ejemplo que los Directores Municipales y de Servicios como funcionarios

de confianza son nombrados por el Alcalde, pero pueden ser removidos por éste o por acuerdo del Concejo.

La estructura administrativa del gobierno municipal está compuesta por las unidades de Dirección Superior, de Planificación y Asesoramiento, de Administración y Operativa. La ley establece para los funcionarios municipales el beneficio de la Carrera Administrativa.

2.2.1.1.1 ATRIBUCIONES DEL H. ALCALDE MUNICIPAL

El H. Alcalde es la autoridad ejecutiva del gobierno Municipal. De acuerdo al artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, sus atribuciones principales son:

- 1.- Representar al gobierno Municipal
- 2.- Velar y por la eficiente prestación de servicios a la comunidad.
- 3.- Planificación, organizar, dirigir y controlar el funcionamiento técnico y administrativo de todas las unidades de su dependencia y la coordinación de los respectivos sistemas.
- 4.- Cumplir y hacer cumplir las Ordenanzas, resoluciones, acuerdos y Reglamentos Municipales.
- 5.- Dictar Resoluciones técnico-administrativas.
- 6.- Designar y remover a los Oficiales Mayores y al personal, conforme a disposiciones legales vigentes.
- 7.- Elaborar planes, programas y proyectos de desarrollo

- local, asegurar la coordinación y compatibilidad de los mismos con los planes y programas de desarrollo sectorial, regional y nacional.
- 8.- Dirigir la ejecución de los planes, programas y proyectos de desarrollo, en el área de su jurisdicción, aprobados por el Concejo Municipal.
 - 9.- Elevar informes periódicos ante el Concejo Municipal sobre la marcha de los diferentes programas y proyectos, evaluarlos, y controlarlos sugiriendo enmiendas y modificaciones.
 - 10.- Coordinar sus actividades con las de los organismos de desarrollo sectorial, regional y nacional.
 - 11.- Representar al gobierno Municipal ante los Organismos Regionales de Desarrollo.
 - 12.- Elaborar los proyectos de presupuesto anual y de Ordenanzas de Patentes, Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales.
 - 13.- Conocer en grado de revisión las Resoluciones y fallos en los juicios coactivos, técnico-administrativos.
 - 14.- Presentar proyectos de Ordenanzas y consideración del Concejo Municipal, con la respectiva fundamentación.
 - 15.- Presentar proyectos de Reglamentos de régimen interno a consideración del Concejo Municipal.
 - 16.- Aprobar Manuales de funciones y procedimientos administrativos.
 - 17.- Ejecutar las expropiaciones acordadas por el Concejo Municipal para los trabajos y obras municipales, conforme a la ley.

- 18.- Presidir las Juntas Municipales de Almonedas, de Licitaciones y Selección de consultorías.
- 19.- Presidir los Concejos de Administración o Directorios de las empresas y entidades dependientes de la Municipalidad con facultad de delegar su representación.
- 20.- Aplicar reglamento de Honores y Condecoraciones Municipales.
- 21.- Promover e impulsar el desarrollo cultural y la defensa de los valores autóctonos y populares.
- 22.- Ejercitar cualesquiera otras funciones que le atribuyan las Leyes, Ordenanzas y reglamentos y que no estén expresamente reservados al Concejo Municipal.

2.2.1.2. EL CONCEJO MUNICIPAL

Es el órgano de la Municipalidad que ejerce funciones normativas, administrativas y fiscalizadoras. Está constituido por el Alcalde y los regidores. Los Concejales son elegidos mediante sufragio directo por los vecinos de las respectiva jurisdicción.

El Concejo delibera y legisla adopta acuerdos ordenanzas, edictos, y resoluciones.

Aprueba planes, proyectos, vota su presupuesto, acuerda su organización interior, práctica investigaciones, etc.

El Concejo designa al Alcalde, lo fiscaliza y lo remueve del cargo.

2.3. FUNCIONES Y OBJETIVOS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES.

La finalidad de las Municipalidades está definida en el art. 5 de la Ley de Orgánica de Municipalidades.

Artículo 5o. las Municipalidades buscaran la integración y participación activa de las personas en la vida comunal, con los siguientes fines:

1.- Elevar los niveles de bienestar social y material de la comunidad, mediante la ejecución directa o indirecta de servicios y obras públicas de interés común.

2.- Promover el desarrollo de la jurisdicción territorial, a través de la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del desarrollo nacional.

3.- Conservar, fomentar y difundir los valores culturales y las tradiciones cívicas de la comunidad.

4.- Preservar y atender el saneamiento ambiental, así como resguardar el ecosistema de su jurisdicción territorial.

2.3.1. FUNCIONES

La Ley Orgánica de Municipalidades de 1985, de acuerdo al artículo noveno confiere la siguientes funciones a la Municipalidad:

- 1.- La planificación y promoción del desarrollo urbano.
- 2.- La administración de los instrumentos reguladores del Sistema de Catastro Urbano y su reglamentación.
- 3.- La implementación de infraestructura básica de las poblaciones.
- 4.- Los servicios públicos y su reglamentación.
- 5.- La construcción, administración y mantenimiento de mercados, mataderos y frigoríficos locales, lugares de esparcimiento, recreo público, equipamiento y mobiliarios municipales.
- 6.- La construcción, administración y mantenimiento de cementerios y crematorios municipales, así como la autorización para la construcción, administración y mantenimiento de cementerios y crematorios a entidades públicas y privadas.
- 7.- La observancia de la moral pública y de las buenas costumbres.
- 8.- El fomento y la promoción de las actividades culturales y artísticas.
- 9.- La promoción de ferias a la incentivación del turismo.
- 10.- La atención del aseo urbano.
- 11.- La reglamentación y supervisión de espectáculos públicos y de propaganda comercial.
- 12.- El auxilio en casos de siniestro, desastre y otras calamidades.
- 13.- El control de las condiciones higiénicas de elaboración y expendio de productos alimenticios en locales industriales y comerciales, públicos y privados, en

- coordinación con el Ministerio de Provisión Social y Salud Pública.
- 14.- La dotación y mantenimiento del servicio de alumbrado público.
 - 15.- La preservación del medio ambiente, el control de la contaminación y el mantenimiento del equilibrio ecológico, en coordinación con los Ministerios de Previsión Social y Salud Pública y Asuntos Campesino y Agropecuarios llamadas hasta antes de la Reglamentación de la Ley de Ministerios del Poder Ejecutivo llamadas después Secretaria Nacional de Salud, Secretaria Nacional de Asuntos Urbanos y Secretaria Nacional de Desarrollo Provincial y Rural.
 - 16.- La organización y reglamentación de las vías destinadas al Tránsito vehicular urbano, emisión de placas y registro de vehículos en general, con la Policía Boliviana.
 - 17.- La autorización y control de la explotación de su patrimonio, en el área de su jurisdicción.
 - 18.- La imposición de restricciones administrativas y de servicio público a la propiedad urbana por razones de orden técnico, jurídico y de interés social.
 - 19.- La expropiación de inmuebles por razones de necesidad y utilidad públicas.
 - 20.- El conocimiento de los trámites de expropiación de inmuebles dentro de su jurisdicción, originados en otros poderes del Estado, para su compatibilización con los planes de desarrollo urbano.
 - 21.- Las Municipalidades podrán igualmente celebrar acuerdos

para la creación de fundaciones, asociaciones y otras entidades nacionales o internacionales de utilidad pública, en conformidad a sus fines específicos.

22.- Conocer y resolver los juicios coactivos municipales técnicos y administrativos.

2.4. ORGANIZACIÓN DE LA ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE LA PAZ

La Alcaldía Municipal está dividida en Oficinas.

La Oficina Mayor Administrativa-Financiera (OMAF), con los departamentos de Administración de Recursos Humanos, Egresos, Ingresos, Servicio Municipales, Administración, Bienes Municipales, Sistema de información (CEMCO) y Catastro Municipal.

La Oficina Mayor Técnica (OMT), con los departamentos de Obras Públicas, Supervisión, Manejo de Cuencas, Forestación, Unidad de Servicios Mecanizados, Acción Comunal, Dirección de Administración y Desarrollo Urbano, Estudios y Proyectos y Tráfico Vialidad.

Oficina Mayor de Cultura (OMC) con los departamentos de Extensión y Promoción Institucional, Dirección y Cultura, Zoológico Municipal y Oficina de Turismo.

Oficina Municipal de Desarrollo Social, con los departamentos de Medio Ambiente, la Oficina Municipal de la

Mujer, Salud Municipal, Educación Municipal y Deportes.

Oficialía Municipal de Planificación, Coordinación y Control con las Unidades de Planificación, Cooperación Internacional, Seguimiento Físico Financiero, Proyectos Concertados, Manejo de Información Geoespacial y Organización y Métodos.

Existen también departamentos más pequeños, Comunicación Social y Protocolo y Dirección de Asuntos Jurídicos.

La Oficina de Planificación, Coordinación y Control tiene como objetivos: coordinar con organismos e instituciones del Gobierno Central la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo urbano, prestar asesoramiento al Alcalde y a los Oficiales Mayores, formular y evaluar planes y programas de desarrollo urbano.

En el nivel de desconcentración municipal se hallan los distritos, que son siete; en el nivel descentralizado se encuentran los servicios como la Empresa Municipal de Aseo (EMA), la Empresa Municipal de Transporte (EMTA), el Fondo Municipal de Desarrollo (FOMDES), la Fábrica Municipal de Tubos (FAMTUL) y SAMAPA.

La Asesoría Legal, la Auditoría Interna, la Secretaría General y la Policía Urbana tienen dependencia lineal con la autoridad edilicia; lo mismo que el Proyecto de Fortalecimiento

Municipal (PFM) y el PADUM que lo componen.

Existen serlos problemas organizacionales que obstaculizan el exito de las tareas del Municipio. Entre ellos pueden mencionarse superposición de funciones, ausencia de una clara delimitación de tareas, falta de comunicación y coordinación entre las distintas oficinas municipales, lentitud en los procedimientos, excesivo personal administrativo, carencia de funcionarios técnicos altamente calificados y de equipos, etc.

El alcalde está dotado de todos los poderes y tiene las principales atribuciones de gobierno y administración a su cargo.

2.5. ATRIBUCIONES DE LOS OFICIALES MAYORES

El artículo 44 de la Ley Orgánica de Municipalidades de 1985, establece las siguientes atribuciones para los oficiales mayores.

- 1.- Cooperar con el H. Alcalde Municipal en la dirección, coordinación y control del funcionamiento de las unidades técnicas, administrativas, financieras y culturales de su dependencia, haciéndose corresponsables de todos los actos del área respectiva.
- 2.- Suscribir con el Alcalde, los fallos y resoluciones técnico-administrativas, conjuntamente con la autoridad responsable del área respectiva.

- 3.- Ordenar y procesar todos los asuntos de la Alcaldía Municipal, tanto en lo concerniente al régimen interno de gobierno, cuanto a las iniciativas, reformas y medidas para el mejoramiento de la administración.
- 4.- Refrendar los proyectos de Resoluciones, órdenes y correspondencia que debe expedir el Alcalde Municipal; revisar y dirigir las publicaciones de documentos oficiales del gobierno municipal en sus respectivas áreas de trabajo.
- 5.- Hacer cumplir las resoluciones, reglamentos y manuales de funciones para el adecuado desarrollo de las actividades de la Municipalidad.
- 6.- Firmar por el Alcalde las providencias de mero trámite administrativo con la fórmula: "Por orden del Señor Alcalde", refrendar las Ordenanzas y Resoluciones Municipales con la expresión "Es conforme"
- 7.- Legalizar las firmas de los funcionarios municipales
- 8.- Presidir, en ausencia del Alcalde, las reuniones del Concejo de cooperación técnico-administrativo y de los concejos Asesores, así como las Juntas de Selección, Licitaciones y Adjudicaciones.
- 9.- Cumplir con las demás atribuciones que le señale las leyes, Ordenanzas, Resoluciones y Reglamentos Internos.

2.6. POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO

Con el nuevo modelo económico se sostuvo la "URBANIZACIÓN BALANCEADA"¹³ constituyéndose en una estrategia para alcanzar el desarrollo urbano requerido para el rápido crecimiento de las ciudades.

Ello implica el cumplimiento de las siguientes políticas de desarrollo:

- El uso eficiente del suelo y del patrón de construcción urbana, con especial énfasis en los programas de renovación urbana y de zonificación.
- El crecimiento planificado de las grandes ciudades y de sus áreas aledañas, y la creación de áreas metropolitanas alrededor de La Paz, El Alto, Santa Cruz y Cochabamba.
- El desarrollo y estabilización poblacional de las ciudades intermedias.
- El impulso de las ciudades pequeñas y medianas, que puedan ofrecer servicios complementarios al desarrollo agropecuario, y que estarían inicialmente, en subregiones integradas alrededor de La Paz, de Santa Cruz, y de los valles de Cochabamba.

¹³/ Fernando Araujo-Ramiro Gamarra, Estudio Comparado de los Recursos Financieros de la H. Alcaldía Municipal de El Alto, pág. 13.

- El crecimiento de la base tributaria de las municipalidades, con una actualización de sus catastros y con un apoyo técnico especial a las ciudades medianas y pequeñas, y a los centros urbanos que reciben menos apoyo.

- El mejoramiento de la dotación de servicios de infraestructura básica, haciendo que aumenten sus tasas de cobertura y su financiamiento local.

De acuerdo con esas políticas, se definen como áreas específicas de inversión de los gobiernos departamentales y de las instituciones locales las siguientes:

- Desarrollo urbano
- Vivienda
- Saneamiento Básico
- Distribución de electricidad, gasolina y gas
- Desarrollo rural
- Energía
- Investigación y extensión
- Fomento tecnológico artesanal e industrial
- Infraestructura de Comercialización
- Infraestructura social

Y en lo que respecta específicamente a las municipalidades, la nueva estrategia determina que muchas funciones del gobierno central pueden ser delegadas a las

municipalidades, si este proceso va acompañado de su fortalecimiento institucional.

2.7. FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO URBANO

Con la Nueva Política Económica, se sostiene que las inversiones en programas de desarrollo urbano son especialmente costosas y las fuentes para su financiamiento relativamente escasas. Por lo tanto se debe insistir en la:

- 1.- Presión tributaria mayor
- 2.- La recuperación de los costos de los servicios

Por otra parte el municipio tiene la capacidad de obtener mayores recursos municipales a través del endeudamiento externo.

2.8. DESCONCENTRACION MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA PAZ

La Alcaldía Municipal de la ciudad de La Paz se encuentra muy centralizada en el principal inmueble de la calle Mercado y Potosí constituyendo un obstáculo que ha frenado una vinculación más real con el vecino principalmente de los que se encuentran lejos del centro.

La descentralización más real facilitaría la participación ciudadana en el desarrollo urbano la descentralización necesita

fortalecer la capacidad institucional de absorción de demandas ciudadanas esencialmente en la elaboración de políticas sociales.

Ya se levantó un diagnóstico del funcionamiento de los distritos evidenciando una falta de operatividad especificando responsabilidades y áreas de acción con el Gobierno Municipal, con personal excesivo sin capacitación para desarrollar las tareas encomendadas.

La distritación de la ciudad de La Paz determinada por la H. Alcaldía Municipal establece 7 Distritos. Los distritos que presentan mayor concentración poblacional son los 1,2 y 3 al Oeste y Norte de la ciudad mientras que el Distrito más grande en superficie con 7.3331 Has.

2.9. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA CIUDAD DE LA PAZ

La ciudad de La Paz cuenta con una parte que es intensivo en capital orientado a la producción de bienes y servicios de consumo para los sectores de ingresos más altos como también para la exportación. Por otro lado se cuenta con un sector más tradicional con un poco capital de inversión y trabajo usando Metodos y tecnicas de produccion y comercialización más tradicionales con destino a los sectores de nivel medio y bajo.

El comercio para el sector alto de ingreso se encuentran en centro de la ciudad y en los barrios del Sur donde existen galerías al estilo americano.

Mientras que el sector más tradicional su comercio lo realizan en los barrios nor-oeste de la ciudad de La Paz este sector conformado por el grueso de la población en su mayoría mujeres haciendo como 6 mil tiendas de barrio y los ambulantes encontrándose por toda la ciudad. Los mercados de abasto existen en todos los barrios.

2.10. ESTIMACIONES RELATIVAS AL PIB

Existen trabajos donde se hicieron estimaciones el Producto Interno Bruto (PIB) de la ciudad de La Paz ha sido evaluado en 1 mil 65 millones de dólares, contribuyendo en 1/6 al valor agregándole la producción nacional¹⁴

La actividad económica de la ciudad de La Paz con su aporte al PIB regional es la industria manufacturera, la construcción, el comercio al por mayor y al por menor, Transporte, almacenamiento y comunicaciones, La Administración Pública y Otros Servicios.

Las cinco primeras actividades citadas aportando con un 45.5% de la PEA y participando en el 63.3% del PIB de la ciudad de La Paz. La última rama, sea "Otros Servicios" captan con un 49.9% de la PEA y produce el 29.8% del PIB.

¹⁴/ "El Desarrollo Humano en la Ciudad de La Paz", ONU, pág.

CAPITULO III

ENFOQUE CONCEPTUAL DE LA EVASIÓN Y EVITACIÓN DE IMPUESTOS

La proliferación de nuevos impuestos así como una constante alza en las tasas de los ya existentes a consecuencia de la progresiva expansión de las funciones económicas y sociales de los gobiernos tanto por razones tanto utilitarias como humanitarias.

Debido a la continua inflación, el incremento de los ingresos frecuentemente ha sido casi nominal y muchos contribuyentes se han encontrado en una categoría tributaria superior fenómeno conocido como "progresión escalonada por categoría tributaria" no obstante que su poder adquisitivo real ha aumentado poco o nada.

El efecto del cobro de los impuestos ha sido el estímulo de la búsqueda de medios de desgravación. Originando fuertes protestas contra los impuestos, un interés creciente en los refugios y paraísos fiscales y ha estimulado la constante creación de técnicas novedosas e ingeniosas de evadir y evitar impuestos.

La evasión y evitación tributarias alcanzaron una importante dimensión debido a la expansión del comercio y las inversiones internacionales y al espectacular aumento de la facilidad de las comunicaciones internacionales.

Si se permite que la evasión y evitación de impuestos tengan éxito, se produciría un menoscabo de la confianza pública en el sistema fiscal y su administración y los contribuyentes se verían cada vez más tentados a no cumplir las leyes tributarias o a encontrar medios artificiales para eludirlos. Si esto ocurriera en gran medida, el gobierno, para mantener el nivel de los ingresos tributarios que percibe, podría verse obligado a aumentar la tasa de los impuestos que cobra con lo que los afectados, en consecuencia, serían los contribuyentes honrados o, dentro de los que podrían recurrir a la evitación, los que carecieran de la astucia necesaria o de los recursos suficientes para explicar con éxito planes de evitación. A fin de asegurar el respecto a la ley y evitar aumentos innecesarios en las obligaciones fiscales, los gobiernos han intensificado su lucha contra la evasión y evitación tributarias y, entre otras cosas, han procurado

protegerse cada vez más contra la evasión y evitación, que se ven facilitadas por el uso abusivo de los refugios y paraísos fiscales.

3.1 DEFINICIÓN - EVASIÓN Y EVITACIÓN

El término "EVASIÓN" se utiliza más comúnmente para describir el no cumplimiento deliberado de las leyes tributarias por medios tales como la falta de notificación a la administración fiscal acerca de los activos gravables o de las actividades de ingresos que dan lugar a rentas gravables, etc., o bien la falta de pago de los impuestos legalmente adeudados, o el empleo del fraude para ocultar la existencia de rentas gravables, etc., o la obtención de bonificación o de la devolución del impuesto.

El término "EVITACIÓN" este término es empleado para describir la reducción o eliminación de la obligación tributaria por Métodos que son conformes a la letra de la ley pero logran sus objetivos en circunstancias en que se considera en general que la intención básica de la ley tributaria sería que se cobrara el impuesto (por ejemplo, los arreglos artificiales como consecuencia de los cuales lo que de otro modo sería una renta gravable se convierte en pagos de capital no gravables).

Existe una variedad muy grande de situaciones en que pueden hacerse arreglos para reducir al mínimo el impuesto.

Algunas pueden ser alentadas específicamente por los gobiernos o toleradas por ellos. En otros casos, no obstante, los gobiernos las miran como inaceptables en forma muy semejante a la evasión y cuando pueden idearse medidas prácticas, usualmente los gobiernos hacen que tales actuaciones sean ilegales o adoptan medidas legislativas para contrarrestar sus efectos legales. Todos los métodos para minimizar el impuesto pueden considerarse en algún sentido como de evitación, pero no es fácil trazar una distinción entre arreglos cuyos resultados son aceptables para la administración tributaria y los que no lo son.

El Comité de Asuntos Fiscales de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) ha señalado que en "La evasión fiscal propiamente dicha se distingue a veces la infracción menos grave, que es la omisión, por ejemplo el hecho de presentar una declaración de rentas incompletas, de las infracciones más graves, como las declaraciones falsas, las facturas falsificadas, etc."¹¹ El Comité ha señalado asimismo que: "en la mayoría de los países el concepto de "evasión fiscal" suele ser bastante inequívoco, aun cuando en algunos países, en los que los tribunales suelen adoptar la opinión de que la ley ya ha sido violada si puede demostrarse que se han infringido el espíritu y la intención del legislador, la

¹¹/ Organización de Cooperación, Desarrollo Económicos. Tax Evasion and Avoidance: A Report by the OCDE Committee on Fiscal Affairs, pág. 5

distinción [entre evasión y evitación] quizá no sea totalmente significativa".¹⁴

Sin embargo, durante las deliberaciones del Grupo ad hoc de Expertos sobre Cooperación Internacional en cuestiones de tributación, algunos miembros opinaron que podía discutirse si la falta de pago por negligencia se consideraría evasión tributaria. Al respecto se observó que la dificultad no estaba en trazar la línea divisoria entre evasión y evitación de impuestos, sino en delimitar el alcance de lo que se consideraba evitación de impuestos, ya que el tratamiento de la evitación de impuestos suele variar de un país a otro, según no sólo las formas de evitación, sino también las actitudes de los gobiernos, los parlamentos, la opinión pública y los tribunales. A este respecto, el Grupo tomó nota del comentario del COMITÉ DE ASUNTOS FISCALES DE LA OCDE de que "un plan de evitación de impuestos presentaría normalmente las características siguientes:

"En casi todos los casos interviene un elemento artificial, o dicho de otro modo, las diferentes disposiciones adoptadas en un plan no tienen una finalidad primordialmente comercial y económica. No hay que olvidar, sin embargo, que la proliferación de los incentivos fiscales para alcanzar objetivos de Política económica y social induce por sí misma

¹⁴/ Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Tax Evasion and Avoidance: A Report by the OCDE Committee on Fiscal Affairs (Paris, 1980) pág. 5

al contribuyente a adoptar disposiciones distintas de las que habría adoptado si no hubiera habido tales incentivos fiscales (por ejemplo, desgravaciones fiscales para fomentar el ahorro, la adquisición de la vivienda, las inversiones productivas, la Investigación y el desarrollo).

"Otra de las particularidades de los procedimientos de evitación modernos suele ser la existencia de un elemento confidencial. En algunos casos, los asesores fiscales proponen contra remuneración procedimiento de evitación listos para su uso, y una de las condiciones del contrato de venta es que el contribuyente guarde el secreto del dispositivo durante el mayor tiempo posible. Por otra parte, esos contribuyentes tienen interés en que la administración desconozca los nuevos procedimientos, ya que si los medios oficiales o el público tuvieran noticia de ellos podrían adoptarse medidas legislativas para contrarrestar ese procedimiento de evitación.

"La evitación de impuestos consiste a menudo en aprovechar las lagunas de la legislación o en aplicar disposiciones legales con fines distintos de aquellos para los que fueron adoptadas (por ejemplo, disposiciones destinadas a fomentar la fabricación de equipo se utilizan para el arrendamiento de vehículos de motor)"¹⁷

¹⁷/ Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, Tax Evasion and Avoidance: a Report by the OCDE Committee on Fiscal Affairs. pág. 7

Una distinción muy preliminar entre evitación y evasión de impuestos se puede basar en que la evasión entraña el uso de Métodos ilícitos para reducir la responsabilidad tributaria, en tanto que la evitación supone el empleo de Métodos de reducción de la responsabilidad tributaria que, no obstante ser lícitos en sí, logran ese objetivo en circunstancias en que la intención fundamental de la ley tributaria es aplicar un impuesto. El empleo de los términos en las directrices y en las observaciones a dichas directrices se hace teniendo en cuenta esa distinción amplia.

3.2. ENFOQUE DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA EVASIÓN EVITACIÓN TRIBUTARIA.

Para las autoridades fiscales es motivo de preocupación tanto la evasión y la evitación de impuesto, ya que las pérdidas fiscales resultantes pueden afectar considerablemente a la eficacia de sus operaciones y a la equidad de sus sistemas tributarios. En el contexto del incumplimiento de la legislación tributaria, puede considerarse totalmente ajeno a la cuestión el que una determinada actividad del contribuyente se califique específicamente de evasión o de evitación. En un plano práctico, lo que reviste importancia para las administraciones fiscales a quienes incumbe la obligación a ejecutar y recaudar los impuestos debido según la legislación nacional y con arreglo a las disposiciones de los tratados fiscales bilaterales es determinar si un impuesto es o no exigible según la legislación vigente y si pueden llevarse a

cabo los trámites necesarios para determinar dicha responsabilidad es probable que las administraciones fiscales descubran que la legislación tributaria vigente presenta defectos susceptibles de ser explotados mediante artificios o la aplicación, para fines muy ajenos al espíritu de la ley, de exenciones u otras desagravaciones específicamente previstas en la ley. En estos casos, tales exenciones u otras desagravaciones podrán ser explotadas de modo injustificado y no equitativo por los contribuyentes que se encuentren en condiciones de hacerlo; o, en otros términos, las exenciones o desagravaciones se pueden usar de un modo incompatible con los principios fundamentales de equidad y justicia en los cuales se debe basar todo sistema fiscal justo. En tales casos, puede que sea necesario modificar la ley, tanto para que imperen la equidad y la justicia como para impedir la pérdida de ingresos fiscales.

3.3. ENFOQUE DEL ANÁLISIS DE LA EVASIÓN Y EVITACIÓN DEL IMPUESTO

Se pueden emplearse muchos artificios para evadir los impuestos o evitar su pago. Hay algunos que pueden emplear los residentes, otros los no residentes y en tercer grupo que pueden utilizar ambos. El Grupo ad hoc de Expertos indicaron que se pueden emplearse artificios tanto los residentes como los no residentes. Prestaron una consideración especial a la forma en que la evasión y evitación podían verse facilitadas por el uso de paraísos fiscales, por el secreto bancario, o por las

oportunidades de encauzar los ingresos hacia países con los cuales se hubieran concertado tratados tributarios convenientes (acuerdos fiscales más favorables).

3.4. PROTECCIÓN CONTRA LA EVITACIÓN Y EVASIÓN Y MEDIDAS TENDIENTES A CONTRARRESTARLAS

La principal protección contra la evasión en el ámbito interno es la existencia de una administración fiscal eficiente y eficaz, capaz de asegurar el estricto y equitativo cumplimiento de las leyes tributarias. En esta esfera una forma útil de Cooperación Internacional fué la asistencia de las administraciones fiscales en la capacitación de funcionarios de las administraciones fiscales. Una aportación sustancial para aliviar la carga de la administración fiscal puede consistir, según se ha sugerido, en lograr que los contribuyentes en general lleguen a aceptar voluntariamente sus obligaciones tributarias. Para que lo hagan, según se ha sugerido igualmente, puede ser de ayuda que su obligación de cumplimiento se logre hacer tan fácil como sea posible. Esto puede depender entre otras cosas, de que se considere que el sistema tributario es ampliamente equitativo y de que las leyes pertinentes sean tan claras y exactas como sea posible.

En el ámbito internacional, al hacer frente a ciertos tipos de evasión, puede ser de beneficio para una administración fiscal la asistencia internacional en la recaudación y ejecución del impuesto, la aplicación de las

obligaciones tributarias o la institución de juicios contra los delitos tributarios. Esto puede ser particularmente útil, en algunos casos por ejemplo al tratar de obtener el pago del impuesto por un residente que ha abandonado el país sin dejar tras de sí bienes, al exigir que los no residentes presenten declaraciones de impuestos, cuentas u otras informaciones, o al instituir acciones legales contra un no residente acusándolo de fraude tributario.

La evitación sólo se puede contrarrestar modificando la legislación o interpretándola en un sentido estricto, de manera que los Métodos de evitación pasen a ser ilegales o no resulten rentables. A nivel internacional, las autoridades fiscales pueden intercambiar experiencias sobre la forma de contrarrestar determinados tipos de evitación. También se pueden ayudar mutuamente intercambiando información para aclarar los hechos en relación con determinados Métodos de evitación a fin de comprobar, por ejemplo, la veracidad de una reclamación en que los interesados aleguen que sus Métodos no entran en el ámbito de las disposiciones legislativas de lucha contra la evitación o de cualquier otra reclamación en el sentido de que no están obligados a pagar el impuesto.

3.5. DIRECTRICES SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

La Cooperación Internacional contra la evasión y evitación de los impuestos sobre la renta, las utilidades, el

capital y las ganancias de capital seria estableciendola tenor de tratados para evitar la doble imposición o en relación con ellos. La Cooperación debía abarcar el intercambio de información de la índoles descrita en el art. 26 de la convención modelo de las Naciones Unidas sobre la doble tributación entre países desarrollados países en desarrollo, tal intercambio debe regirse, con el fin de proporcionar una protección adecuada a los contribuyentes de que se trate, por las normas relativas al carácter reservado de la información y las demás disposiciones del art. 26.

3.5.1. TÉCNICAS DE EVASIÓN Y EVITACIÓN DE IMPUESTOS MAS COMÚNMENTE EMPLEADAS POR RESIDENTE Y NO RESIDENTES

3.5.1.1. TÉCNICAS EMPLEADAS POR LOS RESIDENTES

Son muchas las técnicas de evasión y evitación internacional utilizadas por los residentes. Muchas de esas tecnicas podrían ciertamente ser usadas también por los residentes dentro e un contexto enteramente nacional.

La evasión de impuestos puede ser de varias formas, como ser la no declaración de información tributaria, la falsedad en cuanto a elementos de rentas, la ocultación de bienes físico, la ocultación en partidas contables, la huída del contribuyente de un país a otro.

3.5.1.1.1 NO DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

El no suministrar la información necesaria a la administración fiscal, sea deliberada o involuntariamente, se considera evasión tributaria. No obstante, dado el elemento de incertidumbre en cuanto a la naturaleza voluntaria o involuntaria de la omisión, algunos países se inclinan a considerar que la no presentación de una declaración de rentas completa es una infracción menos grave que la presentación por escrito de información falsa. De modo que es muy debatible hasta que punto es evasión el no pago de impuestos debido a la negligencia.

El no suministrar información tributaria se puede presentar en diversas formas, tales como las siguientes:

- No presentación de declaración de impuestos
- No declaración de todas las rentas o bienes sujetos a tributo.

3.5.1.1.1.1 NO PRESTACIÓN DE DECLARACIONES DE IMPUESTOS.

El abstenerse de manera deliberada de presentar una declaración de impuestos, aunque no se considera necesariamente como evasión fiscal en todos los países, es un método al que recurren muy a menudo quienes desean evitar impuestos. Para las personas que permanecen mucho tiempo en dos o más países sin llegar a ser legalmente residentes de uno de ellos a efectos tributarios, es una maniobra tentadora, puesto que puede incluso permitirles evitar del todo el pago de impuestos.

3.5.1.1.1.2. NO DECLARACIÓN DE TODAS LAS RENTAS O BIENES SUJETOS A TRIBUTACIÓN

Las partidas omitidas con mayor frecuencia en las declaraciones de impuestos son las rentas de actividades clandestinas, los ingresos en efectivo de los que trabajan por cuenta propia los sueldo y salarios ganados en segundos empleos, jubilaciones y anualidades de origen extranjero, los intereses y dividendos, regalías rentas de bienes raíces, comisiones y bonificaciones ocultas. De igual modo los residentes de un país en el que la tributación se basa en el principio de la nacionalidad o de la residencia (por contraposición al principio de la fuente) pueden omitir de sus declaraciones de impuestos toda referencia a jubilaciones o anualidades recibidas del extranjero, Si estos rubros están exentos de impuesto en el país fuente, sus beneficiarios pueden eludir totalmente los impuestos sobre dichas rentas.

3.5.1.1.2. FALSEDAD EN CUANTO A PARTIDAS DE INGRESO

Es posible declarar muchas partidas de Ingresos bajo una categoría que no corresponde a fin de aprovechar una exención fiscal total o parcial. A continuación se presentan ejemplos de tales declaraciones falseadas.

3.5.1.1.2.1. DONACIÓN DE BIENES INDEBIDAMENTE DECLARADA COMO COMPRA-VENTA.

A fin de evadir el impuesto sobre las donaciones o la herencia, una persona puede donar un bien mueble o inmueble a otra pero disfrazar la transferencia de compra-venta; el donatario nunca paga la contraprestación o bien la paga con dinero subrepticamente suministrado por el donante.

CAPITULO IV

SISTEMA DE TASACIÓN DE TERRENOS URBANOS

Los lineamientos generales del manual de administración del impuesto sobre bienes raíces y la tasaciones de terrenos urbanos de Naciones Unidas.

Se utilizan desde 1969 donde se dan las directrices para el cobro de impuestos donde indican que:

"Los terrenos urbanos, como todos los demás inmuebles, derivan su valor de los beneficios que pueden producir en forma de comodidades, renta o producción de bienes. Esos beneficios, en el caso de los terrenos urbanos, consisten en que pueden usarse con fines residenciales, comerciales, industriales, institucionales o recreativos. A la tasación de terrenos

urbanos se aplican los tres Métodos para determinar el valor de inmuebles: análisis de ventas, capitalización de rentas y costo de renovación."¹⁸

4. SISTEMA DE TASACIÓN DE TERRENOS URBANOS

4.1. ANÁLISIS DE VENTAS

Se considera el mejor índice del valor si se obtienen suficientes datos fidedignos, puede utilizarse para tasar terrenos urbanos sin mejoras o con mejoras. Es el único método para terrenos baldíos, pues estos no producen rentas por lo menos que esten de acuerdo con su uso máximo y mejor y como en ellos no existen construcciones no puede aplicarse el sistema del costo de renovación. El análisis de las ventas y la capitalización de rentas se prestan para tasar parcelas urbanas con mejoras solo cuando se emplean en combinación con el método del costo de renovación: mediante este último se determina el valor de las mejoras, se deduce esa cantidad del precio de venta o de la renta capitalizada y el resto es el valor del terreno. El método de análisis de ventas y el del costo de renovación se adaptan particularmente para tasar inmuebles residenciales con mejoras, que en su mayoría no están alquilados.

¹⁸ Naciones Unidas, "Manual de Administración del Impuesto sobre Bienes Raíces inclusive tasación de Terrenos Urbanos y Rurales y de mejoras", pag.79.

4.2. CAPITALIZACIÓN DE RENTAS

El de capitalización de rentas es especialmente útil para tasar inmuebles de tipo comercial, que por lo general no cambian de propietario y con respecto a los cuales, por lo tanto, no se dispone de suficiente información en cuanto a ventas.

El sistema de tasación de terrenos urbanos se formula durante la primera fase del establecimiento del catastro. Ese sistema comprende los Métodos, procedimientos y técnicas para:

- a) hacer la tasación colectiva a fin de determinar el valor;
- b) clasificar los terrenos según su uso;
- c) apreciar los factores que influyen en el valor;
- d) determinar el valor unitario de la tierra;
- e) modificar el valor por las variaciones de profundidad;
- f) modificar el valor por las variaciones de forma;
- g) modificar el valor por ubicación en una esquina;
- h) modificar el valor por ubicación en un callejón;
- i) modificar el valor por otros factores; y
- j) preparar formularios y cédulas para el avalúo.

4.2.1. EL METODO DE TASACIÓN COLECTIVA

El sistema de tasación de inmuebles, para que proporcione una fuente satisfactoria y práctica de ingresos fiscales, debe satisfacer tres criterios esenciales: que los avalúos sean uniformes; que sean compensados; y que la administración resulte relativamente poco costosa. Para cumplir esas

condiciones se ha formulado un sistema en el que se utilizan Métodos, procedimientos y técnicos para la aplicación de tres enfoques básicos análisis de ventas, capitalización de rentas y costo de renovación y que se funda primordialmente en el valúo por comparación. Este sistema para tasar los inmuebles con fines impositivos se llama el sistema de tasación colectiva.

La tasación colectiva por comparación consisten en estimar el valor del inmueble de conformidad con reglas generales y procedimientos uniformes para utilizar factores de influencia en el valor y datos sobre ventas y rentas. En zonas urbanas, cuando se carece de datos para establecer valor de sus inmuebles, se lo compara con otros semejantes cuyos valores se han determinado por ventas o por la capitalización de rentas. Con el objeto de facilitar la comparación, los inmuebles se clasifican y los valores se reducen a unidades uniformes de superficie o de frente; en esta forma se establece un común denominador, se eliminan las numerosas variaciones existentes entre diferentes parcelas y se establece una base válida para compararlas.

El establecimiento de valores unitarios normales para las parcelas de valor conocido y su extensión por comparación a inmuebles de valor desconocido hacen que estas se tasan como si fueran corrientes, pero hay muchas que no lo son. El sistema de tasación colectiva comprende reglas, formulas y tablas para modificar las unidades y parcelas uniformes que son aplicables

a todos los tipos de propiedades urbanas.

Otro aspecto del sistema de tasación colectiva es el avalúo por separado del terreno y sus mejoras, lo que permite usar Métodos refinados y muy distintos para avaluar unas y otras, En esta forma se eliminan muchos de los procedimientos detallados del sistema corrientemente utilizado para tasar inmuebles con fines no impositivos. En el mismo tiempo, por el método de tasación colectiva comprende reglas, formulas y tablas para modificar las unidades y parcelas uniformes que son aplicables a todos los tipos de propiedades urbanas.

Otro aspecto del sistema de tasación colectiva es el avalúo por separado del terreno y sus mejoras, lo que permite usar Métodos refinados y muy distintos para avaluar unas y otras. En el mismo tiempo, por el método de tasación colectiva pueden avaluarse muchos más inmuebles que por el método corriente, y las tasaciones así obtenidas, aunque no tan precisas, son lo suficientemente exactas como para que sirvan de base para el impuesto y al mismo tiempo satisfacen las condiciones indispensables: la uniformidad, la compensación y la economía en la administración.

4.3. CLASIFICACIÓN DE TERRENOS URBANOS

A fin de lograr uniformidad los inmuebles análogos deben compararse entre sí y deben establecerse las diferencias entre inmuebles distintos, y como las similitudes y diferencias entre

bienes raíces por lo que se refiere al valor dependen de su uso, aquellos fines se logran clasificando los inmuebles según su utilización. Muchos factores influyen en el valor de la propiedad, y el efecto de ellos varía con el carácter del inmueble. La clasificación de bienes raíces con características comunes en cuanto a valor proporciona la base para compararlos en la tasación.

Los terrenos urbanos, en materia de uso, pueden dividirse en cinco amplias categorías: residenciales, comerciales, industriales, institucionales y recreativos. Los residenciales son aquellos que se utilizan predominantemente para vivienda, ya sea ocupada por el propietario o alquilada, definición que elimina de la categoría establecimientos como hoteles, moteles, hospitales privados y casas de reposo, que son primordialmente empresas comerciales. La clasificación de comercial se aplica a zonas utilizadas sobre todo para establecimientos al por menor. Las dedicadas a la industria pesada y liviana, incluyendo por lo general almacenes, se clasifican como industriales, la clasificación de institucional abarca inmuebles usados con propósitos gubernamentales en todos los niveles, escuelas y otras instituciones de enseñanza públicas o privadas, hospitales públicos y establecimientos similares, iglesias y otras instituciones religiosas y demás inmuebles dedicados a fines análogos. Los terrenos utilizados como parques o lugares de juego, ya sean de propiedad pública o privada, se clasifican como recreativos.

Como una clase abarca zonas enteras de inmuebles, el método más conveniente de clasificación consiste en dar en los mapas un color distinto a cada clase, como por ejemplo ver a la residencia, castaño a la comercial, rojo a la industrial, azul a la institucional y amarillo a la recreativa. El trazado de los límites de las clases de terrenos urbanos es el primer paso para la creación de los mapas de valores de parcelas, base del sistema de tasación.

4.4. FACTORES DE INFLUENCIA EN EL VALOR

A fin de aplicar con eficacia el procedimiento de tasación colectiva para la comparación de inmuebles, es necesario tener conocimiento de los diversos factores que influyen en el valor de cada terreno. Esos factores son físicos, económicos, legales, sociales e intangibles, y pueden ser inherentes o ajenos al inmueble. Algunos alcanzan a toda una jurisdicción, otros solo a una zona limitada y otros influyen únicamente en el valor de determinadas parcelas.

Los factores útiles para determinar el nivel general de valores en todo un distrito indican la relación entre las clases de uso de la tierra. En su mayoría son económicos, pero también pueden deberse a disposiciones legales. Derivan de la oferta y demanda de la tierra en la jurisdicción y se reflejan en la prosperidad general, la densidad de población, la distribución de la riqueza y la política gubernamental.

Los factores que ejercen influencia dentro de un barrio o zona son útiles para establecer valores unitarios aplicables a grupos de parcelas, como los que forman una cuadra, parte de una cuadra o hasta todo un barrio. Hacen que difieran los valores entre distintas clases de inmuebles y entre inmuebles del mismo tipo de uso situados en lugares diferentes. Algunos de estos factores son económicos y otros físicos y sociales; algunos de ellos son locales en cuanto a efecto y por lo general también por lo que se refiere a origen, y algunos influyen en el valor de todas las clases de inmuebles. Los factores mencionados son el aspecto general de una zona en si y en relación con otras, la facilidad de acceso, la subdivisión en cuadras, los medios de transporte, el volumen y el carácter del Tránsito, la disponibilidad de servicios públicos, el nivel de desarrollo, las características del barrio, los rasgos topográficos y estéticos, los precios de venta y los alquileres, la clasificación con fines crediticios y las restricciones públicas y privadas.

Los factores que influyen en el valor de determinadas parcelas se distinguen de otros en que pueden reducirse a términos matemáticos. Es posible determinar su efecto en el valor de un inmueble mediante el análisis de los datos sobre valores, y como su influencia es mensurable pueden utilizarse para computar el valor de la parcela. Estos factores, todos físicos, son el tamaño, la forma, la ubicación, la superficie y la topografía.

4.5. VALORES UNITARIOS

El avalúo de parcelas urbanas por el método de tasación colectiva implica comparar inmuebles de valor conocido con otros similares de valor desconocido para determinar este último. A fin de facilitar la comparación, los valores conocidos de parcelas se reducen a elementos comunes a todas. Esto se logra mediante la conversión de los valores de parcelas que se han establecido partiendo de datos sobre ventas y/o ingresos en valores unitarios normales que pueden aplicarse de manera equitativa a parcelas análogas de la misma clase.

En términos generales, si lo que más influye en el valor de una parcela determinada es el tamaño, corresponde utilizar una unidad de superficie, como el acre, la hectárea, el ple cuadrado o el metro cuadrado. Si influyen el tamaño y la forma, debe usarse una unidad lineal de frente o una unidad de superficie, siempre que esta última se modifique debidamente para tener en cuenta el ancho y la profundidad. En el caso de inmuebles industriales el frente no aumenta su valor, excepto por la mayor facilidad de acceso, y la forma tampoco tiene importancia material si la propiedad puede utilizarse con eficiencia; lo que más influye en el valor del inmueble es el tamaño, y por lo tanto debe usarse una unidad de superficie.

Hay otros elementos como variación de profundidad y de forma y la proximidad a esquina y callejones que también influyen en el valor de una parcela y que modifican el valor

unitario. Estas variaciones se tienen en cuenta al computar el valor unitario mediante formulas que, empleando factores de influencia por profundidad, forma o proximidad a esquina o callejón, se crean para tal propósito y con las cuales se forman tablas para utilizar en la tasación de parcelas urbanas.

CAPITULO V

RECURSOS MUNICIPALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

La Alcaldía de la ciudad de La Paz cuenta con ingresos corrientes, régimen de coparticipación, recuperación de inversiones, donaciones y créditos.

El municipio de la ciudad de La Paz es primero en población que el resto del país siendo esto contrario a los ingresos que recibe de parte del gobierno central y las obligaciones que le confiere este al municipio.

El problema fué aun peor con la lmpiantación de la ley de Participación Popular por ser uno de los gobiernos municipales

que recibió menos que los anteriores años teniendo en cuenta que le fueron confiriendo más obligaciones como ser el mantenimiento de los centros de salud y centros educativos.

Fueron centros que por varios años el gobierno central no pudo cumplir con su obligación de mantenimiento estos centros descuidados pasa a cargo de los gobiernos municipales.

La Paz cuenta con 2.795 establecimientos educativos, un 77% de establecimientos no cuenta con la luz eléctrica sólo un 33% cuenta con agua potable¹.

Lo mismo ocurre con los centros hospitalarios, estos centros no tienen la capacidad económica para poderse mantener en su infraestructura.

5.1. INGRESOS DE LA H. ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ

5.1.1. Ingresos Corrientes Propios

Los ingresos corrientes de la Alcaldía de la Ciudad de La Paz fueron muy importantes con respecto a los ingresos totales ya que su importancia oscila desde un 12% hasta un 39%. Los años que tuvo más importancia fueron 1986, 1987, 1989, 1993, 1995 sacando una media aritmética su importancia fue de 25% del total de ingresos como se puede ver en el siguiente cuadro.

¹/ Fuente y Elaboración Ministerio de Desarrollo Humano.

ANO	Ingresos Corrientes Propios (En Miles de Bs.)	Ingresos Totales (En Miles De Bs.)	PART. %
1986	8.608	21.861	39
1987	16.886	38.680	36
1988	14.961	76.698	28
1989	19.799	68.188	29
1990	19.488	113.183	17
1991	31.668	288.263	19
1992	29.878	266.131	12
1993	86.117	394.277	22
1994	63.213	481.338	21
1995	198.213	388.612	28
1996	162.363	328.363	36

FUENTE: ARCHIVO DE LA H. ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ

La H. Alcaldía Municipal de la ciudad de La Paz tuvo la capacidad de recaudar en la cuenta de recursos propios como un promedio de 60,43 Bs. desde 1986 a 1996 a partir de 13,59 Bs. a 192,25 Bs. Por otra parte el año de 1992 sufrió una baja en la recaudación de 46,12 Bs. en el año 1991 a 41,65 Bs. en 1992. A partir del año 1993 la H.A.M. de la ciudad de La Paz es la que tiene mayor receptibilidad de ingresos propios y 1996 la mejor.

ANO	INGRESOS PROPIOS (En Miles de Bs.)	POBLACIÓN	X	L	O
86	8.608	623.392	19.59	1	1,83
87	16.886	669.084	21.77	62	1,83
88	14.961	633.663	32.98	8,86	1,63
89	19.799	664.662	29.70	31,90	1,63
90	19.488	873.837	26.72	-1,78	1,63

86	31.488	684.993	44,12	43,24	1,43
92	33.070	697.934	41,43	4,20	1,43
93	46.117	709.442	33,19	127,44	1,43
94	23.213	721.180	118,16	21,88	1,43
95	134.213	733.091	188,34	62,19	1,43
96	143.262	745.201	192,23	3,4	1,43

Fuentes: Elección Propia en base a la información recolectada del Archivo de la RAM de la ciudad de La Paz y el IHS.

X= RECAUDACIÓN PROPIA POR HABITANTE EN LA CIUDAD DE LA PAZ.

L= AUMENTO PORCENTUAL DE LOS INGRESOS PROPIOS EN LA CIUDAD DE LA PAZ

O= AUMENTO PORCENTUAL DE LA POBLACION EN LA CIUDAD DE LA PAZ

De acuerdo a la información recolectada se puede deducir que la mejor gestión que tuvo la capacidad de obtener mejores ingresos propios fué la del año 1993 porque su aumento de 127,44% con relación a la gestión anterior la colocan entre la mejor de las gestiones estudiadas (1986-1996). La gestión que sufrió una disminución fué la de 1990 con una disminución de 1,70%. Notándose que la gestión de 1996 es de igual manera no la óptima.

5.1.2. Régimen de Coparticipación

En el transcurso de las gestiones 1986 a 1995 la Alcaldía recibió cada vez menos pese a sus necesidades más crecientes, por la responsabilidad que el gobierno central le conlleva a la Municipalidad.

ANO	COPARTICIPACION (En miles de Bs.)	Ingresos Totales (En miles de Bs.)	PART. %
1986	3.336	21.861	15%
1987	14.600	38.600	38%
1988	40.246	76.638	54%
1989	48.473	61.188	71%
1990	64.771	119.143	57%
1991	73.737	208.745	35%
1992	134.438	244.151	57%
1993	174.344	394.777	41%
1994	339.247	603.930	59%
1995	173.471	500.412	35%
1996	84.778	538.385	14%

FUENTE: ARCHIVO DE LA H. ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PAZ

5.1.3. Recuperación de Inversiones

Esta fuente de ingresos le fué muy difícil recuperar para la alcaldía, porque las obras que hizo la Alcaldía Municipal de La Paz en sectores de altos niveles de ingresos fué incapaz de recuperar (vía tributos) como se verá más adelante. Mientras que los incrementos de los impuestos a inmuebles para sectores más populares fueron superiores.

ANO	Recuperación de Inversiones (En miles de Bs.)	Total Ingresos (En Miles de Bs.)	PART. %
1986	368.	21.861	2%
1987	6.000	38.600	15%
1988	19.471	76.638	24%
1989	- . -	61.188	0
1990	- . -	119.143	0
1991	18.400	208.745	9
1992	34.138	244.151	14

1993	7.967	396.377	3
1996	57.908	601.590	10
1995	180.670	500.412	36
1999	39.551	598.585	7

FUENTE: ARCHIVO DE LA H. ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ

5.1.4. Donaciones

Las donaciones se convirtieron a lo largo del período estudiado fueron importantes en el presupuesto porque se incrementaron de un 11% hasta 21% con respecto al total de ingresos.

ANO	Donaciones (En Miles De Bs.)	Total Ingresos (En Miles de Bs.)	PART. %
1986	2.561	31.861	12
1989	- . -	38.600	0
1988	- . -	56.658	0
1989	- . -	68.188	0
1990	10.687	113.183	9
1991	75.522	488.865	17
1993	25.799	266.151	9
1997	32.560	298.275	11
1998	- . -	841.530	0
1995	2.900	508.819	0,67
1996	25.086	598.585	5

FUENTE : ARCHIVO DE LA H. ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ

5.1.5. Crédito Externo

Los ingresos vía Crédito externo fueron muy importantes en los años 1986, 1991 y 1993 como se puede ver en el siguiente cuadro, notándose que las gestiones de 1993, 1991 y 1986.

ANO	CRDITO EXTERNO (En Miles De Bs.)	Ingresos Totales (En Miles De Bs.)	PART. %
1986	6.800	21.861	31
1987	6.000	38.600	16
1988	- . -	76.498	0
1989	- . -	68.188	0
1990	16.318	119.183	14
1991	48.676	204.263	24
1992	43.592	264.191	16
1993	62.903	294.277	21
1994	- . -	401.530	0
1995	- . -	300.412	0
1996	113.291.942	538.367	21

FUENTE: ARCHIVO DE LA N. ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ

5.1.6. Contribuciones Especiales.

Estos ingresos que se basan en beneficios derivados de la realización de determinadas obras públicas o de actividades estatales y cuyo producto no debe tener un destino ajeno a la financiación de dichas obras.

Las obras grandes o llamadas "obras maestras" el municipio de la ciudad de La Paz no tuvo la capacidad de financiar con sus recursos propios por contar con escasos ingresos.

Los impuestos de bienes inmuebles y vehículos son tributos independientemente de toda actividad estatal solo por el hecho de estar situados o tienen residencia habitualmente en la jurisdicción de la ciudad de La Paz.

Los ingresos de la Alcaldía vía impuestos de inmuebles y vehículos fue incrementándose numericamente debido a la inflación del país.

5.2. AUTONOMÍA DE GASTO

La Alcaldía de la ciudad de La Paz se olvidó del desarrollo humano por ende del desarrollo urbano porque se convirtió en un ente de mucha burocracia por ser botín de los partidos políticos en función de gobierno local para poder acomodar y emplear a partidarios del gobierno municipal a pesar de los escasos recursos económicos con los que se contaba. De acuerdo al estado de resultados donde se nota que la cuenta de servicios personales siempre fué desde un 40% hasta un 50% y más del total de egresos lo que implica que siempre se relegó a la cuenta inversión tanto para mejorar el desarrollo urbano como el desarrollo económico de los habitantes de esta urbe.

La asignación presupuestaria de la Deuda Pública para el Municipio de la ciudad de La Paz representa un 1.46% del Presupuesto General subiendo para el año 1995 su participación subiendo a un 34,01% en los Servicios Personales

INDICE PREUPUESTARIA SOBRE LA AGEN DE 1984

(en miles de dólares americanos)

ARO	a	b	c	d	e	f	g	h	i	
1984	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1985	131,4	223,1	433,92	310,81	89,29	274,34	8,62	0	8	1639,59
1986	265,36	211,33	889,02	433,43	104,94	303,99	20,91	134,08	0	2771,39
1987	333,44	373,97	1232,7	433,42	178,89	347,74	4,38	37,38	0	3600,34
1988	361,14	503,13	1287,82	428,17	0,92	3243,73	3,3	0	4	3439,49
1991	949,27	329,03	1434,34	114,33	0	3335,01	1	0	133,44	8739,38
1992	380,33	113,43	1720,34	948,28	0	3733	30,93	0	133,13	3418,34
1993	403,03	380,13	1023,32	1083,38	0	2073,77	312,37	0	207,43	3884,47
1994	433,34	443,32	1183,17	318,98	0	19439,84	244,13	0	133,43	19328,71
1995	448,4	307,44	327,37	372,87	13,02	28721,30	34,17	0	231,33	24713,44
Total	4223,93	4411,32	10414,23	4341,4	971,42	32302,04	744,11	191,44	311,14	80394,11

a= Servicios Personales

b= Servicios No Personales

c= Servicios Materiales

d= Materiales y Suministros

e= Activos reales

f= Activos Financieros

g= Deuda Pública

h= Transparencias

i= Otros Costos de los entes descentralizados

Fuente: Elaboración y Fuente de Información de la Tesis de Grado "Economa de Recursos Humanos Municipales" de Raúl Ayasa Caballero, Facultad de Economía UNEA.

La tasa de crecimiento por partida de los flujos Presupuestarios de los Servicios Personales es muy alta en 1992 y 1993 con una tasa de 644,53%.

PRESUPUESTARÍA POR PARTIDA

(En millones de Bs. a Precios Corrientes)

AÑO	O	P	Q	R	X	T	
1984	0,09	1,43	10,12	0,34	7,23	19,73	
1987	0,41	1,83	12,25	1,39	23,43	38,93	
1988	0,37	3,73	14,05	2,18	46,90	67,43	
1989	1,18	3,43	20,19	3,20	4,74	97,74	
1990	2,49	2,97	20,34	3,77	29,49	58,23	
1991	3,93	2,72	14,75	4,09	36,33	121,24	
1992	3,71	13,33	22,23	3,90	112,66	659,42	O= Consejo Municipal
1993	3,66	10,37	61,18	4,93	184,91	342,55	P= Administración Central
1994	11,99	14,32	29,44	3,87	106,39	177,93	O= Adm. Eco. y Financiera
1995	11,83	29,74	91,46	9,37	178,34	259,24	R= Fomento Cultural
TOTAL	43,30	33,27	329,33	43,73	828,70	1.280,30	X= Apoyo Técnico

Fuentes: Elaboración y Fuente de Información Tesis de Grado "Economía de Recursos Humanos Municipales" de Raúl

Apaza. 1994 Fac. de Economía UMSA

5.3 HIPÓTESIS

"Los ingresos por concepto de impuestos a inmuebles y vehículos percibidos por la Alcaldía no demuestran el número real de contribuyentes ni una tributación efectiva".

Los impuestos a los bienes inmuebles y vehículos, desde el año 1986 hasta 1996 demuestran que existe evasión y evitación.

5.3.1. FUNDAMENTACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Para fundamentar la evasión y evitación de impuestos sobre bienes inmuebles y vehículos en primera instancia se hace comparaciones estadísticas.

Para el caso de vehículos se obtuvieron de la oficina del Tránsito el número de vehículos registrados con estadía en la ciudad de la Paz comparando con el número de vehículos que cumplieron con el pago de impuestos a la H. Alcaldía Municipal de La Paz.

Para el caso de inmuebles se hizo la comparación del número de viviendas registradas por el Instituto Nacional de Estadística en el censo de 1992 y los inmuebles que cumplieron con su pago de impuestos a la H. Alcaldía Municipal de La Paz.

5.3.1.1. VEHÍCULOS

5.3.1.1.1. EVASIÓN DE IMPUESTOS.

El parque automotor fué incrementándose sin tomar en cuenta que la ciudad de La Paz quedo pequeña. Los años que tuvieron más incremento fueron los años 1986 y 1993, así lo indica el Informe del Tránsito. En 1986 tuvo un incremento de 5.753 vehículos mientras que en 1993 el incremento fué de 5.792 y la Alcaldía fué incapaz de poder recibir esos impuestos por no contar con una adecuada fiscalización.

Mientras que en 1987 el incremento fué de 1956 vehículos y fué el dato más bajo de incremento de acuerdo a las estadísticas.

Por contar con información más detallada desde el año 1990, por parte de la H. Alcaldía Municipal de La Paz fué mejor demostrar y probar la evasión de impuestos en este caso de vehículos.

La Alcaldía clasifica a 9 tipos de vehículos y son: automóvil, camión, camioneta, jeep, vagoneta, minibus, ómnibus, microbus y motocicleta. Mientras que el Tránsito clasifica a: automóvil, camioneta, camión, vagoneta, jeep, ómnibus, furgonetas, omnibuses, microbuses y motocicletas. Por otro lado el Tránsito clasifica por tipo de servicio osea particular y publico mientras que la información obtenida por parte de la H. Alcaldía Municipal de La Paz sólo es la clasificación por tipo.

En el cuadro que viene a continuación se verifica que hubo una evasión de impuestos de los contribuyentes que cuentan con moviidades.

INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA ALCALDÍA M. DE LA PAZ			INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA OP. DEL TRÁNSITO		
ARO	1988		PARTICULAR	PUBLICO	
	UNIDADES	DIFERENCIAS		UNIDADES	UNIDADES
AUTOMÓVILES	8.379	20.770	AUTOMÓVILES	24.232	8.130
CAMIONES	1.371	7.324	CAMIONES	4.424	4.863
CAMIONETAS	3.143	9.707	CAMIONETAS	7.432	424

JEEP	1.280	4.199	JEEP	7.419	
VAGONETA	6.171	8.084	VAGONETA	13.015	266
		299	FURGONETA	331	
OMNIBUS	124	2.687	OMNIBUS	359	1.556
MICROBUS	166	3.199	MICROBUS	271	3.272
MOTOCICLETA	328	13.568	MOTOCICLETA	19.806	
MINIBUS	1.493				
TOTAL	19.673 u.	67.929	TOTAL	71.998 u.	13.375 u

AÑO 1991

	UNIDADES	DIFERENCIA	PARTICULAR		PUBLICO
			UNIDADES	UNIDADES	
AUTOMOVILES	9.335	21.649	AUTOMOVILES	27.439	9.135
CAMIONES	1.644	4.936	CAMIONES	4.792	4.994
CAMIONETA	3.361	5.451	CAMIONETA	7.762	491
JEEP	1.465	4.141	JEEP	7.498	
VAGONETA	4.480	8.094	VAGONETA	12.432	244
OMNIBUSES	140	1.797	OMNIBUSES	259	1.418
MICROBUSES	193	3.181	MICROBUSES	173	3.202
MOTOCICLETAS	307	13.447	MOTOCICLETAS	19.976	
MINIBUSES	1.999		FURGONETA	331	
TOTAL	72.016	89.680	TOTAL	78.122	13.644

AÑO 1992

	UNIDADES	DIFERENCIA	PARTICULAR		PUBLICO
			UNIDADES	UNIDADES	
AUTOMOVILES	20.369	32.590	AUTOMOVILES	39.610	3.163
CAMIONES	1.457	4.993	CAMIONES	4.991	5.119
CAMIONETA	2.508	4.331	CAMIONETA	8.906	455
JEEP	7.012	9.902	JEEP	8.372	
VAGONETA	6.345	20.651	VAGONETA	15.164	491
MINIBUS	3.139	1.906	FURGONETA	291	
OMNIBUSES	131	1.850	OMNIBUSES	908	1.473
MICROBUSES	911	2.163	MICROBUSES	153	9.203

MOTOCICLETAS	362	13,447	MOTOCICLETAS	24,143	
TOTALES	24,324	72,072	TOTALES	46,225	14,069

AÑO 1993

	UNIDADES	DIFERENCIA		PARTICULAR	PUBLICO
	UNIDADES	DIFERENCIA		UNIDADES	UNIDADES
AUTOMÓVILES	22,485	33,540	AUTOMÓVILES	32,807	3,223
CAMIONES	1,717	8,567	CAMIONES	5,167	3,213
CAMIONETAS	2,633	4,581	CAMIONETAS	3,957	637
VAGONETAS	3,516	22,269	VAGONETAS	16,192	370
MINIBUSSES	2,624		FURGONETAS	231	
JEEPS	2,429	4,175	JEEPS	4,606	
OMNIBUSSES	158	3,319	OMNIBUSSES	1,722	1,717
MICROBUSSES	193	3,175	MICROBUSSES	172	3,202
MOTOCICLETA	342	16,830	MOTOCICLETA	26,312	
TOTALES	37,978	77,078	TOTALES	67,520	14,382

AÑO 1994

	UNIDADES	DIFERENCIA		PARTICULAR	PUBLICO
	UNIDADES	DIFERENCIA		UNIDADES	UNIDADES
AUTOMÓVILES	18,487	18,223	AUTOMÓVILES	33,543	3,365
CAMIONES	3,752	8,177	CAMIONES	3,607	3,309
CAMIONETAS	3,048	6,770	CAMIONETAS	9,581	637
JEEPS	4,036	6,844	JEEPS	8,160	
VAGONETAS	9,417	1,766	VAGONETAS	27,783	748
MINIBUSSES	3,276	3,067	FURGONETAS	291	
OMNIBUSSES	390	3,181	OMNIBUSSES	1,731	1,833
MICROBUSSES	631	2,928	MICROBUSSES	177	3,282
MOTOCICLETAS	1,366	12,601	MOTOCICLETAS	14,767	
TOTALES	48,742	66,253	TOTALES	92,123	14,774

Mediante el cuadro estadístico elaborado en base a datos obtenidos del Tránsito el número de vehículos inscritos en la ciudad de La Paz y por otra parte datos estadísticos obtenidos de la H. Alcaldía Municipal de la ciudad de La Paz la diferencia nos muestra el número de vehículos que incurrieron en la evasión de impuestos. Siendo esta diferencia muy grande así como se puede verificar a continuación:

ANO	NUMERO DE VEHICULOS SEGUN TRÁNSITO	NUMERO DE VEHICULOS QUE CUMPLIERON CON EL PAGO	DIFERENCIA %
1990	83.373	19.472	23%
1991	39.740	22.016	24%
1993	33.274	24.210	23%
1993	101.971	37.074	24%
1994	184.983	88.742	45%

ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A DATOS OBTENIDOS DEL TRÁNSITO Y ARCHIVO DE LA H. ALCALDÍA M. DE LA PAZ

La Alcaldía Municipal de la ciudad de La Paz sólo tuvo la capacidad de recaudar desde un 23% a un 45% del total a recaudar.

5.3.1.1.2. EVITACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE VEHÍCULOS

Para la demostración de la evitación de impuestos sobre vehículos en la ciudad de La Paz se confeccionó la siguiente tabla desde el año 1990 hasta 1994 por los datos fehacientes con que se cuenta.

Se tomó el número de vehículos y el monto recaudado en primera instancia por otro lado las variables como ser: la depreciación, chasis, carrocería, modelo, tipo de vehículo de este monto corresponde el 1,5% como "PARTICIPACIÓN MUNICIPAL" lo que interesa. Por último se toma un descuento del 10% por ser pago al contado porque cuando ingresa en mora ya se considera un ingreso extraordinario.

AÑO 1990

AUTOMÓVIL

A	B	C	D
1984	81.101	1.351	33
1985	187.431	2.007	33
1986	103.485	847	117
1987	119.415	1.056	121
1988	180.771	1.140	133
1989	160.447	435	132
1990	193.140	203	217

A= MODELO DEL VEHÍCULO

B= MONTO RECAUDADO EN BS.

C= NUMERO DE VEHÍCULOS QUE CUMPLIERON CON EL PAGO DE IMPUESTOS

D= PROMEDIO QUE RECAURO LA N. ALCALDÍA POR VEHÍCULO EN BS.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A LA INFORMACIÓN RECOLECTADA DE LA H.A.M. DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

En segunda instancia se calcula un automóvil que debería tributar.

Se toma en cuenta subestimando que todos los automóviles cuentan con una cilindrada de 1500 cc. Utilizando la información del Tránsito sobre la procedencia previamente clasificándolos también se utilizó la información del Tránsito y de la H.

Alcaldía para los años de antigüedad, luego con una participación del 1%, por último un descuento del 10% por pago al contado. Previamente se separó automóviles de uso particular y uso público.

Z	W	Z	Q
1984	223.227	5.243	42
1985	541.048	7.025	77
1986	250.904	2.812	36
1987	656.484	2.595	121
1988	489.525	6.366	151
1989	754.497	2.858	184
1990	720.449	2.057	234

X- MODELO DE MOVILIDAD

W- MONTO QUE DEBERÍA RECAUDAR LA H. ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ EN BS.

Z- NUMERO DE VEHÍCULOS INSCRITOS EN LA CIUDAD DE LA PAZ POR EL TRÁNSITO

D- PROMEDIO QUE DEBERÍA RECAUDAR POR VEHÍCULO LA ALCALDÍA EN BS.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A LA INFORMACIÓN RECDLECTADA DEL SERVICIO NAL. DEL TRÁNSITO.

La evltación se dió muy particularmente en automóviles de modelos de los años siguientes: 1984, 1988 y 1990 con un promedio de 11% menos de lo que deberían tributar. Teniendo en cuenta que en el cálculo se subestimó para no tratar de exagerar la estimación evadiendo las variables como motor turbo.

1990

CAMIONES

A	B	C	D
1244	7.707	48	139
2943	13.549	49	176
1988	94.532	181	191
1987	129.449	617	210

1988	128.598	338	369
1989	58.424	112	466
1990	108.491	174	429

A= MODELO DEL VEHICULO

B= MONTO QUE RECAUDO LA N. ALCALDIA MUNICIPAL POR CAMIONES EN ES.

C= NUMERO DE CAMIONES QUE CUMPLERON CON EL PAGO DE IMPUESTOS

D= PROMEDIO QUE RECAUDO POR CAMION LA N. ALCALDIA EN ES.

FUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE A LA INFORMACION RECOLECTADA DEL ARCHIVO N.A.M. DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

En segunda instancia se calcula el monto que debería tributarse a la alcaldía de los camiones tomando en cuenta el valor de camiones de un promedio de toda la tabla, con un chasis 1.50 que es el más bajo índice de camiones, el segundo supuesto es que se trata de camiones con carrocería de estacas (0.20), lógicamente como se cuenta con el dato de la depreciación y por último el descuento del 10%. La suma de los valores de incremento chasis más carrocería y el 1 que se incrementa es de = 2.70. Se subestimó restandoles bajo el supuesto que todos tienen dos puertas solamente para lo cual se redujo en un 15% depreciación y por último se divide entre dos porque la mayoría de los camiones cumplen funciones de transporte público.

Previamente se separó camiones de uso particular y público.

X	W	Z	O
1984	172.307	464	371
1985	497.428	358	891
1986	619.832	1.208	379
1987	2.033.686	2.790	725
1988	2.109.767	2.929	916

1989	842.600	744	1.132
1990	1.711.674	1.208	1.417

X- MODELO DE VEHICULO

W- MONTO EN BS. QUE DEBERIA RECAUDARSE NUMERO TOTAL DE CAMIONES TANTO DE USO PARTICULAR Y USO PUBLICO

Z- NUMERO DE CAMIONES TANTO DE USO PARTICULAR COMO PUBLICO.

O- PROMEDIO EN BS. QUE DEBERIA PAGARSE POR CAMION.

FUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE A LA INFORMACION DEL SERVICIO NAL. DEL TRANSITO.

Como se puede apreciar se trata de vehículos que más incurrieron en la evitación de impuestos ya que se tributó solamente sólo el 35%, 20%, 33, 43, 41, 43 Y 44% del monto que debía pagarse, cometiendo evitación de un 65%, 80%, 67%, 57%, 59%, 57% y 56% respectivamente.

CAMIONETAS

GESTION 1990

A	B	C	D
1984	38.833	373	108
1985	34.179	353	138
1986	41.319	294	131
1987	37.734	357	374
1988	39.143	320	310
1989	218.333	244	474
1990	108.337	202	337

FUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE A LA INFORMACION DEL ARCHIVO MUNICIPAL.

A- MODELO DE VEHICULO

B- MONTO EN BS. RECAUDADO POR LA H.ALCALDIA

C- NUMERO DE CAMIONETAS QUE CUMPLIERON CON EL PAGO

D- PROMEDIO EN BS. QUE PAGARON POR CAMIONETA.

Para el cálculo de los impuestos que este tipo de vehículo en este caso camioneta debería pagar se toma en cuenta en primera instancia como una camioneta de 2.000 cilindrada previamente clasificándolos con la información del Tránsito tanto la procedencia como el modelo y tipo de transporte que presta obteniéndose el valor según tablas luego se toma un valor de incremento como un motor turbo y adicionándole la unidad según indicaciones del formulario reduciendo un 15% (subestimando) suponiendo que todas cuentan con solamente con dos puertas. Luego multiplicando por el coeficiente de depreciación y reduciendo el 10% por el pago al contado.

X	Y	Z	O
1984	178.151	1.333	127
1985	223.111	1.414	139
1986	187.492	963	139
1987	333.203	1.333	249
1988	388.788	1.179	311
1989	366.861	849	383
1990	344.139	707	407

X- MODELO

Y- MENTO EN BS. QUE DEBERIA RECAUDAR LA H. ALCALDIA M. DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

Z- NUMERO DE CAMIONETAS QUE DEBERIAN CUMPLIR CON EL PAGO DE IMPUESTOS

O- PROMEDIO QUE DEBERIA PAGAR POR CAMIONETA.

FUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE A LA INFORMACION DEL SERVICIO NAL. DE TRANSITO.

Para las camionetas se evidenció que hubo evitación para los modelos 1984 y 1985 con un 17% y 13% menos de lo que debería tributarse. Previamente se clasificó en vehículos de uso particular y transporte público

AÑO 1990

JEEPS

El siguiente cuadro fué elaborado en base a la información de la H. Alcaldía Municipal de la ciudad de La Paz.

A	B	C	D
1984	10.334	70	150
1985	45.493	199	218
1986	60.564	170	258
1987	39.330	161	243
1988	76.518	234	341
1989	77.117	194	397
1990	191.378	241	303

A= MODELO DE JEEP

B= MONTO RECAUDADO EN BS. POR PAGO DE IMPUESTOS

C= NUMERO DE JEEPS QUE CUMPLIERON CON EL PAGO A LA H. ALCALDIA DE LA PAZ

D= PROMEDIO EN BS. QUE CUMPLIERON POR VEHICULO EN ESTE CASO JEEP

FUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE A LA INFORMACION DE ARCHIVO MUNICIPAL

Para evidenciar la evltación de los vehículos jeeps se tomó los siguientes supuestos:

Cilindrada de 2000

Factores de incremento de un 1,35 (doble tracción, motor turbo más la unidad = 1,35

Clasificando por modelo y procedencia con la información del Tránsito. No fué necesario clasificar por uso porque este tipo de vehículos se los clasifican solamente para transporte de uso particular.

X	W	Z	O
1984	97.180	683	218
1985	923.021	1.187	272
1986	328.088	366	340
1987	610.782	366	424
1988	673.666	1.362	323
1989	762.980	1.116	667
1990	1.333.812	1.684	833

X= MODELO DE VEHICULO

W= MONTO EN BS. DUS DEBERIA RECAUDAR LA H. ALCALDIA M. DE LA CIUDAD DE LA PAZ

Z= NUMERO DE JOSES DUS DEBERIAN CUMPLIR CON EL PAGO DE IMPUESTOS

O= PROMEDIO EN BS. DUS DEBERIA RECAUDAR POR UNIDAD.

FUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE A LA INFORMACION DEL SERVICIO NAL. DE TRAMITO.

En este tipo de vehículos la figura de evitación fué desde 31%, 20%, 30%, 43%, 36%, 40% y 40% respectivamente con un promedio de un 34%. Porcentaje que se tributó menos de lo que debería efectuarse.

AÑO 1990

VAGONETAS

Vagonetas que cumplieron con el pago según la H.A.M de la ciudad de La Paz.

A	B	C	D
1984	63.786	1.128	37
1985	60.328	637	113
1986	60.782	370	166
1987	82.763	632	127
1988	113.636	722	218
1989	216.762	672	276
1990	203.944	312	402

A= AÑO

B= MONTO EN \$S. RECAUDADO POR LA H. ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ

C= NUMERO DE VAGONETAS QUE CUMPLIERON CON EL PAGO DE LAS IMPUESTOS

D= PROMEDIO EN \$S. QUE RECAUDO POR VAGONETA.

FUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE A LA INFORMACION RECOLECTADA DEL ARCHIVO MUNICIPAL.

En segunda instancia se pasa a probar la evitación de vagonetas previamente clasificándolas en transporte de uso particular y público,

X	W	Z	D	
1984	386.348	9.432	40	
1985	211.534	2.883	109	X= MODELO DEL VEHICULO
1986	144.970	1.182	131	W= MONTO DE \$S. QUE DEBIA REGRUDAR LA H.A.M.
1987	221.436	1.126	184	Z= NUMERO DE VAGONETAS QUE DEBRIAN TRIBUTAR
1988	537.190	2.594	303	D= PROMEDIO EN \$S. QUE DEBIA PAGAR POR VAGONETA
1989	346.110	2.141	137	
1990	472.328	1.471	121	

FUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE A LA INFORMACION DEL SERVICIO MAL. DE TRANSITO

Para demostrar la evitación de este tipo de vehículo no fueron muy significativas a excepción de los vehículos correspondiente en los modelos del año 1984.

1990

OMNIBUSES

A	B	C	D
1984	887	7	124
1985	2.004	6	335
1986	1.347	9	136
1987	4.649	22	213
1988	4.182	22	190
1989	14.857	27	289
1990	7.179	23	211

A= MODELO DEL VEHICULO

O= MONTO EN Ds. QUE CUMPLIERON CON EL PAGO A LA H.A.M.

C= NUMERO DE VEHICULOS QUE CUMPLIERON CON EL PAGO

Q= PROMEDIO EN Bs. POR UNIDAD QUE CUMPLIERON CON EL PAGO DE IMPUESTOS

FUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE A LA INFORMACION RECOLECTADA DEL ARCHIVO MUNICIPAL.

En segunda instancia se elabora el cálculo tomando en cuenta los supuestos de estos vehículos que tienen 4.000 de cc. previamente clasificándolos por uso de transporte (particular y público) haciendo un descuento del 15% por tener solamente dos puertas y multiplicando por el factor de depreciación y el aporte del 1% a la H.A.M., por último descontando un 10% por el pago al contado.

B	V	Z	Q
1983	3.780	30	130
1984	16.434	123	134
1985	12.338	114	174
1986	36.434	209	240
1987	74.739	314	231
1988	49.927	264	248
1989	104.439	453	308
1990	198.133	389	392

B= MODELO

F= MONTO EN Bs. QUE DEBERIA RECAUDAR LA H. ALCALDIA

G= NUMERO DE VEHICULOS QUE DEBERIAN PAGAR IMPUESTOS A LA H.A.M. DE LA PAZ

H= PROMEDIO QUE DEBERIA PAGARSE EN Bs.

FUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE A LA INFORMACION DEL SERVICIO MAL. DE TRAMITO.

La evitación se cometió desde 7%, - , 41%, 11%, 23%, 6% y 19% respectivamente.

1990

MICROBUSES

A	B	C	D
1984	1.237	14	74
1985	1.374	18	87
1986	2.192	16	144
1987	4.932	28	177
1988	7.177	28	234
1989	4.030	12	219
1220	8.479	20	424

A= MODELO

B= MONTO RECAUDADO EN BS. POR CONCEPTO DE MICROBUSES

C= NUMERO DE MICROBUSES QUE CUMPLIERON CON EL PAGO DE IMPUESTOS

D= PROMEDIO EN BS. QUE SE PAGO POR MICROBUS.

FUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE A LA INFORMACION RECOLECTADA DEL ARCHIVO MUNICIPAL.

X	W	Z	D
1984	53.728	344	131
1985	61.624	474	181
1986	71.624	724	113
1987	117.427	693	193
1988	194.117	613	351
1989	200.144	434	461
1990	290.270	501	374

X= MODELO

W= MONTO EN BS. QUE DEBERIA RECAUDAR LA M.A.M. DE LA CIUDAD DE LA PAZ

Z= NUMERO DE MICROBUSES QUE DEBERIAN CUMPLIR CON EL PAGO

D= PROMEDIO EN BS. QUE DEBERIAN CUMPLIR CON EL PAGO DE IMPUESTOS.(UNIDAD)

FUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE A LA INFORMACION DEL TRANSITO.

Con este último cuadro se desea demostrar la evitación de los microbuses de un: 48%, 54%, 30%, 40%, 31%, 54% y 27% respectivamente por modelo.

1990

MOTOCICLETAS

A	B	C	D
1984	74	4	18
1985	477	31	22
1986	642	29	24
1987	914	39	29
1988	1.970	50	27
1989	2.024	45	45
1990	1.747	40	44

A= MODELO

B= MONTO EN BS. RECAUDADO POR LA H.A.M. DE LA CIUDAD DE LA PAZ

C= NUMERO DE MOTOCICLETAS QUE CUMPLIERON CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS.

D= PROMEDIO POR UNIDAD EN BS. QUE CONTRIBUYERON AL PAGO DE IMPUESTOS.

FUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE A LA INFORMACION DE ARCHIVO DE H.A.M. DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

E	F	G	H
1984	5.720	294	20
1985	44.475	1.797	27
1986	71.947	1.477	21
1987	46.191	1.207	29
1988	144.290	1.313	30
1989	142.424	2.429	64
1990	129.044	1.917	78

E= MODELO

F= MONTO EN BS. QUE DEBERIA RECAUDAR LA H.A.M. DE LA CIUDAD DE LA PAZ

G= NUMERO DE MOTOCICLETAS QUE DEBERIAN CUMPLIR CON EL PAGO DE IMPUESTOS

H= PROMEDIO QUE DEBERIA PAGAR POR MOTOCICLETA

FUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE A LA INFORMACION DEL SERVICIO HAL. DE YAANEITO.

La evitación de las motocicletas fué de un: 10%, 12%, 23%, 41%, 46%, 32%, y 44% respectivamente.

5.3.1.1.3. EVASIÓN Y EVITACIÓN POR AÑO, MODELO Y ANTIGUEDAD

1990

A	B	C	E	F
AUTOMOBILES	1.039.179	9.979	3.334.443	29.369
CAMIONES	677.331	1.371	8.033.292	3.293
CAMIONETAS	364.384	2.147	1.832.137	7.834
VAGONETAS	724.013	4.171	2.000.174	32.298
OMNIBUSES	37.743	124	303.427	3.913
MICROBUSES	59.711	144	1.128.476	3.343
MOTOCICLETAS	7.434	239	474.333	23.804
FURCONETAS			57.947	231
MINIBUSES	293.090	1.432		
TRUCKS	618.014	1.380	3.010.904	7.418
Total	3.591.347	19.673	21.897.894	83.379

1991

AUTOMOBILES	1.383.800	9.329	3.931.743	30.789
CAMIONES	537.914	1.484	8.264.320	8.789
CAMIONETAS	439.493	2.341	2.213.374	8.222
VAGONETAS	223.273	4.809	3.736.268	13.434
OMNIBUSES	30.477	140	999.730	1.877
MICROBUSES	48.143	139	1.303.841	3.974
MOTOCICLETAS	10.998	307	700.703	19.974
FURCONETAS			23.949	231
TRUCKS	517.096	1.667	4.243.129	7.934
MINIBUSES	913.949	1.979		
Total	6.204.342	32.020	24.905.973	69.740

1993

AUTOMOBILES	9.071.441	10.289	3.890.473	32.793
CAMIONES	1.043.949	1.637	11.839.183	10.030

CAMIONETAS	1.817.147	2.748	3.380.214	8.733
VACONETAS	1.466.914	4.944	6.106.881	15.523
OMNIBUSSES	37.439	131	833.173	1.981
MICROBUSSES	76.448	311	1.377.834	3.374
JEEPS	914.967	2.813	7.994.138	4.322
MINIBUSSES	411.938	2.197		
MOTOCICLETAS	17.663	342	949.463	14.683
FURCONETAS			91.818	231
Total	7.488.911	24.310	98.324.567	75.374

1999

AUTOMOBILES	2.369.273	91.465	3.353.888	37.225
CAMIONES	1.745.629	1.713	10.285.852	18.339
CAMIONETAS	1.480.931	2.639	3.119.846	9.334
VACONETAS	1.649.718	5.914	4.091.778	16.769
MICROBUSSES	136.699	197	1.394.277	3.374
OMNIBUSSES	186.463	138	1.836.814	3.499
MOTOCICLETAS	30.443	982	851.498	14.382
JEEPS	1.477.683	2.419	3.896.398	4.884
MINIBUSSES	982.366	8.416		
FURCONETAS			29.181	131
Total	14.548.614	37.074	98.446.944	114.971

1114

AUTOMOBILES	8.568.401	18.687	3.148.358	34.818
CAMIONES	8.619.149	3.731	1.461.349	18.716
CAMIONETAS	1.887.148	3.848	9.345.346	18.818
VACONETAS	5.745.146	9.647	7.882.172	18.451
OMNIBUSSES	449.591	998	1.441.738	3.571
MICROBUSSES	158.573	431	1.387.487	3.971
JEEPS	2.578.832	4.876	8.331.181	8.948
MINIBUSSES	3.874.448	5.178		
MOTOCICLETAS	35.523	1.366	758.485	14.717
FURCONETAS			38.738	231

Total 17.103.343 48.742 28.237.413 104.303

A= TIPO DE VEHICULO

B= MONTO RECAUDADO POR LA H.A.M. DE LA CIUDAD DE LA PAZ

C= NUMERO DE VEHICULOS QUE CUMPLIERON CON EL PAGO DE LDE IMPUESTOS

E= MONTO ESTIMADO QUE DEBERIA CUMPLIR CON EL PAGO DE LDE IMPUESTOS.

F= NUMERO DE VEHICULOS INSCRITOS EN EL TRANSITO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE LA PAZ.

FUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE A LA INFORMACION DEL TRANSITO Y ARCHIVO MUNICIPAL.

CUADRO DE EVASION Y EVITACION

AÑO	U	K	O	P	J	M
1990	17	33	2.791.963	80.347.334	21.497.698	85.973
1992	17	34	4.344.343	123.724.284	24.943.873	89.784
1992	19	33	7.404.341	197.244.403	34.334.747	99.176
1992	28	74	10.348.410	172.344.344	34.080.380	101.371
1976	48*	49	17.103.343	281.049.123	24.230.413	102.441
2000	45*	34*	20.440.312	342.391.323	41.323.323	207.673
1991			23.412.490*	336.144.419*		104.337

P= Gestion

U= Número de vehículos que cumplieron con el Pago de Impuestos del total de Vehículos en porcentaje.

K= Monto recaudado con respecto al Universo Tributario en movilidades en Porcentajes.

O= Monto Recaudado por la H.A.M. de vehículos a precios corrientes en Bs.

P= Ingresos Totales de la H.A.M. a precios corrientes en Bs.

J= Monto que debería recaudarse por concepto de imp. a Vehículos a precios corrientes en Bs.

M= Parque automotor de la ciudad de La Paz información proporcionada por el TRANSITO.

* = Proyectado

FUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE A LA INFORMACION DE ARCHIVO DE LA H. ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ Y EL TRANSITO

Como se puede observar los porcentajes presentados son el resumen de la evasión y evitación de los impuestos a vehículos en la ciudad de La Paz.

P	M	H	O
1984	32.680.314	1.714.468	5,33
1987	31.784.981	1.017.324	3,21
1988	39.438.933	1.381.333	4,13
1989	44.188.314	3.397.440	4,33
1991	48.245.324	3.391.943	4,47
1991	123.714.208	4.204.313	3,31
1992	137.340.482	5.422.361	4,31
1993	152.542.984	18.944.910	6,2
1994	141.089.125	17.105.544	9,63
1995	342.391.915	20.430.512	6,03
1996	342.383.173*	23.412.430*	4,12

P= GESTION

M= INGRESOS TOTALES EJECUTADOS EN B3.

H= INGRESOS POR IMPUESTOS A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS AUTOMOTORES

O= PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS IMPUESTOS A VEHICULOS CON RESPECTO A LOS INGRESOS TOTALES.

PUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE A LA INFORMACION DEL TRANSITO Y EL ARCHIVO MUNICIPAL

A partir de 1986 fueron incrementándose porcentualmente los impuestos de vehículos notándose que estos incrementos no fueron muy importantes. Aclarando que la gestión 1994 tuvo mayor participación en los ingresos totales. Teniendo un promedio de participación porcentual en los ingresos totales de un 5,06%.

Curiosamente la Programación Presupuestaria de los Impuestos a recaudar de los vehículos tienen un promedio que alcanza un 4% con respecto a los Ingresos Presupuestados.

La tasa promedio de crecimiento del número de vehículos anualmente fué de un 18,3%. Mientras que la tasa de crecimiento con base de 1986 tiene como promedio el 149,5%.

La tasa de crecimiento del monto recaudado por concepto de impuestos a vehfculos tuvo un promedio dei 31% anual.

	R	S	T	X
1286-87	12	12	20	20
1287-88	11	24	20	44
1288-89	11	44	20	72
1989-90	13	49	20	104
1990-91	12	43	20	167
1991-92	30	103	72	229
1992-93	12	127	42	386
1993-94	40	203	42	482
1994-95	8	342	22	1099
1995-96	8	572	12	1944

R= Tasa de crecimiento anual del número de vehículos

S= Tasa de crecimiento anual del número de vehículos con base de 1986

T= Tasa de crecimiento anual del monto recaudado por impuestos a vehículos

X= Tasa de crecimiento anual del monto recaudado por impuestos a vehículos con base de 1986.

5.3.1.2 INMUEBLES

Los impuestos a bienes inmuebles representó el 15 % con respecto a la totalidad de ingresos ejecutados. Este dato representa un promedio de los impuestos a bienes inmuebles en los ingresos totales. Sin embargo se subestlmó cuando se programó esta participación con relación a los ingresos totales de un 12%

como un promedio de recaudación.

Para hacer un estudio de bienes inmuebles pasamos a dividir en dos partes el pago de impuestos la primera calcular el terreno y luego la construcción del bien inmueble.

5.3.1.2.1. TERRENO

Las autorizaciones para las construcciones tienen un promedio de 250 m².

Para demostrar la evasión y evitación de los bienes inmuebles se tomó como referencia un inmueble con un terreno de 150 M², teniendo en servicios un promedio del 0.8 (ponderación) y con una vía de loseta (previamente calculado un promedio de este tipo de vía, bajo el código 2) por último con una inclinación de 0,9 porque la ciudad de La Paz cuenta en su mayoría con subidas.

	Z	Y	Z	U	W
1987	170	179	1,8	0,9	17.172
1788	138	177	0,8	1,9	19.916
1989	130	190	1,8	1,9	20.920
3990	130	232	0,8	0,9	21.818
1991	130	221	0,8	0,9	23.848
1991	170	213	0,8	0,8	24.300
1999	130	261	1,1	0,9	24.828
1996	138	265	1,1	0,9	28.828
1199	138	274	1,1	1,1	33.352

X= METROS CUADRADOS DEL TERRENO

Y= COSTO POR METRO.

Z= SERVICIOS PROMUEVO CON QUE CUENTA EL TERRENO

U= INCLINACIÓN PROMUEVO

V= VALORACIÓN TOTAL DEL TERRENO.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A LOS INSTRUCTIVOS DE LA D.C.I.I.

5.3.1.2.2. CONSTRUCCIÓN

Para el cálculo de la construcción se pasa a elaborar una tabla. Bajo los supuestos que el bien inmueble cuenta con una construcción de 100 M2, para una vivienda unifamiliar de tipo económico o de interés social cimiento: hormigón ciclópeo, estructura: Paredes y sustentantes, ladrillo adobe, machihembrado, entablado, acabado: de regular calidad).

Construido en 1987.

	P	Q	O	R
1987	100	230	1	23.000
1988	188	237	1	23.700
1989	108	310	1	31.000
1990	100	365	1	36.500
1991	100	438	1	43.800
1993	100	675	0.175	68.500
1995	100	655	0.155	68.502
1996	100	506	0.175	65.355
1995	100	365	0.155	55.810

P= METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS

Q= VALORACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN POR M2.

O= ESPALSIACION

R= VALORACIÓN TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A LOS INSTRUCTIVOS DE LA D.C.I.I.

5.3.1.2.3. VALORACION DEL INMUEBLE

	R+V	M	N	O	G	H
	(En miles de Bs.)			(En miles de Bs.)		
1987	40	127	94.262	19.621	7.024	12.597
1988	45	141	103.154	22.217	6.920	13.297
1989	51	162	111.141	24.634	11.214	14.704
1990	58	184	122.417	30.158	13.530	14.629
1991	68	113	130.316	39.607	19.998	20.009
1992	71	923	137.914	28.021	14.388	19.633
1993	72	229	100.746	39.821	26.140	13.641
1994	76	246	79.330	43.429	37.000	6.639
1995	89	246	190.153	46.115	32.444	-9.332

R+V= VALORACION CALCULADA TOTAL DEL INMUEBLE

M= IMPUESTO CALCULADO POR INMUEBLE AL MUNICIPIO (EN 26. A PRACION CORRIGIDAS)

N= NUMERO DE VIVIENDAS QUE CUMPLERON CON EL PAGO DE IMPUESTOS

O= MONTO TOTAL CALCULADO QUE DEBERIAN PAGAR POR IMPUESTOS DE INMUEBLES A LA ALCALDIA.

G= MONTO TOTAL DE IMPUESTOS PAGADOS POR INMUEBLES

H= MONTO CORRESPONDIENTE A LA EVITACION.

FUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE A LA INFORMACION DE LA NAM. DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

Como se puede notar en la gestión 1991 fué mayor el nivel de evitación de impuestos a bienes inmuebles. Es de destacar que las declaraciones falsas de impuestos a bienes inmuebles fué disminuyendo como se puede ver en el siguiente cuadro

	H	S	X	I	U	M
1987	13.597.074			74	127	33
1988	13.197.230	9	9	84	141	79
1989	14.706.344	17	10	100	161	62
1990	16.424.403	92	13	110	184	74
1991	20.004.781	99	20	119	219	14
1992	19.493.141	54	-7	133	229	90
1993	13.641.096	6	-30	240	223	-31

1994	6.428.836	-47	-31	304	244	-238
1993	-3.331.982	-97	-19	334	244	-30

FUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE A LA INFORMACION RECOLECTADA DE H.A.M. DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

N= MONTO CALCULADO A LA EVITACION DE IMPUESTOS A BIENES INMUEBLES

J= TASA DE CRECIMIENTO DE LA EVITACION DE IMPUESTOS A BIENES INMUEBLES CON BASE EN EL AÑO 1987

K= TASA DE CRECIMIENTO DE LA EVITACION DE IMPUESTOS A BIENES INMUEBLES.

L= MONTO PROMEDIO DEL PAGO DE IMPUESTOS POR INMUEBLES

M= MONTO PROMEDIO QUE DEBERIA PAGARSE POR CONCEPTO DE IMPUESTOS POR INMUEBLES.

N= MONTO CALCULADO QUE NO SE PAGO POR INMUEBLES.

5.3.1.2.4. EVASION DE IMPUESTOS A BIENES INMUEBLES.

La evasión de impuestos de bienes inmuebles desde el año 1986 fué bajando ya que el pago de impuestos otorga un derecho propietario a excepción de la gestión de 1994 donde fué el año que más se evadió los impuestos municipales.

	A	B	C	D	E
1987	194.493	94.262	40.213	9	29
1988	197.370	107.154	34.414	28	27
1989	180.707	112.811	47.844	21	27
1990	181.204	112.417	41.489	42	19
1991	187.169	130.314	34.433	31	13
1993	170.417	137.918	32.379	40	18
1993	173.891	101.384	73.323	17	42
1994	177.331	79.928	104.013	13	41
1993	180.889	130.133	38.730	74	8

FUENTE: IHS Y ARCHIVO DE LA HAM. DE LA CIUDAD DE LA PAZ

A= NUMERO DE VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE LA PAZ SEGUN IHS

B= NUMERO DE PREBIOE SEGUN HAM. DE LA CIUDAD DE LA PAZ

C= NUMERO DE VIVIENDAS QUE NO PAGARON IMPUESTOS A LA ALCALDIA.

D= TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL NUMERO DE INMUEBLES QUE PAGARON IMPUESTOS

E= TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL MONTO RECAUDADO IMPUESTOS A INMUEBLES.

CAPITULO VI

MODELOS ECONOMETRICOS DE IMPUESTOS A VEHICULOS Y BIENES INMUEBLES

6. MODELO ECONOMETRICO DE IMPUESTOS A VEHICULOS

Método de Mínimos Cuadrados Ordinarios

Se utilizó el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios por ser uno de los más eficaces para el análisis de regresión

$$Y = B_0 + B_1X_i + U_i.$$

B_0 constituye el interceptor en el origen y B_1 coeficiente de regresión de la variable explicativa X_i o variable exógena.

"Y" es la variable explicada o endógena por último U_i la variable estocástica que representa a otras variables exógenas de menor significación.

La ecuación resultante será sometida a pruebas de significancia como: los coeficientes de determinación, prueba "T" de student y "F" de Fisher y "d" denominado también estadístico Durbin- Watson.

El estadístico R^2 mide la proporción o porcentaje de la variación Y explicando por el modelo de regresión o por la variable explicatoria si a este valor de R^2 incluimos el número de parámetros (grados de libertad) se obtendrá el estadístico R^2 ajustado.

La distribución "F" constituye una prueba estadística determinando la significancia en el modelo de las variables explicatorias en forma conjunta con un nivel de confianza del 95% (o nivel de significancia de 5%).

La prueba "T" determina la significancia individual del coeficiente de regresión estimado de la variable explicatoria a un nivel de significancia del 5%.

Con el estadístico "d" de Durbin-Watson demostraremos si el

modelo presenta el problema de la autocorrelación que consiste en determinar si el término de perturbación U_i perteneciente a una observación o posiblemente si es independiente o no.

6.1 MODELO ECONOMETRICO DE VEHICULOS

6.1.1 VARIABLES

6.1.1.1 VARIABLE ENDOGENA.

Denominamos variable endógena o variable explicada al monto recaudado por concepto de impuestos a vehículos en la ciudad de La Paz. Identificamos como variable endógena por cuanto si existe mayor número de vehículos que cumplen con el pago de sus impuestos necesariamente será mayor la cantidad del monto recaudado.

6.1.1.2 Variable Exógena

El número de vehículos que cumplieron con el pago de los impuestos anualmente.

Coefficiente de determinación $R^2 = 0,98$

Coefficiente de determinación ajustado $R_a = 0,98$

Estadístico "F" Computado $F(1,9) = 441,06$

Prueba de Durbin Watson $d = 2,06$

Coefficiente de correlación entre variables

Los resultados obtenidos satisfacen la hipótesis, confirmando la variable exógena en este caso el número de vehículos como la más representativa para explicar la variación del monto recaudado.

En forma conjunta explica el 98 % ($R^2 = 0,98$) del crecimiento de los montos recaudados faltando explicar menos el 2%. El estadístico "F" mide la significancia de todo el modelo es bastante representativo ($F = 441$)

De acuerdo a la regresión estimada la variable exógena o el número de vehículos influye de manera directa en el monto recaudado. El estadístico "T" nos muestra que el coeficiente de regresión estimado es significativa.

Los coeficientes de correlación entre variable nos muestra una mejor asociación lineal entre las dos variables exógena y endógena.

En el modelo no existe de la autocorrelación entre las variables.

$$YV = C + NV + U_i.$$

Los Ingresos Recaudados por concepto de impuestos a

vehículos (YV) es la variable explicada y el número de vehículos que cumplieron con el pago de impuestos es la variable explicativa.

VARIABLE	COEFICIENTE	STD ERROR	T-STAT	2-TAIL SIG.
C	-4712354	737161.11	-6.39	0.000
NV	480.02769	22.85663	21.0015	0.000

R- squared 0.980003

Ajusted R-squared 0.977781

S.E. of regression 1199934

Durbin-Watson stat 2.062242

Log. likelihood -168.48

Coeficiente de correlación $R = S (R^2)$

T - student según tablas (Tt)

Para un nivel de significación $\alpha = 0.05 = 5\%$

Grados de Libertad $N-K = 11-2 = 9$

K es el número de parámetros y N las observaciones.

$$Tt = T (9, 005) = 1,833$$

Coeficiente "F" según tablas (Ft)

para un nivel de significancia $\alpha = 0.05 = 5\%$

Grados de libertad $k-1$ y $N-k = 1$ y 9

$$Ft = 5.12$$

De los resultados de la estimación econométrica extractamos las siguientes conclusiones.

1.- El coeficiente de determinación $R^2 = 0.98$ nos muestra que existe un alto grado de asociación lineal entre las variables explicativas. El monto recaudado por concepto de impuestos a vehículos nos explican en un 98% por la variable número de vehículos que cumplieron con el pago de los impuestos.

2.- La prueba conjunta del modelo expresada en la relación "F" muestra que el modelo propuesto tiene validez empírica los resultados nos indica que para un nivel de confianza del 95% el estadístico "F" es menor al "F" computado o calculado por el modelo (F_c)

$$F_t < F_c$$

$$5.12 < 441.0655$$

Con esta prueba se rechaza la hipótesis nula (H_0) de que $B_1=0$

Podemos afirmar que el modelo rechaza que las variable número de vehículos no tenga influencia en el monto recaudado por concepto de impuestos por lo tanto su comportamiento influye en el monto recaudado.

Para este propósito partimos de la prueba "T" de STUDENT y se realiza la prueba

$$\text{Hipótesis Nula } H_0 : B_1 = 0$$

Hipótesis alterna $H1 : B1 \neq 0$

La hipótesis nula establece que la variable número de vehículos no tiene influencia lineal sobre el Monto Recaudado por concepto de impuestos a vehículos.

Utilizando la prueba "T" con la cola para un nivel de significancia del 5% vemos que el valor crítico de "T" según tablas (Tt) es inferior el valor "T" calculado por el modelo (Tc).

$$\begin{array}{rcl} Tt & < & Tc \\ 1.833 & < & 22.856763 \end{array}$$

Esta conclusión rechaza la hipótesis nula de que $B1 = 0$, el coeficiente $B1$, es individualmente significativo. En otras palabras el número de vehículos que cumplieron con el pago de impuestos explica significativamente el crecimiento del nivel general de los montos recaudado vía impuestos a vehículos.

4.- TEST- AUTOCORRELACION, prueba de Durbin Watson. Mediante esta prueba se determinará la existencia o no de autocorrelación o correlación serial en el modelo. Se pretende identificar si la perturbación U_i que representa a las variables exógenas no especificadas en el modelo se encuentra autorrelacionada con otro U_i o es independiente. Si existe autocorrelación los estimadores serán ineficientes comparados con los mejores estimados lineales

inseguros (MELI) las pruebas "T" y "F" ya no son representativas y pueden dar conclusiones erróneas.

En este sentido, aplicaremos la prueba Durbin Watson para

$$N = 11$$

$$k' = 1$$

$$\alpha = 5\%$$

$$d = 2.062242$$

$$dL = 0.927$$

$$dU = 1.324$$

$$4 - dU = 4 - 1.324 = 2.676$$

$$4 - dL = 4 - 0.927 = 3.073$$

$$dU < d < 4 - dU$$

$$1.324 < 2.062242 < 2.676$$

Como se observa el estadístico "d" cae en la zona de no autocorrelación por tanto en el modelo no presenta autocorrelación serial positiva o negativa.

6.2. MODELO ECONOMETRICO DE BIENES INMUEBLES

6.2.1. VARIABLES

6.2.1.1. VARIABLE ENDOGENA

Para este modelo econométrico se identifica como variable endógena al monto recaudado por concepto de bienes inmuebles.

6.2.1.2. VARIABLE EXOGENA

Como variable exógena al número de inmuebles cumplieron con el pago de impuestos.

Coefficiente de determinación $R^2 = 0.973363$

Coefficiente de determinación ajustado $R_a = 0.966703$

Estadístico "F" Computado $F(1,9) = 146.1651$

Prueba de Durbin Watson $d = 3.47$

En forma conjunta explican el 97.3% ($R^2 = 0.973363$) del crecimiento de los precios faltando explicar menos del 3%. El Estadístico "F" que mide la significancia de todo el modelo es bastante representativo $F = 146.1651$

En el modelo no existe el problema de autocorrelación entre la variable explicativa tal como lo demuestra el estadístico Durbin Watson ($d = 3.471243$)

6.3. MODELO ECONOMETRICO DE IMPUESTOS A VEHICULOS E INMUEBLES CON RESPECTO A LOS INGRESOS TOTALES DE LA H.A.M. DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

6.3.1. VARIABLES

6.3.1.1. VARIABLE ENDOGENA

Se identifica como variable endógena a los ingresos totales de la H.A.M. de la ciudad de La Paz.

6.3.1.2.VARIABLE EXOGENA

La variable exógena o llamada también explicativa en el presente modelo están formados por los ingresos de impuestos a Inmuebles y vehículos.

$$YT = -12576810 + 5.67X1$$

Coefficiente de determinación $R^2 = 0.851175$

Coefficiente de determinación ajustado $Ra = 0.834639$

Estadístico "F" Computado $F (1,9) = 51.4789$

Prueba de Durbin Watson $d = 1.446322$

Coefficiente de correlación entre las variables

Monto Recaudado por impuestos de inmuebles y vehículos con la variable de ingresos totales reales = 0.9225917

Los resultados obtenidos satisfacen la hipótesis planteada y las dos variables.

En forma conjunta explican el 85.12 % del crecimiento de los ingresos totales de la H.A.M. de la ciudad de La Paz faltando explicar menos del 2%. El estadístico "F" mide la

significancia de todo el modelo es bastante representativo $F=51.47$.

Los coeficientes de correlación entre variables nos muestra una mejor asociación entre los ingresos totales de la Alcaldía de la ciudad de La Paz y los ingresos por concepto de impuestos a inmuebles y vehículos.

Los ingresos totales de la Alcaldía es la variable explicada y la variable explicativa constituye los impuestos percibidos por concepto de inmuebles y vehículos.

R-squared 0.851175

Adjusted R-squared 0.834639

S.E. of regression 64834664

Log likelihood -212.3655

Durbin-Watson 1.446322

T-student según tablas (Tt)

Para un nivel de significación $\alpha = 0.005 = 5\%$

Grados de libertad $N-K = 11-2 = 9$

K es el número de parámetros y N las observaciones

$$Tt = (9, 0.05) = 1.833$$

K es el número de parámetros y N las observaciones.

coeficiente "F" según tablas (Ft)

Para un nivel de significancia $\alpha = 0.05 = 5\%$

$$Ft = F 0.05 (1, 9) = 5.12$$

De los resultados de la estimación del presente modelo econométrico podemos deducir que:

Primero .- El coeficiente de determinación $R^2 = 0.851175$ muestra un alto grado de asociación lineal entre la variable explicativa, en consecuencia la correlación es buena es ($R = 0.9225917$).

Los resultados nos indica que los ingresos totales de la H. Alcaldía Municipal de la ciudad de La Paz está explicado en un 85% por la variable ingresos por concepto de inmuebles y vehículos.

Segunda.- La prueba conjunta del modelo expresada en la relación "F" muestra que el modelo propuesto tiene validez empírica los resultados nos indica que para un nivel de confianza del 95% el estadístico "F" según tablas (Ft) es menor al "F" calculado.

$$\begin{array}{rcl} Ft & < & Fc \\ 5.12 & < & 51.47389 = 95\% \end{array}$$

Queda rechazada la hipótesis nula (H_0) de que $B_1 = 0$

Por lo tanto se rechaza que la variable ingresos por concepto de impuestos de inmuebles y vehículos no tenga influencia en los ingresos municipales totales.

Tercero.- Pasamos a utilizar la prueba de la T de student con una cola para un nivel de significancia del 5% vemos que el valor crítico de "T" según tablas (T_t) es inferior al valor "T" calculado por el modelo (T_c)

$$\begin{array}{rcl} T_t & < & T_c \\ 1.833 & < & 7.1745310 \end{array}$$

Por lo cual se rechaza la hipótesis nula de que $B_1 = 0$.

Cuarto.- La Test de autocorrelación, prueba de Durbin Watson. Esta prueba nos permite determinar la existencia de autocorrelación o correlación con otro U_i o es independiente.

Numero de observaciones = $N = 11$

Parámetros $K' = 1$

$$\alpha = 5\%$$

$$d = 1.446322$$

$$dL = 0.927$$

$$dU = 1.324$$

$$4 - dU = 4 - 1.324 = 2.676$$

$$4 - dL = 4 - 0.927 = 3.073$$

$$d_u < d < 4 - d_u$$

$$1.324 < 1.45 < 2.676$$

Con esta demostración se puede identificar que el estadístico "d" cae en la zona de no autocorrelación por tanto en el modelo no presenta autocorrelación serial positiva o negativa.

6.4. FORMULACION DE MODELOS MACROECONOMICOS PARA LA RECAUDACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DE LA H. A. M. DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

El planteamiento de modelos macroeconómicos que permitan explicar el comportamiento de la recaudación de recursos por concepto de impuestos, tanto a bienes inmuebles como a vehículos, tal como se sustentan en los supuestos teóricos expresados a través de la hipótesis y han servido para determinar y puntualizar los siguientes aspectos.

- 1.- La ciudad de La Paz debido a su topografía muy difícil tiene problemas de control de la eclosión demográfica, agravándose con la permanente migración de los habitantes de los sectores rurales del departamento y de otros departamentos hacia el centro urbano de la ciudad de La Paz.
- 2.- Existe ineficiencia del servicio de saneamiento básico y agua potable en unos casos en otros la ausencia de otros servicios básicos.
- 3.- La existencia de un exagerado número de vehículos

automotores unido al problema de la precariedad del sistema estructural vial ha generado uno de los principales problemas de la metrópoli paceña, como es el congestionamiento vehicular.

- 4.- Por otro lado, la permanente contaminación de las aguas de los principales ríos cruzando la ciudad como la del aire que respiran los paceños producidos principalmente por los vehículos en mal estado y combustibles de pésima calidad que ocasionan humos tóxicos

6.5. CONCLUSIONES

La presente tesis muestra una aceptable hipótesis por medio de los tres modelos econométricos lineales. Teniendo como un grado de correlación aceptable.

La Alcaldía de la Ciudad de La Paz no contó con un factor que es muy importante como es la "COMPETENCIA" con otras Alcaldías del país como ser Santa Cruz, Cochabamba, Tarija y El Alto puesto que los impuestos captados vía impuestos a vehículos y bienes inmuebles por esta Alcaldía fueron de un promedio del 19% inclusive de los presupuestos proyectados porque en los presupuestos ejecutados fueron de un 15%.

6.5.1 VEHÍCULOS

En conclusión se evidenció que la Alcaldía Municipal de la ciudad de La Paz no tuvo una Política Tributaria capaz de recaudar impuestos óptimos dentro del universo vehicular tributarlo por no contar con personal capacitado de fiscalizar dichos impuestos.

Durante los años estudiados particularmente de 1990 a 1994 por contar con información más exacta y evidente tanto del Municipio como del Tránsito se pudo comprobar la evasión y evitación de vehículos de Transporte Público de mayor cilindrada. Es evidente que los montos de impuestos a vehículos son menores con relación a los impuestos a inmuebles.

Para el modelo econométrico de vehículos se analizó tomando en cuenta el impuesto de una movilidad de 1301 - 1500 cilindradas de dos puertas, modelo 1987 para el valor de la movilidad se sacó de las tablas luego este valor afectado por el factor de depreciación también según tablas de las guías para el llenado de formularios. Este último valor viene a ser la base imponible en seguida se multiplica por el porcentaje que tiene la alcaldía o también llamado "Participación Municipal" en este caso es del 1%. Este cálculo es para todos los años en estudio. Pasando a descontar un 10% por el hecho que se paga dentro de los plazos

establecidos con esto se quiere aclarar que no se calcularon las multas.

6.5.2. INMUEBLES

La evasión de impuestos de bienes inmuebles no fueron muy importantes por el mismo hecho de pagar impuestos se convierte en un derecho propietario para el contribuyente.

Por lo calculado y estudiado se concluye que hubo declaraciones falsas de los impuestos, puesto que el contribuyente evade impuestos al no declarar fehacientemente sus construcciones y esto comprende un 70%.

Por otra parte se llega a la conclusión que, los incrementos de los impuestos a bienes inmuebles en zonas más alejadas del centro de la ciudad tienen mayor incidencia en los ingresos disponibles para estas familias, teniendo en cuenta que los incrementos de sueldos y salarios para los habitantes de estas zonas son incrementos porcentuales lo que se ve afectado en sus ingresos disponibles.

En este caso las tablas impositivas muestran que para las zonas comprendidas en regiones # 3 los incrementos de año tras año son mayores que para las zonas # 1.

La Valoración del inmueble para los impuestos es más fuerte por el terreno que por la construcción porque esta sufre depreciación y no así el terreno que va subiendo de precio por el mejoramiento de sus vías.

De acuerdo a la información obtenida de la Alcaldía por concepto de impuestos de inmuebles y vehículos se vió que los impuestos de inmuebles son superiores con relación a los impuestos de vehículos.

6.6. RELACIONES DE LOS IMPUESTOS A VEHICULOS Y BIENES INMUEBLES

6.6.1. RELACION DE LOS IMPUESTOS A VEHICULOS CON RESPECTO A LOS IMPUESTOS A INMUEBLES.

Los impuestos de bienes inmuebles tuvieron mayor participación en los ingresos totales de la H.A.M de la ciudad de La Paz.

ANO	IMPUESTOS A VEHICULOS (En porcentajes)	IMPUESTOS A INMUEBLES (En porcentajes)	DIFERENCIA (En porcentajes)
1965	31.3	100	68.7
1967	29.7	100	70.3
1968	23.2	100	76.8
1969	36.4	100	63.6
1970	26.5	100	73.5
1991	27.4	100	72.6
1972	40.2	100	59.8
1993	40.9	100	59.1
1974	41.0	100	59.0

1993	39.0	100	61.0
1994	42.4	100	97.4

FUENTES : ELABORACION PROPIA EN BASE A LA INFORMACION DE ARCHIVO DE LA M.A.M. DE LA CIUDAD DE LA PAZ

6.6.2. PARTICIPACION DE LOS IMPUESTOS A VEHICULOS EN LOS INGRESOS TOTALES.

Los impuestos de vehiculos tienen menor participación comparativamente con los impuestos a bienes inmuebles.

AÑO	%
1984	5.33
1987	3.32
1988	4.19
1989	4.39
1990	4.47
1991	3.51
1992	4.71
1993	4.12
1994	9.45
1995	4.09
1996	4.12

FUENTES: ARCHIVO DE LA M.A.M. DE LA CIUDAD DE LA PAZ

% = Participación de los impuestos a vehiculos en los ingresos totales.

La participación de los impuestos a vehículos tuvo una participación del 5.06 % en los años estudiados teniendo en cuenta que la gestión de 1994 es la más alta con un 9.45%

6.6.3. PARTICIPACIÓN DE LOS IMPUESTOS A BIENES INMUEBLES CON RESPECTO A LOS INGRESOS TOTALES.

AÑO	%
1986	14.92
1987	11.14
1988	14.94
1989	14.61
1990	14.84
1991	12.71
1992	11.89
1993	13.14
1994	20.43
1995	13.62
1996	9.64

% = Participación de los impuestos a bienes inmuebles en los ingresos totales porcentualmente.

FUENTE: ARCHIVO DE LA H.A.M. DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

La importancia de los impuestos de bienes inmuebles en los ingresos totales comprendidos en los años estudiados fueron del 14.71% notándose muy claramente que la gestión de 1994 tuvo una mayor importancia con una participación del 20.43%.

6.6.4. RELACIÓN DE LOS IMPUESTOS A VEHÍCULOS Y BIENES INMUEBLES CON LOS INGRESOS TOTALES

Esta tesis desea contribuir con las metas que debe cumplir la H.A.M. de la ciudad de La Paz alcanzando niveles mejores de

tributación que el resto de las Alcaldías del país por lo menos llegar a alcanzar un 23% de tributación en bienes inmuebles y vehículos en el total de los ingresos totales de la Alcaldía para luego cumplir con otra meta que es la "CALIDAD" de servicios a la ciudadanía.

ANO	%
1986	22.23
1987	14.91
1988	12.13
1989	21.00
1990	11.34
1991	14.23
1992	14.40
1993	21.70
1994	29.80
1995	21.70
1996	13.78

Ø - Participación de los impuestos a vehículos y bienes inmuebles en los ingresos totales.

FUENTE: ARCHIVO DE LA H.A.M. DE LA CIUDAD DE LA PAZ

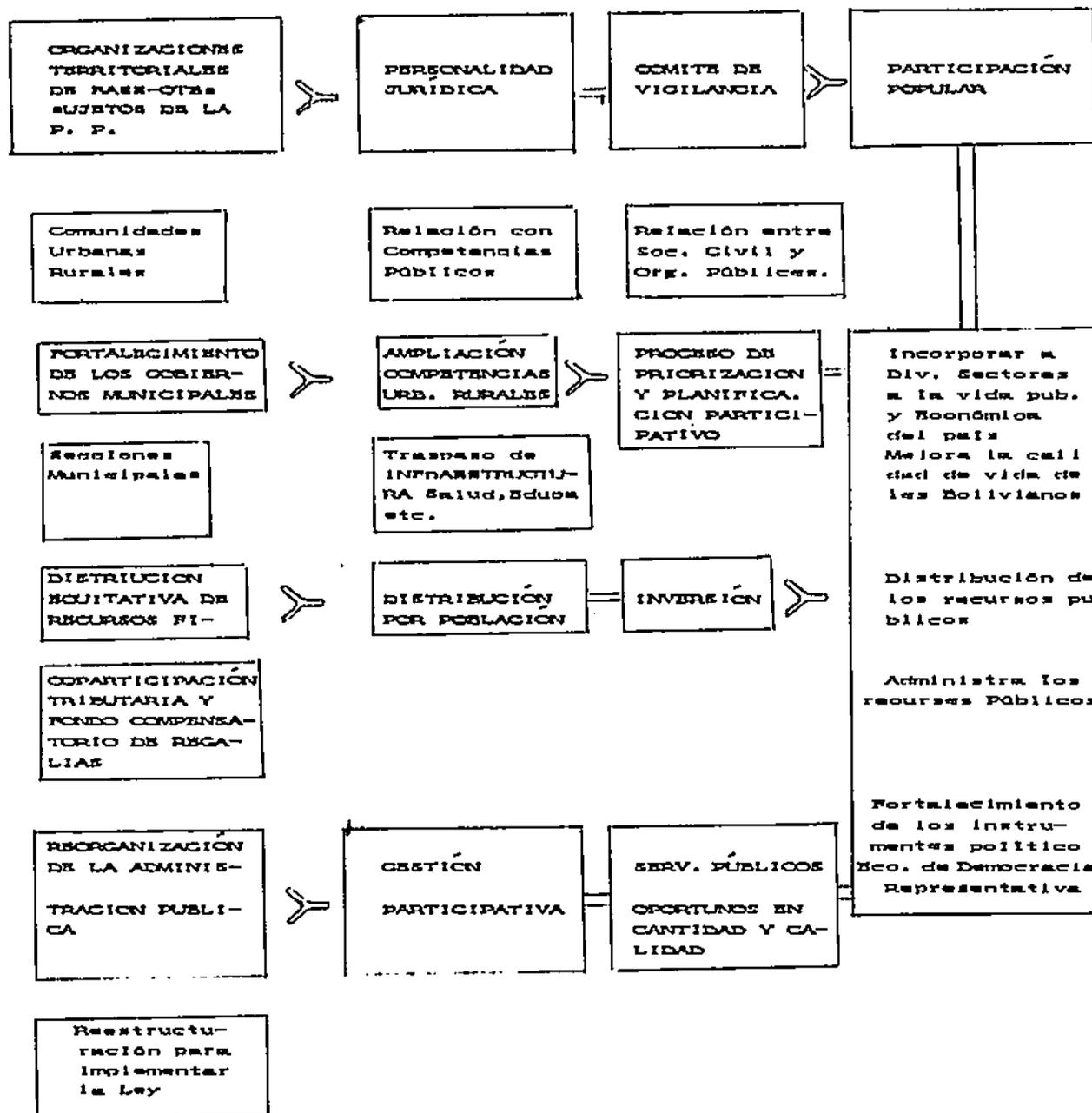
Los impuestos a vehículos y bienes inmuebles tuvieron una participación del 19.77 % como un promedio en los ingresos totales.

Otra peculiaridad que muestra la información de la Alcaldía Municipal de La Paz es que los impuestos se incrementan con mayor fuerza el año 1990.

ANEXOS

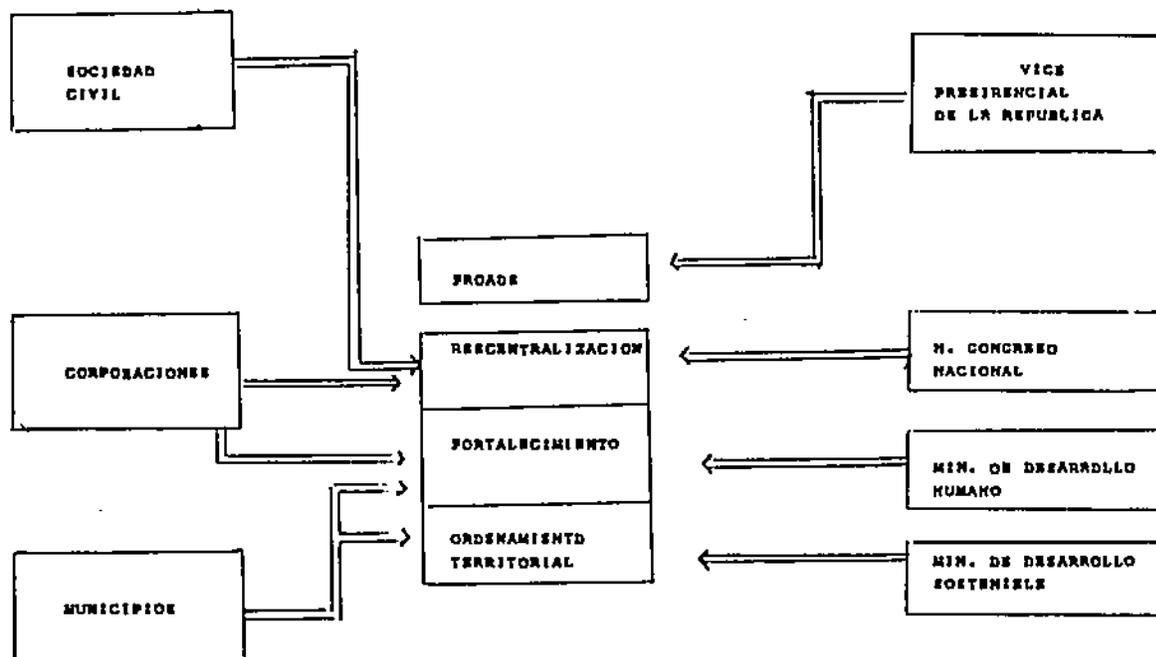
ANEXO No. 1

ESQUEMA DE LA PARTICIPACIÓN POPULAR



Fuente: Ministerio de Desarrollo Sostenible

ANEXO No. 2
ESTRUCTURA DE LAS CONTRAPARTES.



FUENTE : INIDEM

ANEXO No. 3

BOLIVIA : PERSONAL OCUPADO EN ESTABLECIMIENTOS ECONOMICOS POR ACTIVIDAD ECONOMICA Y SU PARTICIPACION A NIVEL NACIONAL SEGUN DEPARTAMENTO (AÑO 1992)

DEPARTAMENTOS	INDUSTRIA	SERVICIO	COMERCIO	OTROS	TOTAL	%
CHUQUISACA	2.413	15.282	9.078	505	27.278	3.92
LA PAZ	21.677	124.979	91.469	11.783	249.908	35.87
COCHABAMBA	14.334	62.061	49.443	4.935	130.773	18.77
ORURO	5.970	17.189	11.959	450	35.568	5.11
POTOSI	2.124	14.919	15.877	15.427	48.397	6.94
TARIJA	1.881	10.954	12.111	1.342	26.288	3.77
SANTA CRUZ	22.185	73.500	61.379	1.798	158.862	22.80
BENI	1.230	8.074	5.625	1.642	16.571	2.38
PANDO	277	2.175	526	55	3.033	0.40
TOTAL BOLIVIA	72.091	329.133	257.467	37.937	696.628	100

FUENTE: INFORMACION ESTADISTICA REGIONAL LA PAZ , INE 1993

ANEXO No. 4
LA PAZ: INVERSIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO POR AÑO, SEGÚN SECTOR
 (EN MILES DE DÓLARES)

SECTORES	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
AGROPECUARIO	8950	9246	4089	1760	2431	3091	5502
COMUNICACIÓN	5991	3523	1442	4357	1187	600	2394
EDUCACIÓN Y CULTURA	169	1989	1543	959	686	1443	3108
ENERGÍA	220	470	1650	2129	1385	1064	6207
HIDROCARBUROS	384	7090	16221	7429	10310	12390	6668
INDUSTRIA Y TURISMO	12	891	159	170	53	120	208
MINERO METALÚRGICO	485	1545	1436	65	1647	849	2648
RECURSOS HÍDRICOS	139	915	224	477	752	1483	1255
SALUD Y SEGURIDAD SO.	1209	423	1617	5499	6203	9190	11200
SANEAMIENTO BÁSICO	1846	7124	19988	18053	7316	11661	15628
TRANSPORTES	13404	23095	16675	17181	23361	28940	28473
URBANISMO Y VIVIENDA	1995	9484	6327	5618	1863	6043	4742
MULTISECTORIAL	0	0	0	0	4899	3027	5028
OTROS	131	1279	1086	409	64	0	0
TOTAL	34935	67074	72457	63901	62157	79409	93061

FUENTE: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA REGIONAL LA PAZ, INE 1993

ANEXO No. 5

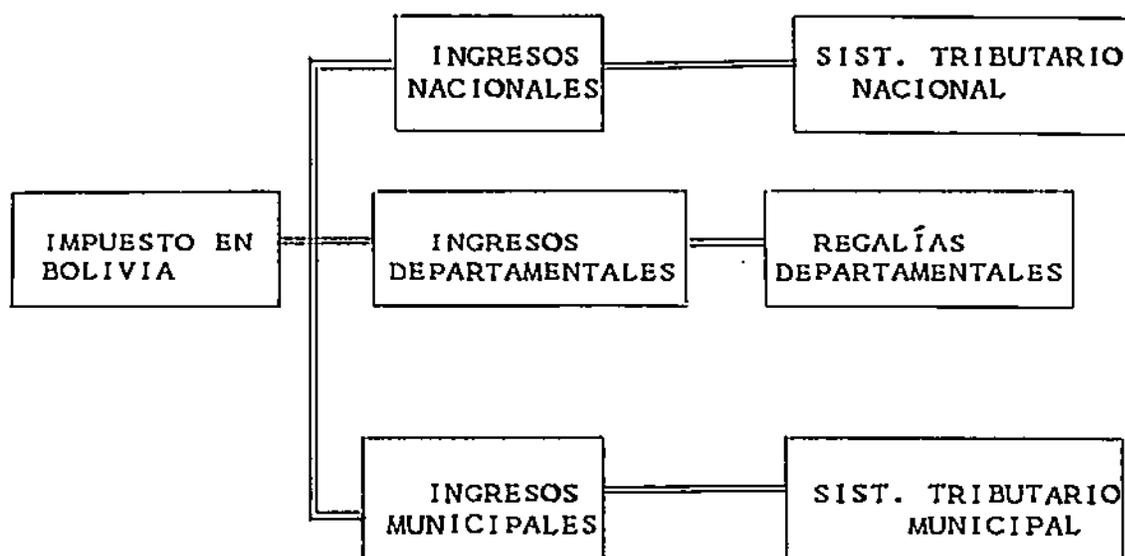
BOLIVIA : NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SU PARTICIPACIÓN A NIVEL NACIONAL SEGÚN DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTOS	INDUSTRIA	SERVICIO	COMERCIO	OTROS	TOTAL	%
CHUQUISACA	534	2322	6575	92	9523	3.89
LA PAZ	3321	21769	67607	1099	93796	38.29
COCHABAMBA	2026	10755	34871	515	48167	19.66
ORURO	747	2828	7603	360	11538	4.71
FOTOSÍ	584	3086	13030	428	17128	6.99
TARIJA	361	2361	8397	119	11238	4.59
SANTA CRUZ	2636	11499	33357	351	47843	19.53
BENI	352	1605	3008	140	5105	2.08
PANDO	22	274	316	22	634	0.26
TOTAL BOLIVIA	10583	56499	174764	3126	244972	100.00

FUENTE: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA REGIONAL LA PAZ, INE 1993

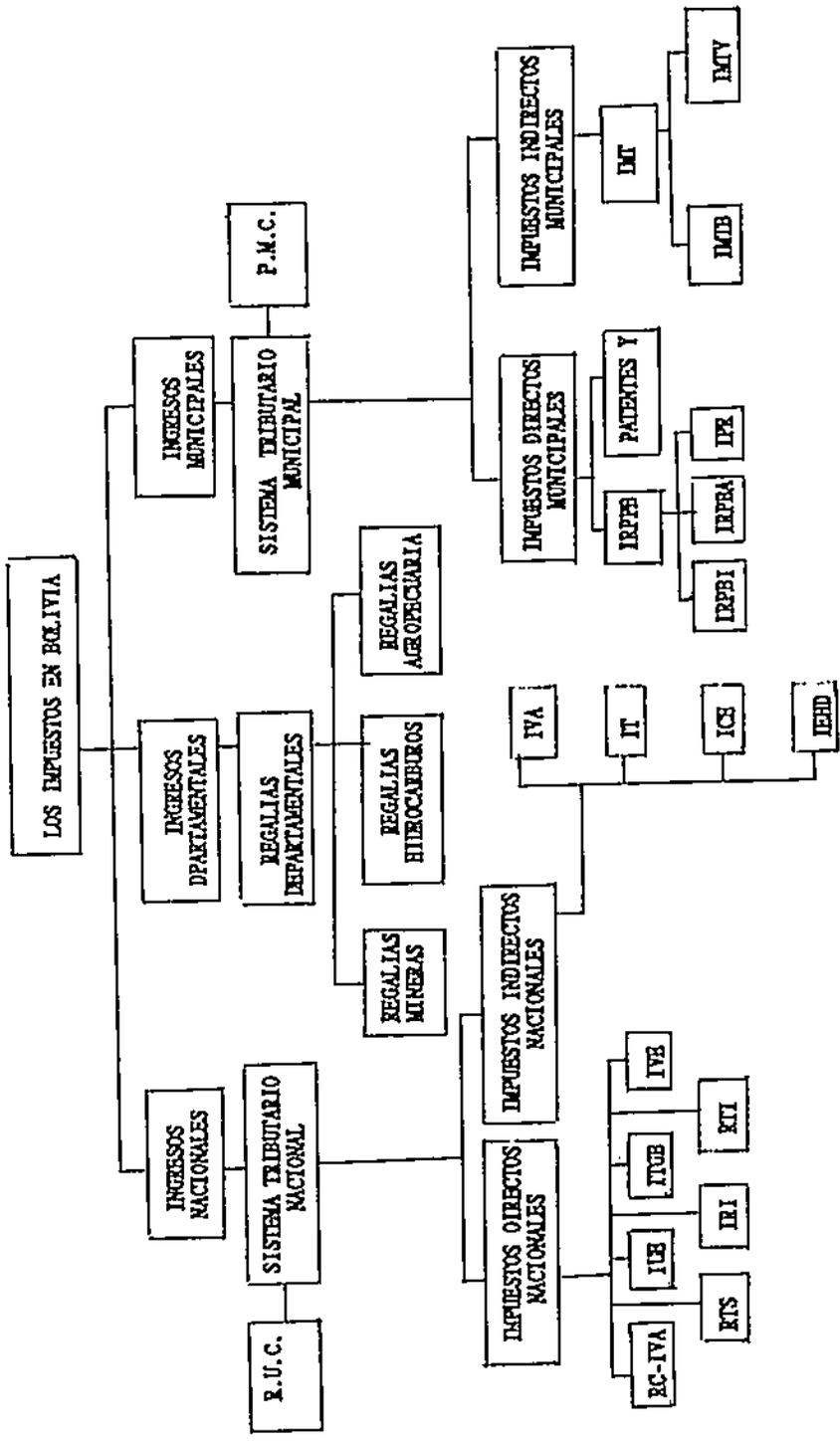
ANEXO No.6

LOS IMPUESTOS EN BOLIVIA



FUENTE: GENTILEZA DR. VICENTE SIERRA

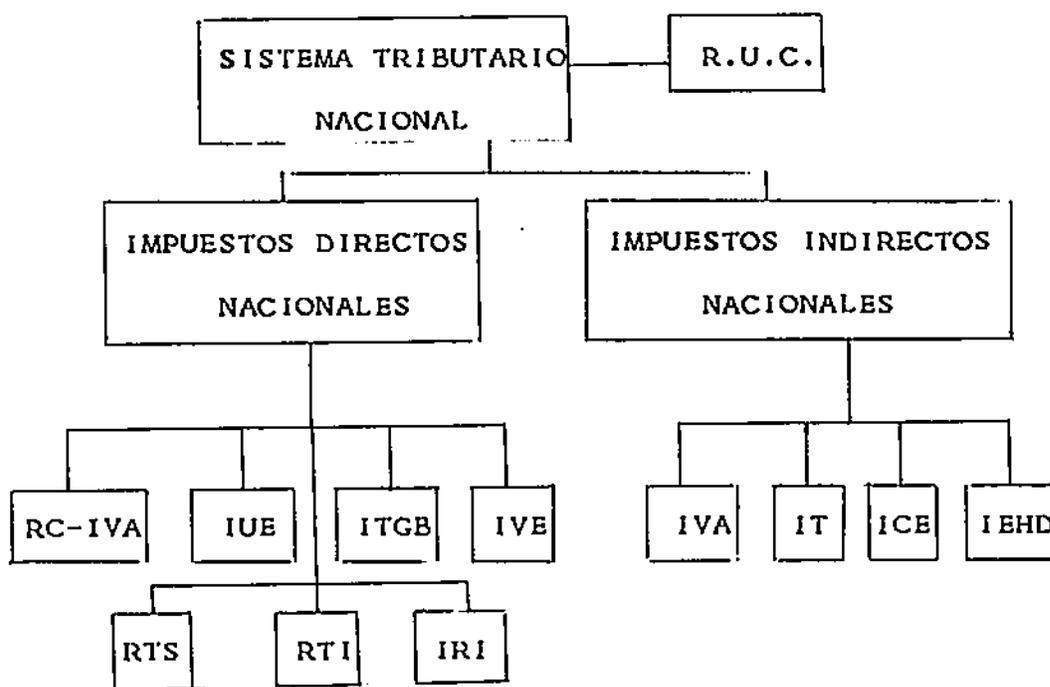
ANEXO No. 7



FUENTE : GENTILEZA DEL DR. VICENTE SIERRA

ANEXO No. 8

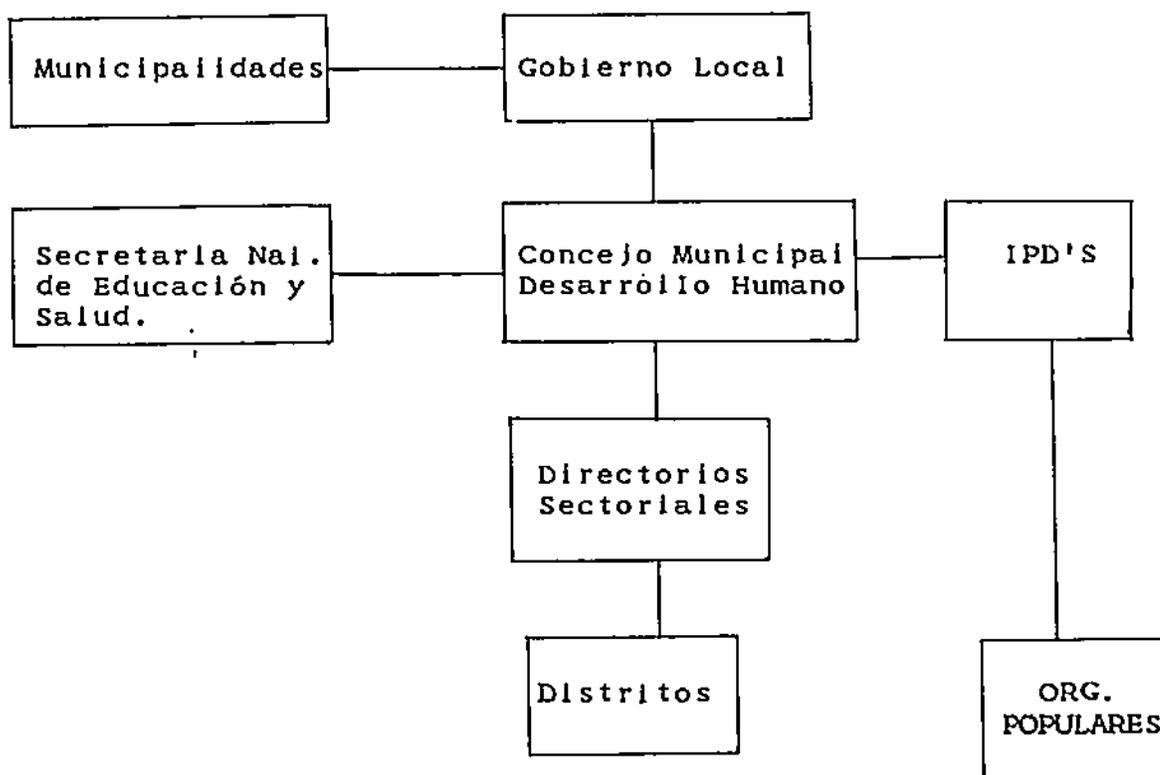
EL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL



FUENTE: GENTILEZA DEL DR. VICENTE SIERRA

ANEXO No. 9

ORGANIGRAMA DE LA H.A.M. DE LA CIUDAD DE LA PAZ



FUENTE: DESARROLLO HUMANO POR LAS MONTAÑAS INFORME DEL DESARROLLO HUMANO DE LA CIUDAD DE LA PAZ, 1995, LA PAZ-BOLIVIA.

ANEXO No. 10

LA PAZ: TOTAL RENTA PRESUNTA DE BIENES INMUEBLES URBANOS
(AÑOS 1987-1992)

LOC./AÑO	1987	1988	1989	1990	1991	1992
	TOTAL RPB	TOTAL RPB	TOTAL RPB	TOTAL RPB	TOTAL RPB	TOTAL RPB
LA PAZ	10.747.038	11.851.518	11.973.558	15.475.516	16.958.079	18.741.521
GRACO LP	0	2.715.818	5.795.971	8.312.464	9.283.456	11.946.428
EL ALTO	823.651	782.065	964.585	1.163.482	1.706.687	2.428.699
COPACABANA	13.066	14.111	14.882	21.196	21.520	27.586
TOTAL LP.	11.583.755	15.363.512	18.768.460	24.998.684	28.007.105	33.183.077
TOTAL NAL.	23.561.414	33.026.911	38.265.113	49.750.385	58.449.209	58.207.990
CONTRIB.REG.(%)	49.16%	46.52%	49.05%	50.25%	47.92%	48.65%

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS.
ELABORACION DER- MFC.

ANEJO No. 11

LA PAZ: PARTICIPACION NACIONAL Y MUNICIPAL EN LA RENTA PRESUNTA DE BIENES VEHICULOS AUTOMOTORES POR AÑO, SEGUN REGION Y AGENCIA.

(En bolivianos)

LOG./AÑO	1987		1988		1989		1990		1991		1992	
	PART. NAL.	PART. MCPAL.										
LA PAZ	4.295.111	6.451.927	3.849.906	8.001.613	3.083.776	8.889.782	4.386.076	11.089.440	3.835.597	13.122.482	3.776.833	14.964.688
GRACIO	0	0	2.174.286	541.532	4.720.421	1.075.550	6.742.290	1.570.174	7.466.240	1.817.216	9.670.925	2.275.503
EL ALTO	176.979	646.672	24.671	757.394	55.533	909.152	25.218	1.138.264	41.772	1.664.915	63.211	2.363.488
COPACABANA	33	13.033	260	13.851	390	14.492	319	20.877	960	20.560	504	27.062
CARANAVI	0	0	0	0	1.293	18.071	461	25.565	3.595	33.768	2.221	36.652
TOTAL LP	4.472.123	7.111.632	6.049.122	9.314.390	7.861.413	10.907.047	11.154.364	13.844.320	11.348.164	16.638.941	13.515.694	19.667.383
TOTAL NAL	7.389.982	16.171.432	10.643.214	22.383.697	13.242.685	25.022.428	18.245.607	31.504.778	20.036.370	38.412.839	23.466.828	44.741.162
CORTEB.SEG(%)	60,52%	43,98%	56,84%	41,61%	59,36%	43,59%	61,13%	43,94%	56,64%	43,37%	57,59%	43,96%

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
ELABORACION: DER -MPC.

ANEJO No. 12

RECAUDACIONES							
LA PAZ: RECAUDACIONES ADUANERAS Y SU COMPARACION A NIVEL NACIONAL, POR AÑO, SEGUN DISTRITO							
(En bolivianos)							
DEST. ADUANEROS/ AÑO	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
LA PAZ	34.064.021	61.496.815	67.335.835	70.566.371	65.018.632	69.878.596	84.245.268
AEROPUERTO	4.342.344	11.348.071	12.620.707	16.819.503	14.801.251	16.784.959	17.524.015
CHACABAMBA	2.322.825	2.506.435	1.389.803	1.315.247	2.855.597	1.956.235	1.004.453
DESAGUADERO	372.611	617.733	660.684	312.630	1.272.339	969.420	987.002
KASANI	160.159	162.159	30.252	13.784	10.557	6.291	5.247
TOTAL LA PAZ	41.761.961	76.131.213	82.037.301	89.027.535	83.958.366	89.595.411	103.765.985
TOTAL NACIONAL	117.284.503	206.143.075	197.278.228	213.095.146	203.967.088	228.882.301	284.459.397
CONTRIBUCION REGIONAL	35.61%	36.93%	41.58%	41.78%	41.16%	39.14%	36.48%

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE ADUANAS.

ANEXO No. 13

LA PAZ: TOTAL RENTA PRESUNTA DE BIENES INMUEBLES URBANOS
(AÑOS 1987-1992)

LOC./AÑO	1987	1988	1989	1990	1991	1992
	TOTAL RFB	TOTAL RFB	TOTAL RFB	TOTAL RFB	TOTAL RFB	TOTAL RFB
LA PAZ	10.747.038	11.851.518	11.973.558	15.475.516	16.958.079	18.741.521
GRACO LP	0	2.715.818	5.795.971	8.312.464	9.283.456	11.946.428
EL ALTO	823.651	782.065	964.585	1.163.482	1.706.687	2.428.699
COPACABANA	13.066	14.111	14.882	21.196	21.520	27.586
TOTAL LP.	11.583.755	15.363.512	18.768.460	24.998.684	28.007.105	33.183.077
TOTAL NAL.	23.561.414	33.026.911	38.265.113	49.750.385	58.449.209	58.207.990
CONTRIB.REG.(%)	49.16%	46.52%	49.05%	50.25%	47.92%	48.65%

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS.
ELABORACION DER- MEC.

ANEXO No. 14

LA PAZ: RECAUDACIONES IMPOSITIVAS, POR AÑO SEGUN REGION Y AGENCIA
(En bolivianos)

REGION Y AGENCIA	87	88	89	90	91	92
LA PAZ	242.672.278	390.949.413	465.701.947	628.390.108	169.878.817	237.134.410
GRACO LA PAZ	0	0	0	0	504.627.240	672.620.735
EL ALTO	3.288.608	3.604.648	4.458.552	6.884.702	8.090.164	11.495.572
COPACABANA	109.004	47.685	94.357	158.481	65.897	90.982
CARANAVI	0	0	0	0	146.163	174.079
TOTALES	246.069.890	394.601.746	470.254.856	635.433.291	682.808.281	921.505.778

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO No. 15

LA PAZ: PARTICIPACIÓN NACIONAL Y MUNICIPAL EN LA RENTA PRESUNTA DE BIENES VEHÍCULOS AUTOMOTORES POR AÑO, SEGÚN REGIÓN Y AGENCIA

(En bolivianos)

LOC./ AÑO	1987		1988		1989		1990		1991		1992	
	PART. NAL.	PART. MUNICIPAL										
LA PAZ	1.291.133	1.431.967	2.065.540	2.564.942	1.864.858	2.586.361	2.152.136	2.984.319	5.294.942	6.125.452	6.086.113	7.090.731
GRACIO LP	0	0	273.825	262.778	414.797	381.710	667.562	542.492	848.629	635.080	829.680	618.200
EL ALTO	44.995	55.979	123.101	186.834	121.098	207.950	147.394	255.092	129.680	179.342	112.230	161.676
COPACABANA	103	78	1.491	1.136	599	1.127	665	1.317	504	1.009	1.015	1.764
CARAHAYI	0	0	0	0	2.638	4.180	3.866	6.016	9.431	12.644	5.855	10.308
TOTAL	1.336.231	1.488.024	2.463.957	3.015.690	2.403.990	3.181.328	2.971.623	3.789.236	6.233.236	6.953.527	7.094.893	7.882.679
TOTAL NAL.	3.072.806	3.504.448	6.591.623	8.441.050	5.988.808	8.052.253	7.342.847	9.950.346	13.815.208	17.772.730	16.892.462	19.457.726
CONTRIBUCIÓN REG. (%)	43.45%	42.46%	37.38%	35.73%	40.14%	39.51%	40.47%	38.08%	45.48%	39.12%	41.65%	40.51%

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO No. 16

LA PAZ: TOTAL RENTA PRESUNTA DE BIENES VEHÍCULOS AUTOMOTORES
(AÑOS 1987 - 1992)

LOC./AÑO	1987	1988	1989	1990	1991	1992
	TOTAL RPB	TOTAL RPB	TOTAL RPB	TOTAL RPB	TOTAL RPB	TOTAL RPB
LA PAZ	2.723.100	4.630.482	4.451.219	5.136.455	11.420.394	13.176.844
GRACO LA PAZ	0	546.603	796.507	1.210.054	1.483.709	1.447.880
EL ALTO	100.974	309.935	329.048	402.486	309.022	273.906
COPACABANA	181	2.627	1.726	1.982	1.513	2.779
CARANAVI	0	0	6.818	9.882	22.125	16.163
TOTAL LA PAZ	2.824.255	5.479.647	5.585.318	6.760.859	13.236.763	14.917.572
TOTAL NACIONAL	6.577.254	15.032.673	14.041.061	17.293.193	31.587.938	36.350.188
CONTRIB. REGIONAL(%)	42.94%	36.45%	39.78%	39.10%	41.90%	41.04%

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO No. 17

LA PAZ: TOTAL RENTA PRESUNTA DE BIENES AERONAVES(*)

(AÑOS 1987-1992)

LOC./AÑO	1987	1988	1989	1990	1991	1992
	TOTAL RPB					
LA PAZ	74.720	12.051	6.940	18.781	26.339	22.862
GRACO LPZ	0	46.924	39.157	36.159	35.345	27.499
EL ALTO	187	0	1.440	374	0	5.089
COPACABANA	0	0	0	5.520	0	0
CARANAVI	0	0	0	0	0	0
TOTAL LA PAZ	74.907	58.975	47.537	60.834	61.684	55.450
TOTAL NAL.	1.546.574	1.661.859	122.577	3.763.768	2.075.089	1.855.148
CONTRIB.REG.%	4.84%	3.55%	38.78%	1.62%	2.97%	2.99%

FUENTES: DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO No. 18

CUADRO DE INGRESOS DE LA H. ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ

AÑO	K	L	M	N	O	TOTAL
1986	8.600.000	3.334.000	566.000	2.561.000	6.800.000	21.861.000
1987	14.000.000	14.600.000	6.000.000	- . -	4.000.000	38.600.000
1988	14.961.000	40.266.000	19.471.000	- . -	- . -	74.698.000
1989	19.735.000	48.453.000	- . -	- . -	- . -	68.188.000
1990	19.400.000	64.780.640	- . -	10.686.972	18.315.923	113.183.435
1991	31.668.000	73.797.031	18.400.000	35.721.600	48.678.000	208.264.631
1992	29.070.364	114.657.995	34.157.818	22.732.730	43.532.100	244.151.007
1993	66.117.000	124.346.000	7.345.200	33.559.900	62.909.300	294.277.400
1994	85.075.000	239.247.000	77.208.000	- . -	- . -	401.530.000
1995	138.215.000	179.431.000	180.670.000	107.358.102	- . -	500.612.000

K = INGRESOS CORRIENTES PROPIOS
L = REGIMEN DE COPARTICIPACIÓN
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL
M = RECUPERACIÓN DE INVERSIONES
N = DONACIONES
O = CREDITO EXTERNO

FUENTE : ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ

GRAFICOS

GRAFICO No. 1
INGRESOS TOTALES DE LA H.A.M.

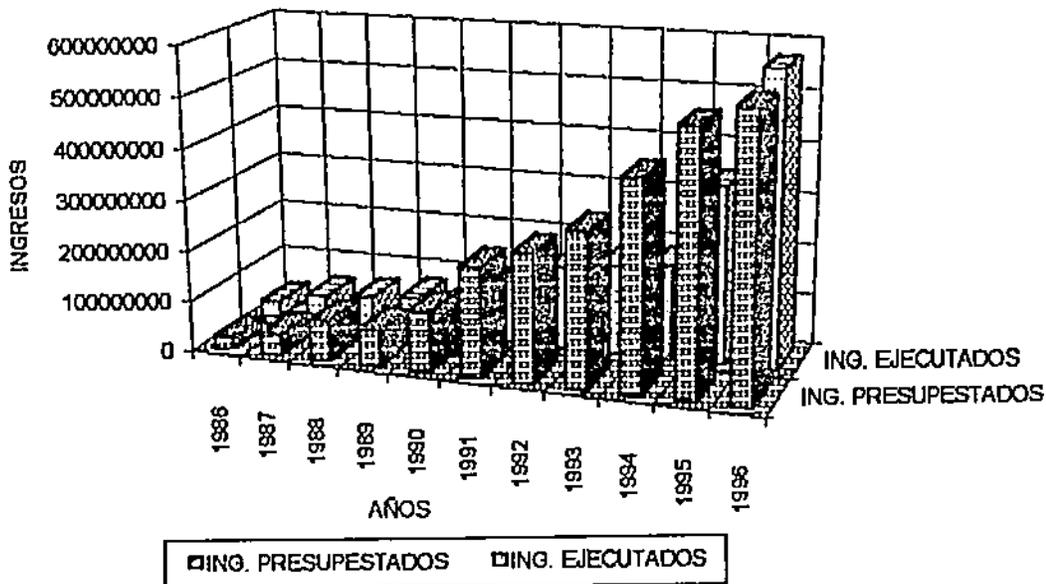
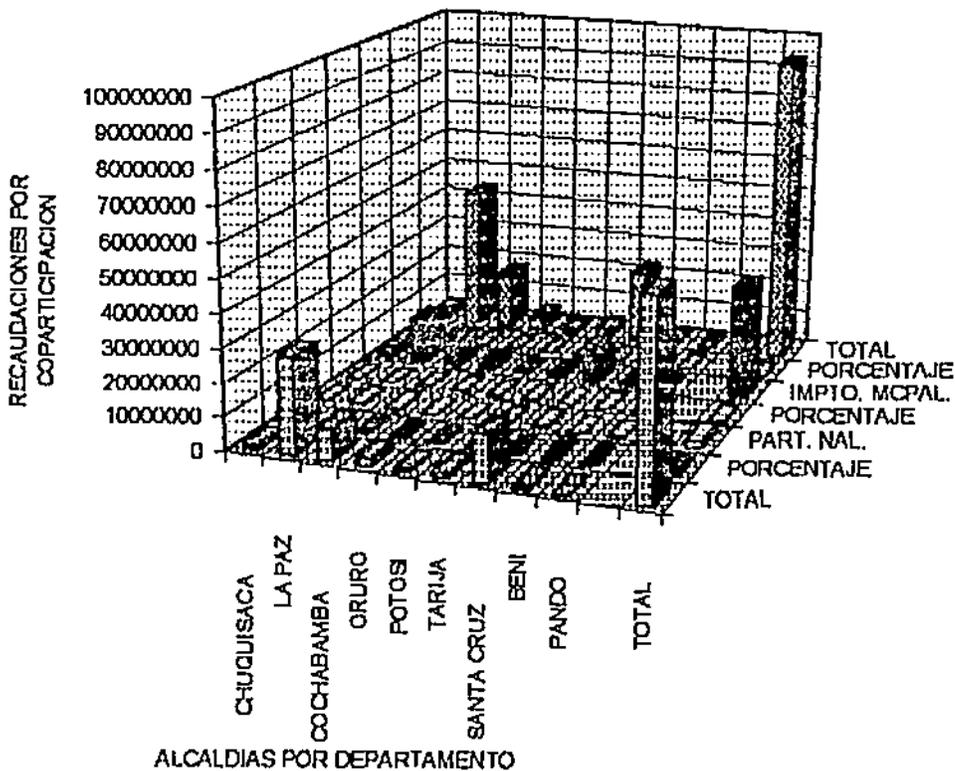
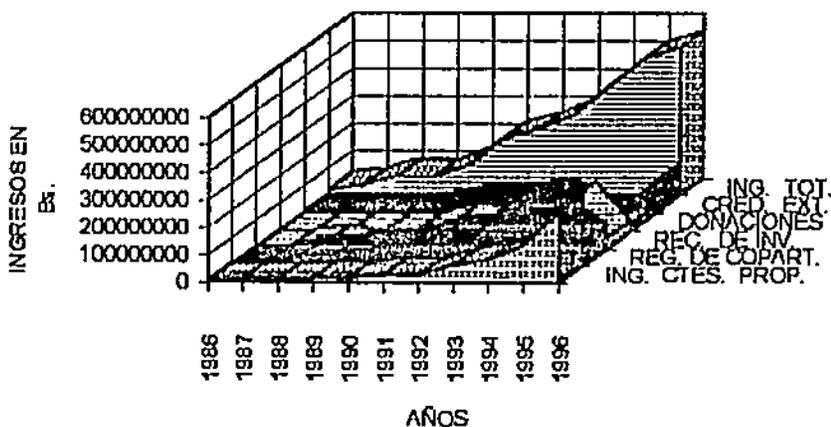


GRAFICO NO.2
COPARTICIPACION DE RECAUDACIONES DE 1989



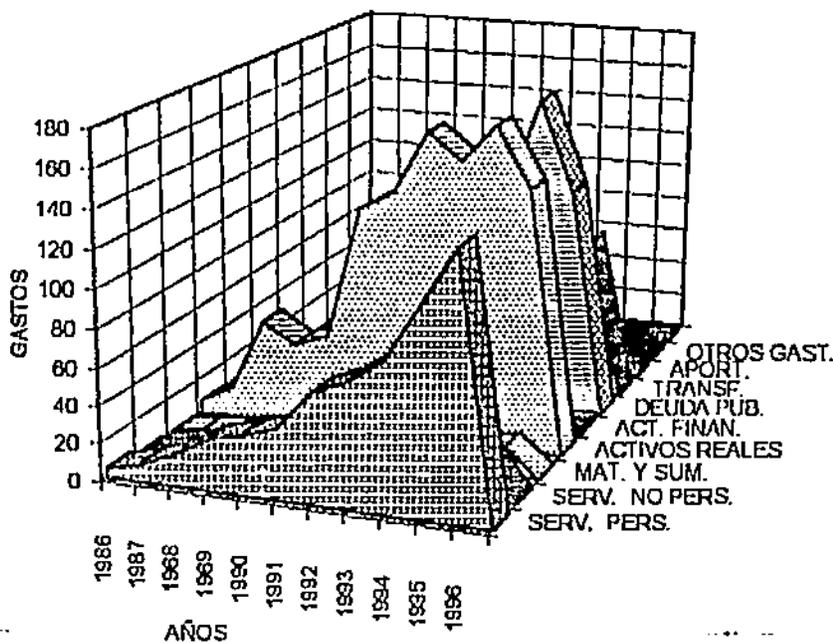
TOTAL
 PORCENTAJE
 PART. NAL.
 PORCENTAJE
 IMPTO. MCPAL.
 PORCENTAJE
 TOTAL

GRAFICO No. 3
INGRESOS PRESUPUESTADOS DE LA H.A.M.
DE LA CIUDAD DE LA PAZ



■ ING. CTES. PROP.	■ REG. DE COPART.	□ REC. DE INV.
■ DONACIONES	■ CRED. EXT.	□ ING. TOT.

GRAFICO No. 4
ESTADO PRESUPUESTARIO DE LA H.A.M.
DE LA CIUDAD DE LA PAZ



■ SERV. PERS.	■ SERV. NO PERS.	□ MAT. Y SUM.	□ ACTIVOS REALES
■ ACT. FINAN.	■ DEUDA PUB.	■ TRANSF.	□ APORT.
■ OTROS GAST.	□		

GRAFICO No. 5
VOLUMEN DE CONTRATACION DE TRABAJO

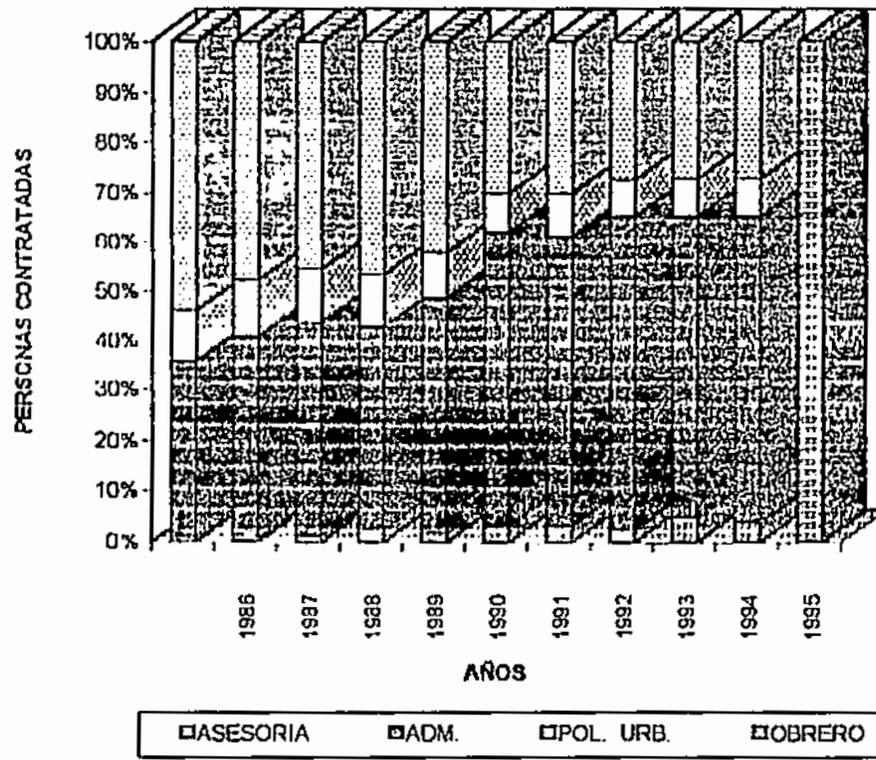


GRAFICO No. 6
COSTO DE VOLUMEN DE CONTRATACION

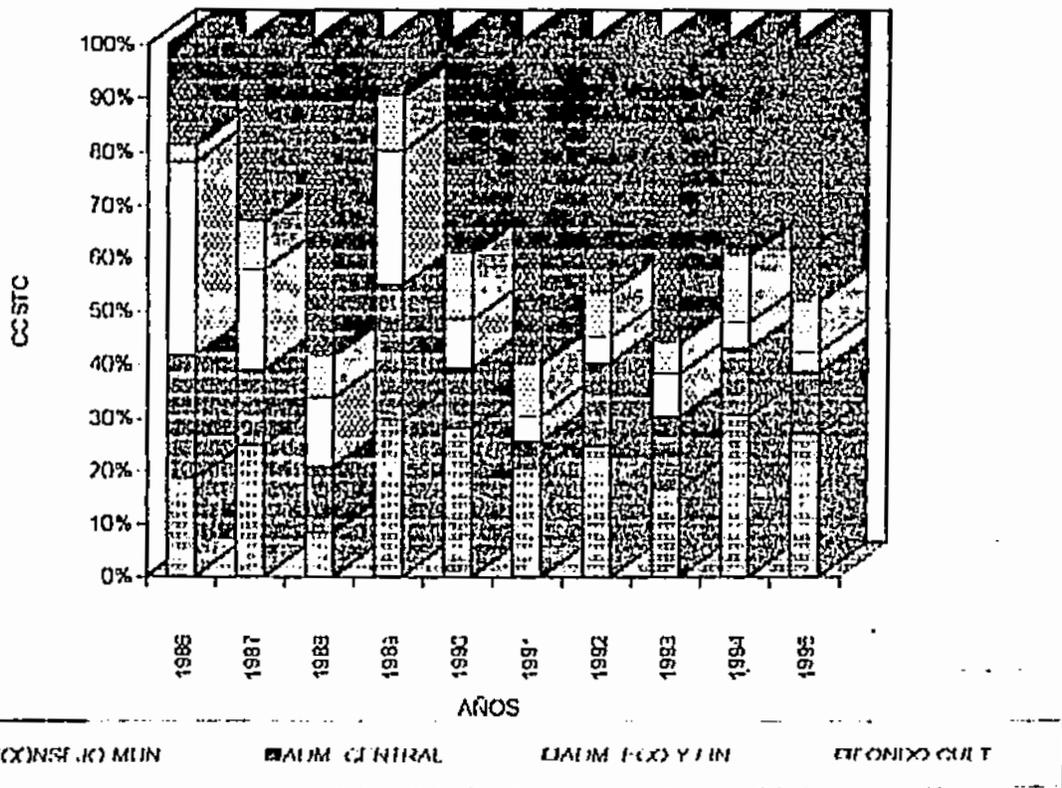


GRAFICO No. 7
RELACION INGRESOS TOTALES CON OBREROS

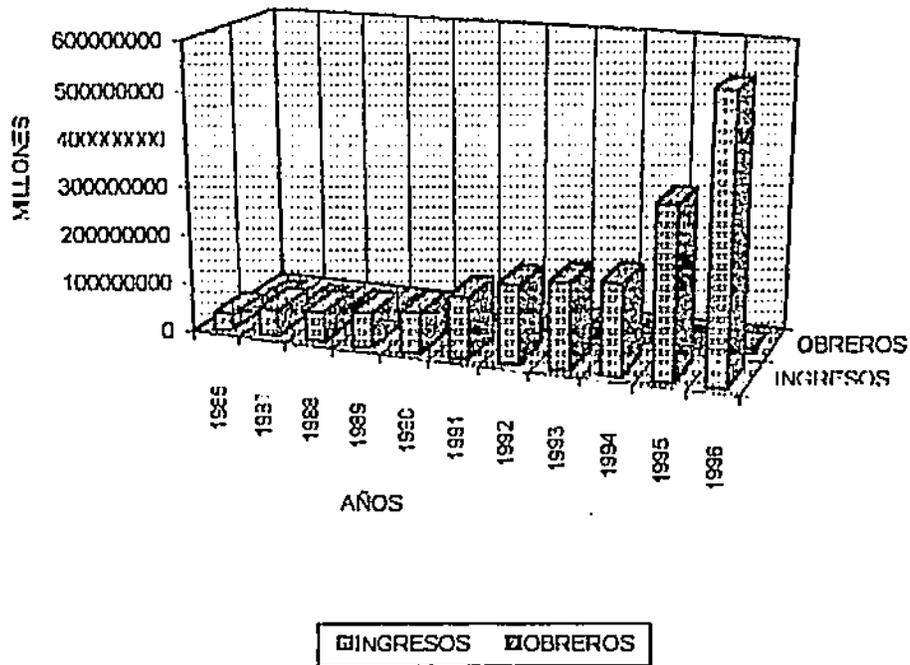


GRAFICO No. 8
RELACION PERSONAL TECNICO CON METROS APROBADOS

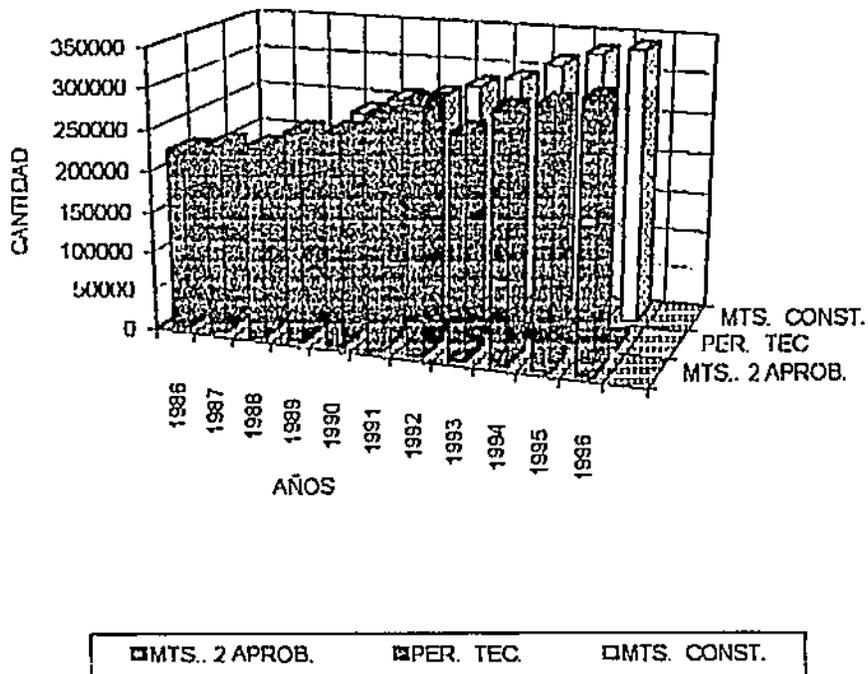


GRAFICO No. 9
INMUEBLES QUE PAGARON IMPUESTOS MUNICIPALES

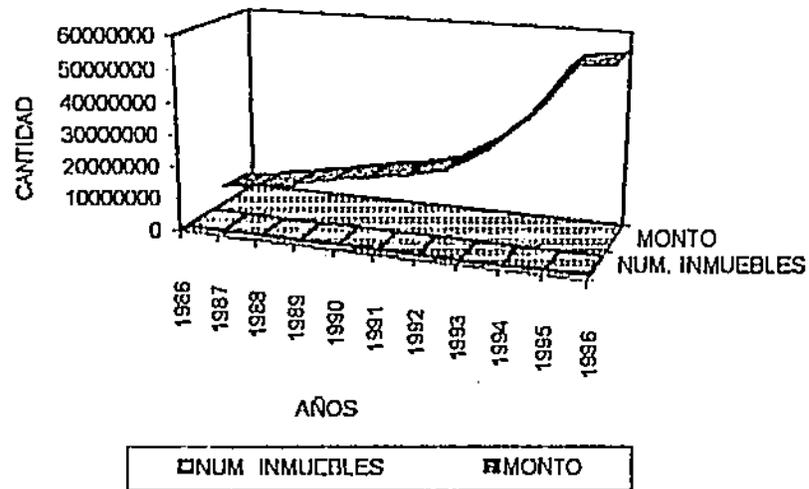


GRAFICO No. 10
NUMERO DE INMUEBLES EN LA CIUDAD DE LA PAZ

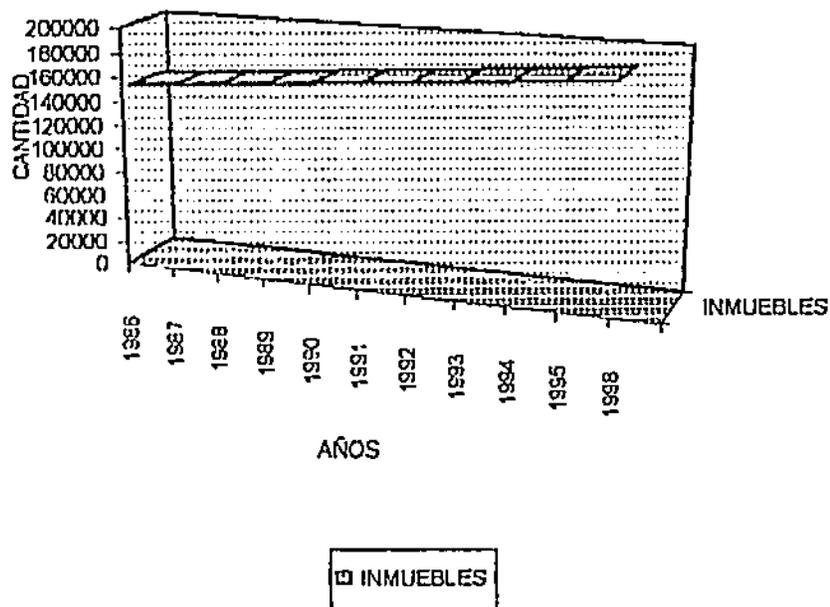


GRAFICO No. 11
VEHICULOS QUE PAGARON IMPUESTOS MUNICIPALES

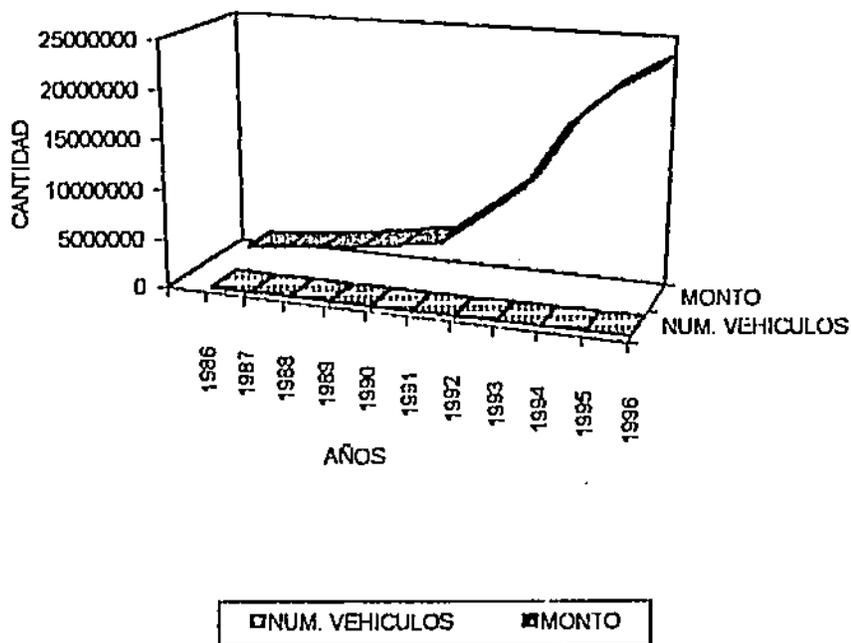


GRAFICO No. 12
NUMERO DE VEHICULOS CON RESIDENCIA EN LA PAZ

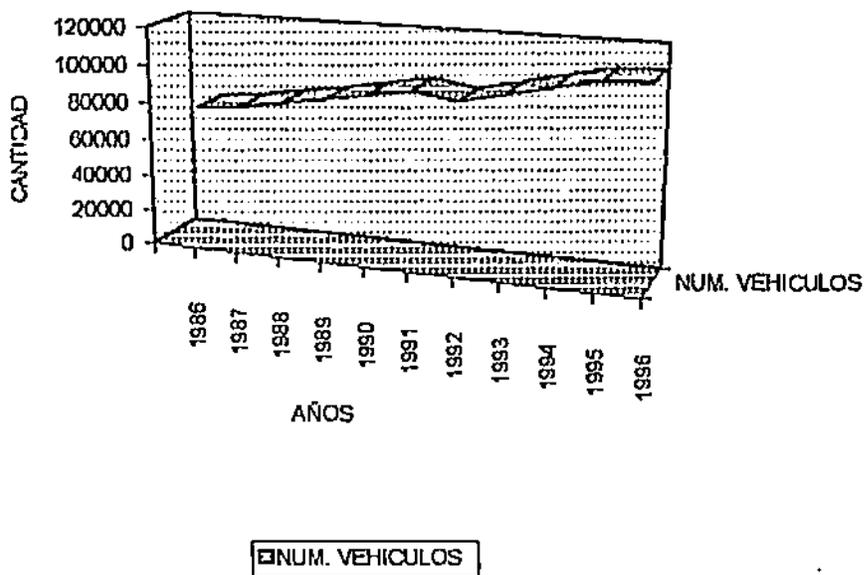
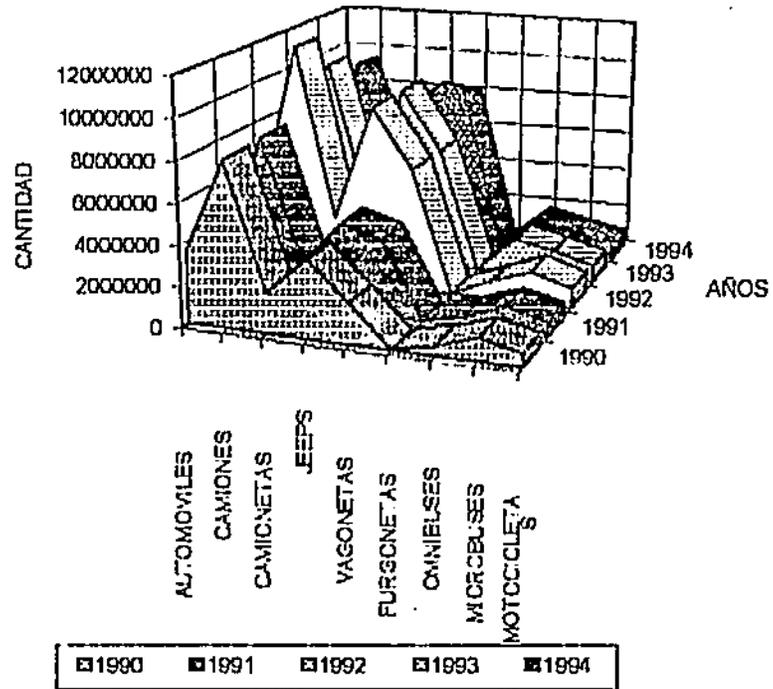


GRAFICO No. 13
IMPUESTO ESTIMADOS DE VEHICULOS QUE DEBERIAN TRIBUTAR



INDICE GENERAL

INDICE GENERAL

	Pag.
DEDICACIÓN	1
AGRADECIMIENTO	2
INTRODUCCIÓN	3
MARCO TEÓRICO	5
METODOLOGÍA	16
HIPÓTESIS CENTRAL	17
OBJETIVOS	17

CAPITULO I

FINANZAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ

1. La Vieja Alcaldía de la Ciudad de la Paz	23
1.1 La Alcaldía de la ciudad de la Paz y la Emigración	24
1.2 La Alcaldía de la Ciudad de La Paz y la descentralización	24
1.3 La Alcaldía Municipal de La Paz y la Ley de Participación Popular	25
1.4 El Municipio de la Ciudad de La Paz con Grandes Problemas.	27
1.6 Los Ingresos de la Alcaldía Municipal de La Paz	28
1.7 Los Egresos de la Alcaldía Municipal de la ciudad de La Paz	30
1.8 Cuentas de Orden	32
1.9 Balances Municipales	34
1.10 Relación directa del personal técnico y planos aprobados en M2	35
1.11 Relación del Personal de Recaudación en el Monto Recaudado	36

CAPITULO II

ESTRUCTURA ORGÁNICA FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

2. Estructura Territorial de la Ciudad de La Paz	37
2.1 Evolución del Municipio	37
2.2 Estructura del Gobierno Municipal	40
2.2.1 El Gobierno Municipal	40
2.2.1.1. El Alcalde	41
2.2.1.1.1. Atribuciones del H. Alcalde Municipal	42
2.2.1.2. El Concejo Municipal	44
2.3. Funciones y Objetivos de los gobiernos Municipales	45

2.3.1. Funciones	45
2.4. Organización de la Alcaldía de la ciudad de la Paz	48
2.5. Atribuciones de los Oficiales Mayores	50
2.6. Políticas de Desarrollo Urbano	52
2.7. Financiamiento del Desarrollo Urbano	54
2.8. Desconcentración Municipal de la Municipalidad de la ciudad de La Paz	54
2.9. La Actividad Económica de la ciudad de La Paz	55
2.10. Estimaciones Relativas al PIB	56

CAPITULO III

ENFOQUE CONCEPTUAL DE LA EVASIÓN Y EVITACIÓN DE IMPUESTOS.

3.1. Definición- Evasión y Evitación de Impuestos	59
3.2. Enfoque de las Autoridades Fiscales de la Evasión y Evitación Tributaria	63
3.3. Enfoque del Análisis de la Evasión y Evitación del Impuesto.	64
3.4. Protección contra la Evitación y Evasión y Medidas Tendientes a Contrarrestarlas	65
3.5. Directrices sobre determinados aspectos del intercambio de Información	66
3.5.1. Técnicas de Evasión y Evitación de Impuesto más comúnmente empleadas por residentes y no residentes	67
3.5.1.1. Técnicas Empleadas por los Residentes	67
3.5.1.1.1. No Declaración de Información Tributaria.	68
3.5.1.1.1.1. No Prestación de Declaraciones de Impuestos.	68
3.5.1.1.1.2. No Declaración de Todas las Rentas o Bienes Sujetos a Tributación.	69
3.5.1.1.2. Falsedad en cuanto a Partidas de Ingreso	69
3.5.1.1.2.1. Donación de bienes Indebidamente declarada como compra-venta.	69

CAPITULO IV

SISTEMA DE TASACIÓN DE TERRENOS URBANOS

4. Sistema de tasación de Terrenos Urbanos	72
4.1 Análisis de Venta	72
4.2 Capitalización de Rentas	73
4.2.1. El método de Tasación Colectiva	73
4.3. Clasificación de Terrenos Urbanos	75
4.4. Factores de Influencia en el Valor	79
4.5. Valores unitarios	79

CAPITULO V

RECURSOS MUNICIPALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

5.1. Ingresos de la H.A.M. de la ciudad de La Paz	82
5.1.1. Ingresos Corrientes Propios	82
5.1.2. Régimen de Coparticipación	84
5.1.3. Recuperación de Inversiones	85
5.1.4. Donaciones	86
5.1.5. Crédito Externo	86
5.1.6. Contribuciones Especiales	87
5.2. Autonomía de Gastos	88
5.3. Hipótesis	91
5.3.1. Fundamentación de la Hipótesis	91
5.3.1.1. Vehículos	91
5.3.1.1.1. Evasión de Impuestos	91
5.3.1.1.2. Evasión de Impuestos a Vehículos	95
5.3.1.1.3. Evasión y Evitación por año, modelo y antigüedad	107
5.3.1.2. Inmuebles	111
5.3.1.2.1. Terreno	112
5.3.1.2.2. Construcción	113
5.3.1.2.3. Valoración del Inmueble	114
5.3.1.2.4. Evasión de Impuestos de Bienes Inmuebles	115

CAPITULO VI

MODELOS ECONOMETRICOS DE IMPUESTOS A VEHÍCULOS Y BIENES INMUEBLES

6. Método de Mínimos Cuadrados	116
6.1. Modelo Econometrico de Vehículos	116
6.1.1. Variables	118
6.1.1.1. Variable Endógena	118
6.1.1.2. Variable Exógena	118
6.2. Modelo Econometrico de Bienes Inmuebles	123
6.2.1. Variables	123
6.2.1.1. Variable Endógena	123
6.2.1.2. Variable Exógena	124
6.3. Modelo Econometrico de los impuestos a Vehículos e Inmuebles con respecto a los Ingresos Totales	124
6.3.1. Variables	124
6.3.1.1. Variable Endógena	124
6.3.1.2. Variable Exógena	125
6.4. Formulación de Modelos Macroeconómicos para la recaudación de Vehículos por parte de la H.A.M. de la ciudad de La Paz	129
6.5. Conclusiones	130

6.5.1. Vehículos	131
6.5.2. Inmuebles	132
6.6. Relaciones de los Impuestos a Vehículos y Bienes Inmuebles	133
6.6.1. Relación de los Impuestos a Vehículos con respecto a los Impuestos a Inmuebles	133
6.6.2. Participación de los Impuestos a Vehículos en los Ingresos Totales	134
6.6.3. Participación de los Impuestos a bienes Inmuebles con respecto a los Ingresos Totales.	135
6.6.4. Relación de los Impuestos a Vehículos y Bienes Inmuebles con los Ingresos Totales.	135
ANEXOS	137
GRÁFICOS	156

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Zabala, Rene "Finanzas Publicas Municipales", INIDEM, La Paz Sep. 1989.
- 2.- Tellez, Carlos "Régimen Tributario Municipal", INIDEM, Sucre Bolivia, 1989
- 3.- Alvarado, Alcides " Del Constitucionalismo Liberal al Constitucionalismo Social", Editorial Judicial 1994 Sucre - Bolivia.
- 4.- Delgado, Humberto "La Municipalidad Estructura Organización y Funciones", INIDEM, 1988.
- 5.- Sandoval, godofredo "Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo", SENPA-UNITAS, 1987 Bolivia
- 6.- Fajardo, Darío "Descentralización y Participación en la Administración de las Políticas y Programas de Desarrollo", 1988 Costa Rica.
- 7.- INIDEM, "Manual de Contabilidad Municipal" 1990
- 8.- ILDIS, "Municipio y Participación" La Paz, 1984
- 9.- Franco, Guachalla Alfredo, "Informe a la Papeñidad", Editorial EDOBOL La Paz Bolivia, 1991.
- 10.- Naciones Unidas, "Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación" La Paz, Bolivia 1993
- 11.- Morales Rolando, Azero Roman, Szmukier Alicia, Mollinedo Fernando "Desarrollo Humano en las Montañas Informe del Desarrollo Humano en la ciudad de La Paz", La Paz Bolivia, 1995.
- 12.- INIDEM, "Estadísticas Municipales 1994", Editorial Edigraf 1995, La Paz- Bolivia, 1995.
- 13.- Periódico "Presencia", "Constitución Política del Estado y sus Reformas", Bolivia, 1994.
- 14.- Gaceta Oficial, "Texto Ordenado de la Ley 843", Bolivia, 1995.
- 15.- Gaceta Oficial, "Reglamento de la Ley de Ministerios del Poder Ejecutivo" No. 1803, Bolivia, 1995.
- 16.- Gaceta Oficial, Ley No. 1654 "Ley de Descentralización Administrativa, 1995, Bolivia.
- 17.- Gaceta Oficial, Ley 1551 No. 1828 "Ley de Participación Popular", 1994, Bolivia.

- 18.- Gaceta Oficial, "Reglamento de la Ley de Participación Popular No. 1837, 1994, Bolivia.
- 19.- Gaceta Oficial, "Ley de la Reforma Educativa", 1994, Bolivia.
- 20.- Municipalidad de La Paz, "Manual del Paceño", 1990 La Paz- Bolivia.
- 21.- Secretaria Nal. de Hacienda, "Presupuesto General de la Nación" No. 1870, 1995, Bolivia.
- 22.- Ley Organica de Municipalidades, 1994.
- 23.- Centro de Investigación del Honorable Congreso Nacional, Participación Popular- Municipios, La Paz, abril 1994.
- 24.- Organización del Poder Ejecutivo a nivel Departamental No. 1990.
- 25.- Presupuesto General de la Nación, Bolivia, 1995.
- 26.- Sub-Secretaria de Participación Popular, "Conceptos e Ideas", La Paz Bolivia, 1985.
- 27.- Secretaria Nal. de Participación Popular, "Fundamentos Legales del Sistema Tributario Municipal", La Paz - Bolivia.
- 28.- Secretaria Nacional de Participación Popular, "Perfil de los Alcaldes y Alcadesas de Bolivia", Julio 1995.
- 29.- Secretaria Nacional de Participación Popular, "Planificación Participativa Municipal", 1985, Bolivia.
- 30.- Secretaria Nacional de Participación Popular, "Resultados y Perspectivas de la Ley de Participación Popular", 1995, Bolivia.
- 31.- Secretaria Nacional de Participación Popular, "Debate Nacional", Imp. Stilo, 1995, Bolivia.
- 32.- Araujo Fernando, Gamarra Ramiro, "Estudio Comparado de los Recursos Financieros de la H. Alcaldía Municipal de El Alto" Editorial Enlace S.R.L., Bolivia, 1991.
- 33.- Censo Nacional de Población y Vivienda, INE, La Paz, 1977.
- 34.- Censo Nacional de Población y Vivienda, INE, La Paz, 1992.
- 35.- Omonte Bartos Victor, "Municipalismo Emergente", Editorial Editingri, Bolivia, 1995.
- 36.- H.A.M. de la ciudad de La Paz, Estados Financieros, Bolivia, 1996.
- 37.- INE, "Principales Resultados de la Encuesta Permanente de Hogares 1992", Bolivia, 1993.
- 38.- ILDIS, "La Población", 1988.

LAS FINANZAS MUNICIPALES EN EL DESARROLLO NACIONAL.

(PERÍODO 1986-1996)

La presente tesis desea contribuir con las investigaciones en el área municipal teniendo en cuenta que cada vez se hace necesario municipalizar el país para alcanzar un desarrollo nacional.

Este estudio analiza básicamente el municipio de la ciudad de La Paz por ser uno de los más grande en población que el resto de municipalidades y con una tendencia decreciente.

El problema del crecimiento de la ciudad de La Paz desde el punto de vista económico como perteneciente a la Política Económica en el sentido del uso que no se hace de instrumentos como la tributación y más concretamente con la FISCALIZACIÓN de las normas de regulación urbana planes reguladores.

La ciudad de La Paz muestra un congestionamiento bajo el peso de más de 100.000 vehículos. y un desorden en las construcciones de más de 150.000 predios.

Se hace uso del metodo deductivo. En una primera instancia analizando las cuentas grandes (ingresos propios, ingresos de coparticipación, donaciones y creditos) y luego concretizándose en los impuestos a vehículos e inmuebles.

Demostrando el grado de evasión y evitación de impuestos.

Estos impuestos que no ingresan al municipio se hace cada vez más necesario porque el gobierno central fue desembolsando cada vez menos despues de la aplicación de la Ley de Participación Popular y por otra parte le concede más obligaciones con la Ley de Descentralización otorgándoles las infraestructuras de los establecimientos educativos y de salud tomando en cuenta que los locales educativos cuentan con pesimas infraestructuras (que sólo un 33% que cuentan con luz electrica y agua).

La Universidad debería capacitar más profesionales para esta área porque despues de las reformas aplicadas los municipios se convierten en entes principales para el desarrollo del país y que los alcaldes son los actores principales de los municipios, los cuales son elegidos políticamente (según investigaciones del propio gobierno central cuentan con un nivel de analfabetismo del 2%, el 16% no logra terminar el ciclo primario y sólo un 56% termina el ciclo secundario, el 70% no inicia estudios universitarios).